Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, viernes 1.° de Abril de 1910

POSTES PARA ALAMBRADOS
DE CEMENTO ARMADO
INCOMBUSTIBLES É INALTERABLES
Monteverde y Fabini
289 - CALLE SAN JOSÉ - 289

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

ATENCION CAPITALISTAS
J. Prando Algarate
Remata el 2 de Abril á las 4 p. m. la céntrica y valiosa propiedad calle Colonia, 30 al 36.

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO
Año XLVIII—N.° 13.680

EL PARTIDO CATÓLICO

Nunca tuvimos una gran confianza en la realidad del partido católico en nuestro país, y así lo dijimos, hace algunos meses, provocando las protestas de varios colegas.

Nuestro escepticismo tenía un doble fundamento. En primer lugar, siempre hemos visto á los que figuran como católicos por sus principios religiosos, operar, en política, incorporados á uno de los partidos tradicionales. Católicos hay en el país; y no pocos: bien lo sabemos; las personas que oyen misa todos los domingos y fiestas de guardar, y comulgan para pascua florida, constituyen legión. Pero, llamadas á influir políticamente, acuden sin vacilar á las filas coloradas ó nacionalistas. Esto es lo que ha ocurrido siempre, aún en días de mayor agitación religiosa que los actuales; y, no viendo como no veíamos en juego, ningún factor capaz de modificar tal situación, pensábamos que al toque de somatén de las viejas agrupaciones partidarias, se desvanecería, una vez más, la flamante armazón del partido católico.

Otra razón teníamos para pensar así: lo primero que un partido tiene que hacer para demostrar su existencia, es constituirse en entidad visible y palpable. Un partido no puede fundar su existencia en el aforismo de Descartes: debe hacer algo más que pensar; ha de ofrecer manifestaciones externas bien elocuentes de su vida. El amor platónico, decíamos en el artículo que dedicamos hace algún tiempo al asunto, el amor platónico, estéril desde el punto de vista fisiológico, puede ser fecundo en el individuo desde el punto de vista moral, como fuente de grandes inspiraciones y de actos nobilísimos; pero tal platonicismo en los entusiasmos partidarios, es la negación misma del partido, juzgado éste, según debe serlo, como fuerza eficiente y activa en el escenario político. No constituían esa fuerza los católicos: no se les veía, no se les sentía por ninguna parte, fermando como agrupación partidaria; y procedía, de consiguiente, hasta prueba en contrario, apreciar como simple ruido de latas el que se hacía en torno de la pretendida agrupación, por una parte de la prensa.

Reconocemos que después de la época en que así juzgábamos ese movimiento, algo se modificaron las cosas desde el último punto de vista. Algo nada más, y bien poco. Las pequeñas asambleas celebradas por los católicos en la capital y en algunos departamentos, eran signos de una vida no muy robusta; y, cuando ha llegado el momento de cumplir el programa desarrollado en aquellas, es decir, la inscripción en el registro cívico, los católicos apenas han incorporado un reducido número de ciudadanos al padrón electoral. Los mismos nacionalistas, desalentados, indiferentes hasta hoy á los preparativos de la lucha comicial, los aventajan todos los domingos, en el número de inscriptos. Empero, es lo cierto que ese mismo esfuerzo tan tibio, tan limitado, podría certificar, si no mediaran otros hechos, la existencia del partido católico en la República.

Los otros hechos á que nos referimos, son las renuncias que dos distinguidos compatriotas, católicos militantes y nacionalistas no militantes, han presentado, del cargo de miembros de la Unión Católica, para ingresar al comité de propaganda nacionalista. El caso es bien elocuente para probar lo que al principio expresábamos: que el catolicismo, como partido político, no tiene vida propia; que es una entidad que, políticamente, vive, como se dice en el lenguaje familiar, de prestado: que el católico más sincero y más ferviente, cuando los problemas de actualidad política reclaman su intervención, interviene bajo banderas tradicionalistas. No dudamos de que habrá excepciones: las de aquellos ciudadanos desvinculados en absoluto de los viejos partidos; más éstos constituyen tan pequeña minoría dentro del elemento católico, que una colectividad reducida á tales partidarios, cabría en el coche de las Teresas, para emplear la frase con que satirizó, Carlos Roxlo, al finado constitucionalismo.

¿Se dirá que el caso de los doctores Casaravilla y Gallinal es un hecho individual, aislado, sin decisiva importancia sobre la suerte del partido católico? —Ciego tendría que ser quien negara su importancia. Esos ciudadanos parecen elegidos ex profeso para la demostración de la tésis que sostenemos. Son dos de las personalidades más ilustres y respetables del catolicismo militante. Aunque continuaban siendo nacionalistas, desde hace tiempo no actuaban dentro de su partido: sus vinculaciones más fuertes debían estar, en consecuencia, del lado católico y no del lado nacionalista. Sin embargo, apenas el partido nacional convoca á todos sus elementos para una gran acción política, dejan las filas católicas para ir á las del partido nacional. Un caso de tal naturaleza no puede mirarse como la manifestación aislada del sentir de dos personas más ó menos espectables: constituye la revelación palpable de lo que sostuvimos hace algún tiempo: de que el partido católico es hoy, en el país, una entidad ficticia, que se desvanece apenas un viento de actividad y de vida sopla sobre los partidos tradicionales.

LA REFORMA ELECTORAL

Nuestro colega «El Bien» dá por averiguado, en su editorial de ayer, que la reforma electoral ha sido abandonada por los poderes públicos.

Transcribe el colega las siguientes frases del mensaje que, sobre dicho asunto, pasó á la Asamblea General, el Poder Ejecutivo, en 17 de Agosto de 1909:

«Las circunstancias, los hechos mismos han planteado «ahora» (hace siete meses) el problema del mejoramiento de las leyes electorales, y «fuerza es resolverlo», y resolverlo con ecuanimidad y justicia, ya que los días son propicios, la autoridad de los poderes públicos se extiende uniformemente en todo el país, el convencimiento está hecho de que «la violencia no es capaz de conquistar nada legítimo ni duradero», y el espíritu de los partidos y los ciudadanos, pueden confundir sus ideas y sus esfuerzos con la síntesis armónica de un interés superior».

Y á renglón seguido anuncia el colega que «iremos á las elecciones bajo la presión de una ley que el mismo Ejecutivo la reputa incapáz de conquistar nada legítimo y duradero».

Pues bien, nuestros informes son absolutamente opuestos á los de «El Bien». La reforma electoral está en vías de inmediata realización. Los miembros de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes se preocupan constantemente del asunto, y el Presidente de la República ha celebrado con éllos varias conferencias sobre el mismo tema.

Se puede asegurar que «iremos á las elecciones» bajo una nueva ley y no bajo el imperio de la ley vigente».

CONFLICTO CHILENO - PERUANO

LA ADMINISTRACION ECLESIÁSTICA DE TACNA Y ARICA

Circular de la Cancillería de Santiago

Publicamos á continuación la parte sustancial de la nota que la cancillería chilena ha dirigido á los gobiernos amigos, explicando la actuación de Chile en su conflicto con el Perú:

I

ANTECEDENTES

El tratado de Ancón, suscripto el 20 de Octubre de 1883, puso término al conflicto bélico de 1879; y dejó bajo la soberanía de Chile, sin limitación alguna, en cuanto á su ejecución, las antiguas provincias peruanas de Tacna y Arica.

Tan solo su duración tiene hasta hoy la limitación eventual de un plebiscito que puede ponerle término.

Este alcance de las disposiciones del tratado ha sido y es discutido por el gobierno de Perú, que considera limitado el ejercicio de nuestra soberanía en Tacna y Arica y aún ha llegado á sostener que se encuentra extinguida por expiración del plazo fijado para efectuar el plebiscito.

La noción elemental de la soberanía, su esencia misma, excluyen esta interpretación que el Perú da á las citadas disposiciones.

No ha conservado éste, ni ha podido conservar autoridad alguna sobre aquellos territorios, porque la soberanía, una é indivisible, no se comparte ni puede compartirse.

Es obvio, así mismo, que no está extinguida, porque no se concibe un territorio sin soberano, y porque no era un plazo determinado lo que podía ponerle término, sino el evento de un plebiscito que acreditase la voluntad de los pobladores de Tacna y Arica, de reincorporar esas provincias al Perú.

La soberanía limitada pone bajo la dependencia absoluta del gobierno que la ejerce todos los servicios, así civiles como los religiosos, que producen efectos temporales. Unos y otros quedaron, por lo tanto, sin necesidad de otras formalidades, sujetos, en virtud del tratado de Ancón, á la autoridad del gobierno de Chile sin restricción alguna.

Y si en el orden civil éste ejerce todos sus derechos soberanos, es lógico que los ejerza, asimismo, en el orden religioso, conforme á las disposiciones de la carta fundamental, que rigen las relaciones de la Iglesia y el Estado.

Y es, precisamente, causa del conflicto actual el tropiezo que encuentra el gobierno de Chile para ejercer esos derechos en el orden religioso, por la naturaleza especial de los servicios eclesiásticos, que requieren un acuerdo perfecto del Estado con la Iglesia, difícil de alcanzar en el caso de Tacna y Arica, regidos como están en el orden espiritual por un diocesano de nacionalidad extranjera, y en el político y administrativo por el gobierno de la República.

En los territorios que en virtud del mismo tratado de Ancón le cedió el Perú á Chile, á título perpetuo, y en los que más tarde le ha cedido Bolivia, los servicios religiosos han pasado á depender de autoridades eclesiásticas chilenas, en virtud de los mismos principios de soberanía y de las mismas razones que el gobierno de Chile invoca para los territorios de Tacna y Arica. No tiene explicación satisfactoria el hecho de haberse ajustado en el primer caso la jurisdicción religiosa á la civil, y de estar hasta hoy pendiente una solución idéntica en el segundo.

En uno y otro es el imperio de la soberanía de Chile, plena y absoluta, lo que determina la modificación y no puede considerarse como diferencia esencial en Tacna y Arica la circunstancia de su posible término. No le quita ella á la soberanía parte alguna, ni de sus atributos, ni de su fuerza. Su ejercicio es amplio mientras dura.

En la provincia de Tarapacá y en el antigua litoral boliviano, los servicios religiosos fueron segregados de su antigua jurisdicción, sin oposición alguna de la Santa Sede, y se crearon autoridades eclesiásticas nuevas, en armonía con la jurisdicción civil y con arreglo á las prescripciones constitucionales del patronato.

Cualquier obstáculo opuesto á ese cambio habría sido considerado como una inmerecida ofensa hecha á la dignidad nacional, como un desconocimiento injustificado del nuevo estado de cosas, y su fin, como una limitación extraña é inaceptable del amplio ejercicio de nuestra soberanía.

Por idénticas consideraciones, Chile ha podido exigir en Tacna y Arica, mientras permanezcan bajo su soberanía, que ejerza la jurisdicción religiosa de esos territorios una autoridad eclesiástica chilena.

Sin embargo, sus exigencias no han abarcado todos sus derechos, y con un espíritu eminentemente conciliador, ha limitado por ahora sus pretensiones á ordenar que los párrocos peruanos se sometan á la Constitución y á las leyes de la República, y á conseguir que el diocesano actual, cumpliendo con sus deberes canónicos, conceda licencia á sacerdotes chilenos para ejercer su sagrado ministerio.

Dando pruebas de una condescendencia y tolerancia que no han sabido apreciar ni corresponder los mismos que los han usufructuado, el gobierno de Chile no ha sido, en el problema religioso, tan estricto como en el civil, para ejercer sus derechos soberanos.

Dos órdenes de consideraciones influyeron en su ánimo para adoptar esa actitud. Quiso por una parte, evitar cualquier motivo de dificultad con la Santa Sede, que tan buenas y cordiales relaciones cultivó con la República, y por otra, deseó dar á los habitantes de Tacna y Arica, antes en su mayoría peruanos, pruebas de un elevado espíritu de respeto á sus conciencias, prometiéndoles continuar atendidos por el clero de su propia nacionalidad.

Esta tolerancia del gobierno de Chile fué más comprometida por los sacerdotes peruanos, y á su amparo constituyeron el núcleo á la par más influyente y numeroso, de una propaganda activa y tenaz en su contra, devolviendo así, con daños positivos, el bien que se les dispensaba.

Pero no es esto todo. Aquella condescendencia del gobierno de Chile, al permitir que los habitantes peruanos continuasen atendidos en sus prácticas religiosas por sacerdotes de su misma nacionalidad, fué correspondida por el diocesano de Arequipa, con una negativa terminante á conceder las licencias necesarias para que los habitantes chilenos, ya numerosos, gozaran de idénticos beneficios espirituales.

Se ha preparado así, en el transcurso de varios años, por la terquedad del ilustrísimo obispo de Arequipa y por la determinación, hasta ahora invariable de la Santa Sede, de no innovar en orden á la jurisdicción religiosa de aquellos territorios, un conflicto, en el fondo, político é internacional en la forma religioso, que ha tenido gran resonancia y que habrá menester para su solución de la mejor voluntad y de los mayores esfuerzos de las entidades en él envueltas.

II

A medida que fué aumentando la población chilena de Tacna y Arica, se hizo sentir con mayor apremio la necesidad de proveer á su servicio religioso, y se activaron ante la Santa Sede las gestiones encaminadas á obtenerlo.

Durante algún tiempo, la interrupción sufrida en las relaciones diplomáticas de la República con el Vaticano por razones que no es del caso rememorar, impidieron al gobierno de Chile practicar esas gestiones que, por lo demás, dada la entonces escasa población chilena de Tacna y Arica, no revestían los caracteres imperiosos de hoy.

Reanudadas éstas, ha sido materia de viva y constante preocupación para el gobierno, evitar este conflicto, que se veía venir y que algún día habría de estallar en la forma dolorosa que se ha visto.

Desgraciadamente, la Santa Sede ha entendido sus deberes de neutralidad en forma que, no le han permitido satisfacer las justísimas súplicas de los católicos chilenos de Tacna y Arica. La alta concepción que tiene de sus sagrados deberes para con los católicos de todas las nacionalidades permiten al gobierno de Chile esperar en una reacción de esta política que daña los intereses espirituales de los chilenos que allí residen.

Por otra parte, las autoridades administrativas de la provincia de Tacna fueron comprobando, en repetidas ocasiones, actos de los supuestos párrocos, que menoscababan su prestigio y aún importaban un ejemplo funesto para sus feligreses.

El respeto que merece la iglesia no permite estampar aquí la relación de algunos de esos actos, que causarían el asombro y la indignación de todos los hombres de bien. En extensa comunicación reservada y documentada, la remito á V. S. para su conocimiento.

Proverbiales como son la ciencia y la virtud del clero de Chile, era humillante para la dignidad nacional que el diocesano de Arequipa los rechazase siempre como indignos de ejercer siquiera su ministerio sacerdotal, mientras mantenía en funciones á presbíteros que habían perdido, aún á los ojos de sus propios connacionales, esa autoridad moral que constituye su fuerza.

Reanudadas las relaciones con la Santa Sede en forma que permitía esperar un resultado satisfactorio para las gestiones entabladas con el laudable fin de evitar un conflicto, convertida en necesidad impostergable la aspiración de tener en Tacna y Arica sacerdotes chilenos, comprobado el daño moral inferido aún á los peruanos por la conducta de los pretendidos párrocos había llegado para el gobierno un momento en que sus deberes le imponían la obligación de dar un paso decisivo, para satisfacer aquella necesidad, y extirpar esos males.

Buscó primero la solución deseada en la creación de un vicariato extranjero, que dependiese directamente de la Santa Sede; pero acaso, las reclamaciones del Perú no permitieron alcanzar un resultado que habría evitado la situación de hoy.

Tal ingerencia extraña, seguramente ejercitada, puede considerarse atentatoria de nuestra soberanía en Tacna y Arica que el Perú no comparte ni puede compartir con Chile porque es una é indivisible.

Como el ánimo del gobierno es tan sólo explicar el origen y desarrollo de los acontecimientos, no es del caso juzgar si fué esta intromisión del Perú en un asunto debatido entre Chile y la Santa Sede, lo que determinó la resolución de esta última.

Pidió en seguida el gobierno que se permitiese ejercer su ministerio en los hospitales que mantiene Tacna y Arica á dos capellanes chilenos, que auxiliasen á los moribundos de su nacionalidad, y tampoco se obtuvo. En territorio sometido á la soberanía de Chile, regido por las leyes de la República, los chilenos no encontraban lo que seguramente no se les niega hoy en Lima mismo, si su desgracia les lleva á morir en los hospitales de aquella ciudad.

Agotados los medios conciliatorios, se vió el gobierno de Chile en la imprescindible necesidad de adoptar una actitud más enérgica, y convencido de la esterilidad absoluta de sus anteriores esfuerzos, optó por hacer cumplir en Tacna y Arica las prescripciones de la carta fundamental, exigiendo á los sacerdotes peruanos que se pretendían párrocos, la autorización del «pase».

Negáronse éstos á solicitarlo, y entonces, el gobierno á quien le está encomendado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, ordenó la clausura de las iglesias parroquiales en que ejercían dichos sacerdotes funciones indebidas.

Quedó sin embargo, abierta la iglesia de Tacna. Su párroco, el señor Andía, modelo de sacerdote y de patriota, merecía esa distinción excepcional, por las pruebas que había dado de ser, ante todo, un apóstol de la paz y de la concordia, y porque nunca desconoció los derechos soberanos de la República.

Clausuradas todas las iglesias, los sacerdotes peruanos para sustituirlas, abrieron oratorios, que denominaron privadas; pero en el hecho públicos. A ellos han concurrido aún ciudadanos chilenos, que los han denunciado á las autoridades administrativas de la provincia. Continuaban allí ejerciendo funciones de párroco, contraviniendo abierta y deliberadamente la Constitución y las leyes, provocando á la autoridad y, lo que es más grave aún, arrogándose funciones que el gobierno de Chile no reconoce, derivadas de una autoridad extranjera, que han querido hacer prevalecer sobre la autoridad nacional.

Esta actitud importaba un acto de manifiesta sedición y habría traído acaso graves consecuencias para la seguridad y el orden público, si no se le pone término.

Entretanto, el gobierno había recibido de su legación en Lima noticias de una reacción favorable en el ánimo del obispo de Arequita. El delegado apostólico, monseñor Dolci, según comunicó el encargado de negocios en nota fecha 3 de Septiembre de 1909, «aseguró que el obispo de Arequita nunca se había negado á conceder autorización para que los sacerdotes chilenos ejerciesen su ministerio en Tacna».

Pocos días después el gobierno le dió instrucciones al encargado de negocios á fin de obtener del Ilmo. obispo de Arequita que concediese dicha autorización á los sacerdotes chilenos, por intermedio de monseñor Dolci, y en comunicación de fecha 8 de Octubre último, aquél manifiesta á este respecto que sin pérdida de tiempo vió al señor delegado apostólico, quien reiteró las declaraciones hechas anteriormente, pero observó que el obispo de Arequita se había referido al ministerio sacerdotal y no á a jurisdicción parroquial.

Para aclarar el alcance de la gestión, el gobierno hizo manifestar á monseñor Dolci que las licencias pedidas para los sacerdotes chilenos sólo comprendían las facultades ordinarias de decir misa, confesar y predicar. Después de un prolongado cambio de comunicaciones, resultó que el delegado apostólico declaró al encargado de negocios de Chile en Lima que en las presentes circunstancias era absolutamente imposible hacer nada en el asunto; que la autorización pedida no sería concedida, máxime estando en el ministerio el doctor Porras.

Fracasaba así la última tentativa que el gobierno de Chile hacía para evitar medidas extremas y dolorosas.

Proscritos los sacerdotes chilenos de Tacna y Arica por el Iltmo. obispo de Arequipa, con fines esencialmente políticos, infiriéndoles una ofensa que no merecen, por su elevada cultura, por su acendrada virtud, por su espíritu evangélico, y privados los ciudadanos chilenos de los auxilios y consuelos de la religión que profesan, estaban unos y otros colocados en una situación depresiva, que el gobierno no podía tolerar, porque para ello hubiese sido menester que olvidase sus tradiciones de seriedad y de prestigio.

Ninguna razón atendible, ninguna consideración de equidad y justicia había para que sólo los peruanos de Tacna y Arica, tuviesen el privilegio de gozar de las ventajas de recibir los auxilios religiosos de manos de sus propios nacionales.

Prescindiendo, pues, de las razones de Estado y de los derechos claros que autorizaron el procedimiento, el gobierno, atendida la equidad, y en homenaje á la igualdad que busca para todos los habitantes de Tacna y Arica, chilenos, peruanos y extranjeros, estaba en la obligación, tan dolorosa como imprescindible, de concluir con este odioso privilegio.

A este efecto, con fecha 17 de Febrero dirigió al intendente de Tacna una comunicación en que se hace la historia de la situación irregular derivada del tratado de Ancón en el orden eclesiástico; de la inutilidad de todas las gestiones hechas por el gobierno de Chile ante el Vaticano para normalizar esa situación; en que se estudia el derecho que asiste á Chile para exigir el cumplimiento de sus leyes en donde rige su Constitución, y se llega á la necesidad de poner término á estas anomalías expulsando del territorio á los extranjeros que menosprecian sus leyes ó que son un elemento de discordia.

Termina ordenando al intendente de Tacna que notifique á los que se dicen curas peruanos que residen en Tacna y Arica que abandonen á la mayor brevedad el territorio de la República y se encarga á ese funcionario administrativo la vigilancia en el cumplimiento de esta orden.

Aduce en seguida algunas consideraciones sobre la medida adoptada y alude á una gestión presentada á la luz pública bajo la faz de un temperamento conciliador, propuesta por autoridad competente, pero rechazada por el gobierno. Dice el ministro de Relaciones Exteriores que no hubo gestión alguna de carácter oficial para el establecimiento de la orden de misioneros descalzos en el territorio de la República, en las provincias de Tacna y Arica y que es improcedente la noticia de que el gobierno de Chile hubiese negado el permiso solicitado por esa orden, desde el momento en que ésta no lo solicitó, no habiendo pasado este incidente de una conversación ó consulta hecha por esos frailes al intendente de Tacna, sin presentar solicitud en forma para el objeto.

EL DERECHO

Llevadas así las cosas á extremos inevitables para el gobierno de Chile á pesar de sus esfuerzos constantes y enérgicos para conciliar los intereses en juego, para recurrir á medidas extraordinarias, y sin embargo, se ha limitado á aplicar en Tacna y Arica las leyes existentes.

En Chile, como en casi toda la América latina, las relaciones de la Iglesia y el Estado se rigen por el sistema de patronato á diferencia de los países católicos de Europa que rigen las suyas por los concordatos celebrados con la Santa Sede.

Este derecho de patronato que deriva su origen de la antigua legislación española, y comprende el conjunto de atribuciones que el Estado ejerce sobre las iglesias, los beneficios y las personas eclesiásticas, forma en toda la América latina, parte integrante de la soberanía nacional, y no se comprende ésta sin aquel.

La Iglesia es, en este régimen, una institución de derecho público, y consecuencia lógica y necesaria de ella son las relaciones de la Iglesia y el Estado que la constitución política establece. La religión del país es la católica, y el Estado la protege subviniendo á sus necesidades con parte de sus rentas.

No extingue ni anula ese derecho la circunstancia de no estar expresamente reconocido por la Santa Sede.

Por su naturaleza, el patronato da una fisonomía característica que no tienen en Europa, á ciertas cuestiones políticas y religiosas, y á las relaciones con la Santa Sede, y puede considerarse como una institución de derecho constitucional canónico é internacional americano.

La carta fundamental deposita el ejercicio de este derecho en manos del presidente de la República, que en ciertos casos lo ejerce de acuerdo con el consejo de Estado.

En virtud de él, ningún sacerdote puede ejercer funciones de párroco en el territorio nacional sin obtener previamente la autorización del gobierno que el obispo de la diócesis respectiva recaba oportunamente.

En Tacna y Arica, por condescendencia del gobierno, continuó ejerciendo la jurisdicción religiosa, después del tratado de Ancón, el ilustrísimo obispo de Arequipa, á pesar de hallarse aquellos territorios incorporados á la soberanía de Chile; y esperanzado en una solución tranquila de las dificultades que necesariamente debía traer esta anomalía, llegó hasta no exigir, durante varios años, el pase constitucional á los sacerdotes que el diocesano designaba como párrocos.

Los acontecimientos más arriba relatados vinieron á demostrar que esas esperanzas no se realizarían: el crecimiento de la población chilena convirtió en necesidad impostergable lo que fuera hasta poco antes sólo aspiración legítima, y el gobierno resolvió ejercer en aquella región el derecho de patronato, exigiendo á los sacerdotes que debían desempeñar las funciones de párroco, la correspondiente autorización suprema.

El diocesano y los sacerdotes peruanos rehusaron someterse á esta formalidad constitucional, alegando que no les alcanzan las prescripciones de la carta fundamental que el gobierno aplica sin excepción alguna en el resto del territorio nacional. Las razones en que se fundan para sustentar esa teoría no han sido elevadas á conocimiento del gobierno y la negativa aparece hasta ahora basada tan sólo en un espíritu de resistencia á cumplir nuestras leyes.

Hubo el gobierno de proceder entonces á la clausura de las iglesias parroquiales para evitar que la Constitución del Estado fuese pública é impunemente vulnerada, y el ilustrísimo obispo de Arequipa otorgó á los pretendidos párrocos un permiso especial á fin de facilitarles medios de continuar ejerciendo las funciones de tales en casos particulares. Se buscaba así una manera de eludir el cumplimiento de las leyes y de burlar las órdenes de la autoridad, y se planteaba en la forma más hiriente y odiosa para la dignidad nacional, un conflicto religioso que el gobierno de Chile había procurado evitar hasta entonces.

Colocado en esta situación, tenía el gobierno dos caminos para concluir con ella: ó procesaba criminalmente á los infractores de la ley, ó expulsaba por la vía administrativa á extranjeros que minaban el orden público y atentaban contra la dignidad del Estado.

Más de un artículo del Código Penal era aplicable á esos pretendidos párrocos si se optaba por la vía judicial. Es del caso recordar, entre otros, el artículo 216 y el 213 que dice:

El que se fingiere autoridad, empleado público, ó profesor de una Facultad que requiera título y ejerciere actos propios de dichos cargos ó profesiones, sufrirá las penas de reclusión menor en cualquiera de sus grados y multa de cien á mil pesos».

No puede negarse que el sacerdote que pretende ejercer funciones parroquiales sin la correspondiente autorización suprema, se finge autoridad ó empleado público y ejerce actos propios del cargo de párroco sin el título requerido.

Y es más grave aún el caso tratándose de individuos que pretenden ejercer un cargo público con nombramientos de autoridad extranjera.

El gobierno de Chile prefirió la expulsión de los pretendidos párrocos por la vía administrativa, porque esta medida era más respetuosa de su sagrada investidura.

Al efecto el gobierno impartió al intendente de Tacna las instrucciones que constan en la nota más arriba trascripta y dándole cumplimiento, notificó á los sacerdotes peruanos que ejercían funciones indebidas de párrocos, que debían abandonar en breve plazo el territorio de la República.

Esta medida administrativa, que la dignidad nacional hizo indispensable, se ajusta enteramente á las prescripciones del derecho internacional, á los principios del derecho político universal y á las disposiciones de la constitución política del Estado.

Son principios elementales del derecho de gentes, que un Estado puede en resguardo de su seguridad interior ó exterior, impedir á ciertos extranjeros la entrada en su territorio y que éstos están sometidos á las leyes del país en que residen. Si las menosprecian ó causan escándalo, el gobierno ofendido puede expulsarlos del territorio.

Al consagrar este principio, el derecho internacional provee á la existencia misma del Estado, que podría ser amenazada por los extranjeros que, residiendo en su territorio, violasen sus leyes fundamentales y pretendiesen ejercer funciones públicas sin que su gobierno pudiere tomar medidas inmediatas y eficaces para poner término al desacato.

Constantemente los gobiernos, fundados en ese principio, impiden á extranjeros la entrada en el territorio nacional ó los expulsan, sin que nadie considere la medida como la aplicación de una pena.

No es éste el único caso en que la libertad individual tiene trabas impuestas por la ley internacional. Los agentes diplomáticos, á pesar de la inviolabilidad que revisten y de no alcanzarles la jurisdicción local, pueden recibir sus pasaportes y ser obligados á abandonar, en consecuencia, el país en plazo perentorio.

En otros casos son los deberes de la neutralidad consagrados en el derecho internacional, los que coartan la libertad individual, y los gobiernos, cumpliéndolos, se ven en la obligación de expulsar de su territorio, ó de relegar á un determinado lugar á un individuo ó á una categoría de individuos, como ocurre en los casos de revolucionarios de países vecinos que conspiran contra ellos.

Los deberes de la cortesía ó de la reciprocidad internacional prescriben asimismo, en ciertos y determinados casos, la aprehensión ó expulsión de extranjeros, como en los de extradición y entrega de desertores.

Por fin, están los casos de cesión de territorio en que á menudo se estipula que los nacionales del territorio cedido tienen derecho de optar entre la nacionalidad que tenían y la que éste adquiere, pero si optan por la primera deben abandonarlo y radicarse fuera de allí. El único fundamento de esa estipulación es la conveniencia de alejar del territorio de un Estado á toda persona hostil á la soberanía en ejercicio.

En todos estos casos los Estados proceden conformándose y respetando los principios del derecho internacional que completan la legislación interna como quiera que faltar á ellos sería colocarse fuera del concierto de las naciones civilizadas.

El documento se detiene en el análisis del derecho de expulsión de los extranjeros consultando la seguridad pública, en el terreno de la doctrina y de la jurisprudencia diplomática é internacional, que invoca, y concluye así:

En el caso actual es de capital importancia no confundir la facultad de expulsión, que deriva su origen de los principios generales del derecho internacional, con la pena de destierro, ó más propiamente, de extrañamiento, que consultan las prescripciones de la legislación interna. Aquélla puede aplicarla el Poder Ejecutivo y ésta es del resorte exclusivo del poder judicial.

Si bien los efectos materiales de la expulsión y del destierro ó del extrañamiento pueden ser unos mismos, su naturaleza y esencia jurídica es absolutamente distinta.

La expulsión en masa por causa de guerra, el envío de sus pasaportes á un agente diplomático, la expulsión de un individuo que amenaza el orden público, producen los mismos efectos que el «destierro» ó «extrañamiento» de un criminal por delito común.

Unos y otros salen compulsivamente del territorio de la República.

Cabe observar, sin embargo, que la «expulsión» no puede ordenarse sino para los extranjeros y por la vía administrativa. El «destierro» ó «extrañamiento» alcanza á nacionales y extranjeros y sólo puede aplicarse por la vía judicial.

El «destierro» ó «extrañamiento» trae casi siempre inhabilidades accesorias, y si el condenado delinque nuevamente se le considera reincidente. La «expulsión», medida de policía como es, se toma sin forma de juicio y la persona afectada no es un penado: al día siguiente puede entrar de nuevo en el territorio de la República si da garantías de no reincidir en los actos que dieron origen á su expulsión.

La ley de garantías individuales de 1884, hace precisamente las salvedades del caso para no vulnerar las facultades que al gobierno otorgan los principios generales del derecho de gentes, y en su artículo 5.o dice:

«Las disposiciones contenidas en los tres artículos precedentes, no se aplican:

....

«2.o A las que se dictaren en conformidad á tratados celebrados con naciones extranjeras, ó á los principios generales del derecho internacional, etc., etc.

Está, pues fuera de toda duda que el gobierno ha procedido en perfecta conformidad con las leyes al concluir con un estado de cosas irregular y depresivo para la dignidad nacional.

La opinión cansada de ver cómo se herían en Tacna y Arica sus más caras afecciones pedía con insistencia al gobierno que usara de todas sus facultades para imponer el respeto que merecen sus leyes y sus creencias.

En el orden civil se desafiaba á las autoridades y en el religioso se proscribía á los sacerdotes chilenos.

La tolerancia de un cuarto de siglo debía tener su término. La inflexibilidad del diocesano de Arequipa y la conducta de los pretendidos párrocos lo señalaron.

La plena justicia con que el gobierno procede y el perfecto derecho en que se funda, prestigiarán su acción dentro y fuera de la República.

Dios guarde á V. S. (firmado).—Agustín Edwards.

DEL SEÑOR SANTIAGO MACIEL

Señor director de EL SIGLO:

Por haber estado ausente del país, recién me entero de un artículo publicado en la sección «Agricultura» de ese importante diario, en el que se hacen algunas objeciones á mi proyecto de exposiciones agrícolas, presentado al Poder Ejecutivo hace pocos días. Mucho agradezco la atención que ha merecido mi trabajo al articulista, pero siento manifestarle que ha padecido error al suponer que él viene á atacar derechos y prerrogativas de las comisiones rurales de los departamentos, y á cercenar las facultades del gobierno en la parte que se refiere á distribución de fondos, votados por la ley de 11 de Julio de 1908.

Para destruir esas objeciones, basta decir que mi proyecto nada tiene que ver con las comisiones rurales, que sólo se ocupan del fomento ganadero, porque, si bien en su artículo 2.o insinúa la conveniencia de celebrar las exposiciones agrícolas, «de acuerdo, en lo posible, con aquellas, es solamente á objeto de evitar mayores gastos, desde que es el gobierno, en definitiva, quien suministra los fondos necesarios. La intervención de la División de Agricultura, de que hablan los artículos 3.o y 4.o, se ejercitará en los casos de celebración de exposiciones agrícolas, y si éstas, después de haberlo convenido, se ejecutan simultáneamente con las ganaderas, podrán hacerlo en el mismo local preparado por aquella División.

Lo repetiré, para que no se insista en combatir afirmaciones que no se han hecho: Mi proyecto trata exclusivamente de favorecer el desarrollo de la sementera nacional y no de la ganadería. Si pretende ampararse en la ley de 1908, en nada puede perjudicar esto á la otra industria, puesto que el Poder Ejecutivo repartirá equilativamente los beneficios, y debemos esperar que lo hará de un modo plausible.

Antes de terminar, debo rectificar la contradicción que el articulista encuentra entre los artículos 5.o y 6.o de mi proyecto. Al decir que podrán figurar en las exposiciones «todos los productos agrícolas-vegetales que se cultiven ó elaboren en el país, he querido expresar que «no podrán figurar los que se elaboren ó cultiven en el extranjero». En este artículo no hay, por otra parte, ni ambigüedades ni anfibologías. Es perfectamente comprensible.

Ruego al señor director se sirva publicar estas breves líneas. — Salúdalo afectuosamente.

Santiago Maciel.

MEDIO SIGLO ATRÁS

ABRIL 1.° DE 1863

Un comisario rural de Paysandú, cuyo nombre no queremos repetirlo, atropella la escuela pública del lugar, saca á un alumno y bajo una rama la lo cuelga con un maneador para arrancarle una declaración.

Poco ó nada se había adelantado en el arte de atormentar para desatar la lengua. Veinte años atrás, en tierra entrerriana, era colgado de igual forma Garibaldi, por un bárbaro que como el de Paysandú ejercía funciones policiales.

Pero, poco á poco se ha ido perfeccionando aquel sistema primitivo. Después en el célebre caso de Volpi y Patrone se ideó hacer comer sardinas saladas y negar el agua, produciendo así la ansiedad angustiosa de una sed devoradora; y con posterioridad se adoptó el ingenioso recurso chino de la privación del sueño, aplicado con refinamiento de maldad hipócrita, interrumpiendo bruscamente la satisfacción de aquella necesidad fisiológica con el pretexto de preguntas acerca del hecho que se investigaba.

Así, bajo la presión del dolor y la desesperación, muchas veces habrá triunfado la perspicacia policial obteniendo cándidas alabanzas de la prensa, y muchas veces también, siquiera momentáneamente, los inocentes se habrán declarado culpables.

EL SIGLO se felicita de su propio esfuerzo, sin duda alguna haciéndose justicia, con respecto al consumo de aquella época, en que no se conocían las rotativas ni se contaban las hojas impresas por decenas de millares. ¿Y por qué se felicitaba EL SIGLO? Porque el contador de su máquina había acusado un total de 3297 ejemplares de un boletín con noticias extranjeras, el cual boletín se distribuyó gratis entre la multitud que asaltó la imprenta, aguijoneada, especialmente, por la curiosidad que despertaba la guerra franco-mejicana.

Cuatro líneas expresan un gran progreso moral de la República Argentina, donde si bien no existían ni rastros de persecuciones religiosas, aún no se había conseguido ni se vislumbraba la secularización de los cementerios. El gobierno de Entre-Ríos dispone que, de conformidad con los principios de tolerancia religiosa, consignados en la Constitución Nacional, se dé sepultura en los cementerios á todas las personas que fallecieran en la campaña, fuera cual fuese la religión que hubiesen profesado.

A D. Diego Bell se le asigna una satisfacción realmente simpática, relacionada con la riqueza mayor de la república: él fué el primer introductor de la máquina de ordeñar, recientemente exhibidas en el departamento de los Estados Unidos de la Exposición de Londres.

Nuestra Junta Económico-Administrativa introduce algunas mejoras en el servicio de la limpieza pública: el barrido de las calles, que lo efectuaba el vecindario, correspondiéndole á cada propietario ó inquilino el frente de su casa, se haría dos veces por semana, los Martes y Sábados, de 7 á 8 de la mañana. Si eso significaba mayor frecuencia, fácil es imaginarse como estaría de limpio el pavimento antes de tal actividad de la escoba. Respecto á las basuras domiciliarias se colige que permaneciera durante un par de días, higienizando y zahumando la atmósfera, pues la nueva reglamentación establecía que se extrajeran «diariamente», variando la hora matinal según la estación.

Ahí va un documento característico, cuya significación práctica no pueden apreciarla debidamente sino aquellos que la presenciaron.

El señor Botana, jefe político de esta capital, dirigía á los comisarios la siguiente circular:

«Se previene á usted que durante los días santos que se aproximan, todos los establecimientos de negocios deberán permanecer cerrados desde el Jueves á las 10 de la mañana hasta el Sábado al toque de gloria.

«No permitirá usted andar á caballo ni en carruaje por las calles de la ciudad, ni que las personas se estacionen en los atrios de los templos ni en las veredas próximas de modo que se mantenga libre el tránsito y la entrada y salida á aquéllos, señalándose para situarse los carruajes de alquiler la plaza de Cagancha.»

Hay cierta obscuridad en lo que se refiere á los carruajes, cuya circulación «por la ciudad» se prohibía en absoluto, al mismo tiempo que se determinaba un punto para estacionarse. La explicación es sencilla: la plaza de Cagancha podía considerarse sub-urbana, por el despoblado en que estaba, y así se podía salir desde ella hacia afuera, sin atravesar por calles concurridas, lo cual no hubiera sucedido si los vehículos tuviesen otra colocación.

Cuando se comprendió que ese rigor pecaba de excesivo y de ridículo, se redujo la cesación del movimiento y del ruido, durante la Semana Santa, al espacio de la manzana en que había iglesia, y en consecuencia los lecheros se desmontaban para distribuir la leche entre el vecindario inmediato á aquéllas, y no pasaba vehículo alguno por su frente.

K. Lendas.

EN BUENOS AIRES

BANQUETE AL MINISTRO ORIENTAL

DISCURSO DEL DOCTOR PLAZA

BUENOS AIRES, Marzo 31—A EL SIGLO. — Montevideo.—Esta noche se efectuó el banquete en honor del ministro uruguayo en misión especial, doctor Frías. La demostración fué ofrecida por el ministro de Relaciones Exteriores doctor V. de la Plaza, quien, en el discurso que con ese motivo pronunció, hizo referencia al origen de la misión especial, diciendo que ese asunto, por un período de tiempo, había tenido en cierto modo perturbada, no sólo la buena inteligencia y armonía entre nuestros vecinos y este país, sino que mortificaba los propios sentimientos de amistad y afecto que vinculan tradicionalmente á orientales y argentinos procedentes de la misma raza y de la misma estirpe, agregando que incidentes de ese género son frecuentes entre limítrofes, mayormente cuando existe una interposición entre ellos, constituida por un río caudaloso que baña las márgenes de uno y otro, y en cuyas aguas se desenvuelve un vasto comercio, complicando la navegación en que flamean enarboladas banderas de todas las principales naciones de la tierra.

El tiempo transcurrió así y á medida que las preocupaciones se desenvolvían parecía mayor el rozamiento de sus ceptibilidades en uno y otro lado, magnificando gradualmente lo que, bien mirado, sin preocupaciones ni ofuscamientos, hubieran sido asuntos de fácil y franco arreglo, como entre familia. De tal modo eran desprovistas de importancia fundamental.

Esta extraña tirantez de cosas había llegado, empero, á situación tal que los antiguos amigos aparentaban desconocerse é hizo que las quejas tomarán rumbos apasionados é imprevistos, que habrían podido llevarlos á injustificados y mayores resentimientos. Pero, en medio de la aparente y agitada tormenta de quejas y recriminaciones, fué posible encontrar consejos en la serenidad y la templanza para la solución de un estado de cosas tan acalorado como innecesariamente intemperante. La solución ha sido amplia, leal, satisfactoria, sin necesidad de otro mayor esfuerzo que colocarse uno y otro gobierno en el terreno de la moderación y de la calma que corresponde á dos pueblos á los cuales la historia como el destino tienen unidos para conducirlos, apesar de las emergencias que pueden ocurrir, hácia la realización de sus comunes ideales.

En tanto, los que nós encontramos reunidos alrededor de esta mesa, celebrando tan grato acontecimiento y tributando una manifestación de simpatía al ministro del país vecino, se desenvuelve en Montevideo una recepción grandiosa con la cual el ministro doctor Saenz Peña, que realizó la negociación del protocolo que ha recibido la más amplia satisfacción en ambos Estados, demuestra al pueblo y gobierno oriental la alta apreciación que la Argentina hace de la amistad que á él le une y de las consideraciones dispensadas á su representante.

Terminó el doctor Plaza brindando por la prosperidad del pueblo y gobierno oriental.

El doctor Frías contestó al doctor Plaza. Aludiendo al baile, dijo, que era una prueba sólida de la amistad de ambos países, como lo es también la poca frecuencia con que ocurren conflictos y la facilidad con que se resuelven. La razón es obvia, pues trátase de cuestiones de familia que se solucionan en el mismo hogar. Este debe ser el derrotero de los estadistas de los dos países. Débese buscar la paz, no la guerra, en el cumplimiento de los debetes del civismo.

Corresponsal.

EN LA ADUANA

Los despachos diarios

La actividad en los despachos de mercaderías continúa en aumento y continuará aún hasta fines del mes que empieza hoy. Después empezarán á encalmarse debido á lo avanzado de la estación.

Los permisos concedidos para las diversas operaciones, fueron:

Despachos de importación, 335; desembarcos, 6; depósitos, 10; id de frutos, 4; id de tránsito, 1; removidos, 7; reembarcos, 170; trasbordos, 40; exportaciones, 29. Total, 602.

Sumarios por contrabando

La Escribanía de Aduana ha elevado al Juzgado Nacional de Hacienda los sumarios instruidos por contrabandos.

En uno de estos, en que el señor Juez dispuso la entrega de un pequeño contrabando al apresensor, se ha presentado como parte interesada el comisario de una sección urbana.

Comisiones Clasificadoras

Por encontrarse enfermo uno de los miembros de la Comisión Clasificadora de artículos de droguería, no se efectuó la reunión á que fueron citados sus miembros.

Las comisiones de tienda y ferretería se reunirán en el transcurso de la actual semana.

A su puesto

Restablecido de su enfermedad, ha vuelto á ocupar su puesto en la Inspección del Resguardo el señor Fructuoso Olivera.

Con motivo de algunas reformas practicadas en las oficinas, el señor Olivera pasará á la subdirección.

LOS MARINOS ARGENTINOS

RECEPCION EN EL CENTRO MILITAR Y NAVAL

El Centro Naval y Militar ha resuelto agasajar á los marinos extranjeros que se encuentran actualmente de paso en nuestro puerto, con una recepción que se llevará á cabo en los salones de ese centro, hoy á las nueve de la noche. Ayer de tarde, los miembros de la Comisión Directiva de esa institución, coronel Domingo Romero, mayor Francisco P. Miranda y el capitán Clemente Pereyra se trasladaron á bordo del crucero argentino «Buenos Aires», del inglés «Amethyst» y del brasilero «Sampaio» á fin de invitar á sus oficiales para asistir á esa recepción.

Todos ellos agradecieron la fina atención y prometieron asistir al acto que se realizará en su honor.

La Comisión Directiva del Centro Naval y Militar nos pide hagamos constar que en la imposibilidad de repartir invitaciones especiales para esta fiesta, se consideran invitados todos los miembros que lo componen.

JABON CRANWELL

Cajas de 12 jabones. . . . . $ 1.20

AGUA COLONIA CRANWELL

Botellas enteras. . . . . $ 1.20
Medias botellas . . . . . " 0.60

FARMACIA CRANWELL

CASA CENTRAL: 25 DE MAYO Y MISIONES
SUCURSAL: CHUCARRO Y MACINI (Pocitos)

EUNOGENO

FORMULA DEL PROFESOR JUAN MINGAZZINI

DIRECTOR DEL MANICOMIO DE ROMA

Lo mejor contra la NEURASTENIA CEREBRAL y DEBILIDAD MENTAL (vaido, insomnio, melancolia) como contra todo exceso de trabajos de aplicación mental.

EN VENTA: EN LAS BUENAS FARMACIAS

458-prm.d.p.m.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fortunata Catalina Mariconda de Romano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 22 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

877ab29.

JUDICIAL—De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber á los señores Marcelino García é hijos, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial:—Los abajo firmados acreedores de los señores Marcelino García é hijos en vista del mal estado de los negocios de éstos, hemos resuelto hacerles una quita de un setenta y cinco por ciento sobre los créditos que respectivamente tenemos contra dichos señores, debiendo abonársenos por ellos el veinticinco por ciento restante al contado una vez homologado el presente concordato extrajudicial.—Los acreedores daremos carta de pago á los señores Marcelino García é hijos por el total de nuestros respectivos créditos, inmediatamente que se nos haya satisfecho el 25 por ciento mencionado.—Llevado á la aprobación judicial lo aquí convenido, se repondrá el sellado correspondiente.—Montevideo, Febrero 22 de 1910. —Marcelino García é hijos.—Firmas:—Juan Alonso, Simón Blanco, Guillermo Alzola, Marcilio Acosta, Nemencio Rodríguez, Nicasio Gómez, Rafael Laguna, José Laborde, Cárlos Echeberría, Alfredo M. Seña, Erasun y Barreto, José M.a Eragun, Juan Grun, Fernández y Sansinena, Hijos de C. Filippini y C.a—Luis Baldizan, Bartolomé Triay, Aniceto Laguna, P. Bauer y C.a, Cárlos F. Alvariza y Shappard, Juan Bonomi y C.a, Abal hermanos y C.a, Inocencio Pessano, Juan Caravajani, Juan L. Lacuaga, P. Couches, J. Helguera Goicoechea, Ladislao Rubio.—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 11 de 1910.—Avelino Javier Figares, escribano público.

817ab18.

COMERCIALES

(Ley de 26 de Setiembre de 1904)

HACEMOS SABER AL PUBLICO que por escritura de esta fecha autorizada en la ciudad de Minas, por el escribano don José A. Mattos ha quedado disuelta la sociedad de comercio que teníamos establecida en el paraje «Puntas de Pan de Azúcar» departamento de Maldonado, haciéndose cargo del «Activo» y «Pasivo» el socio señor Di Leone.—Y á los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, publicamos la disolución de la mencionada sociedad.—Puntas de Pan de Azúcar 8 de Marzo de 1910.—Francisco Di Leone.—Anselmo Abal.

795ab10.

AVISO AL COMERCIO y al público en general que habiendo disuelto amigablemente la sociedad que giraba bajo la razón social de Castro hermanos, en el ramo de Confitería, queda en activo y pasivo Manuel Castro. El que tenga cuentas pendientes contra dicho negocio se presente dentro del término de la ley para hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Marzo 2 de 1910. —Manuel Castro.—Alejandro Castro.

838ab12.

VENTA DE HOTEL—De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber á quienes interese que con fecha 16 de los corrientes, he prometido en venta á los señores Juan Cataumbert, Eduardo Pachiarotti y Raúl Parodi, las existencias del Hotel Italo-Oriental que gira bajo mi firma en este pueblo, calles Sarandí y Montevideo.—Los que se consideren mis acreedores pueden pasar, dentro del término de 30 días, con los justificativos del caso, por la escribanía de don Camilo E. Magariños, sita en la calle Agraciada, número 88, también de este pueblo, donde les serán abonados sus créditos.—Rivera, Marzo 18 de 1910.—Juan Franchi.

863ab28.

VAPORES

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

ANTES A. LÓPEZ Y C.a

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

PRECIO MENSUAL FIJO

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Abril de 1910 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.

Pasaje para Galicia pesos 31 y Vizcaya pesos 35.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Galicia y Vizcaya, pesos 36.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á sus agentes PEDRO FERRES y C.a—CALLE MISIONES 161.

CHARGEURS REUNIS

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

Servicio mensual de pasajeros de 1.a clase con los nuevos vapores

Malte, Ceylan, Corse, Ouessant

CEYLAN

Saldrá el 24 de Marzo para Santos, Río, Dakar, Lisboa, Vigo y Havre.

1.a clase 742 francos 50 para Havre.

Pasajes de 3.a clase para Vigo ps. 30.36.

Para otros informes, dirigirse á su agente.

V. DANIELO, agente—Calle Colón 84 b

Lloyd Brazileiro

SOCIEDAD ANONIMA

LINEA DE PAYSANDU

Servicio regular de pasajeros y carga

Salidas de Río de Janeiro para Paysandú, los jueves cada 14 días, con escalas en Santos, Paranaguá, Florianópolis y Río Grande, regresando con las mismas escalas.

Vapor brazilero:

FLORIANOPOLIS

Saldrá el 6 de Abril para Río Janeiro y escalas.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular de pasajeros y carga

Salidas de Río de Janiero para Buenos Aires los jueves cada 14 días con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Río Grande, regresando con las mismas escalas.

Recibe pasajeros y carga para Pelotas y Porto Alegre, con trasbordo en Río Grande.

Vapor brazilero:

SIRIO

Saldrá el 11 de Abril para Río de Janeiro y escalas.

LINEAS DE CARGUEROS

Salidas cada 15 días para los puertos del Norte del Brasil.

LINEA DE CORUMBA

Servicio de carga y pasajeros

Salidas para Corumbá cada 14 días en combinación con los vapores de la línea de Buenos Aires con escalas en Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Apa, Porto Murtinho Forte de Coimbra y Porto Esperanza. Recibe carga y pasajeros para Cuyabá, con trasbordo en Corumbá.

Vapor brazilero:

JAVARY

Saldrá el 4 de Abril para Corumbá y escalas.

SERVICIO DE CARGAS

Vapor brasilero.

CACERES

Saldrá el 10 de Abril para Corumbá con escalas en Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Paraná, Asunción, Aja, Porto Murtinho, Forte Coimbra y Porto Esperanza.

LINEA NORTE

Servicio de carga

Vapor brazilero

CUBATAO

Saldrá el 9 de Abril para Río Janeiro, Victoria, Bahía, Mació, Cabedello, Natal, Maranhao, Pará y Ceará.

Informes Piedras núm. 162

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Con salidas diarias de los espléndidos vapores EOLO, VENUS, LONDRES, VIENA, TRITON.

Hay vapor á las 10 p. m. todos los días.

Además saldrán todos los días los nuevos y cómodos vapores BERLIN y ROMA, á precios populares.

LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO

Salidas de Montevideo los días martes, jueves y sábado, con trasbordo en Buenos Aires al vapor LUNA el día siguiente á las 8 a. m.

LINEA DEL URUGUAY

Con los vapores TRITON, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GOLONDRINA, etc.

Salidas los días lunes, martes, miércoles, viernes y sábado.

Además los vapores URUGUAY y PUEYRREDON salen todos los sábados de Montevideo y de Salto conduciendo solamente carga, sin escala en Buenos Aires, pero tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos del litoral.

LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas y el Iguazú).—**PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY** hasta Corumbá (Brasil).

Con los vapores GUARANY, LAMBARE, ASUNCION, CORUMBA, etc.

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábado.

LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS y ESCALAS

Servicio regular con los vapores SARMIENTO, ROMA, CORCEGA y LITORAL.

LINEA A RIO GRANDE, PELOTAS Y PORTO ALEGRE

(En combinación con la Sud Atlántica).

Salidas semanales con los vapores TORO, AUSTRIA Y JUANITA.

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras núm. 142

CARRUAJES Americanos

De todas clases

Para la ciudad y para el campo. Construídos con material selecto. Ejes reforzados. Elásticos reforzados. El mejor rodado.

Introductores

P. MAÑÉ y Ca.

Calle Agraciada, 123

MONTEVIDEO

397-ab.30

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El paquete francés

CHILI

Comandante: Bourge.

Saldrá el 9 de Abril de 1910 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El paquete francés

MAGUELLAN

Comandante: Dupuy Fumy.

Saldrá el 23 de Abril de 1910 para los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

«Los pasajeros de 1.a clase 1.a categoría «(de ida y vuelta ó ida solamente) tienen «el derecho de interrumpir su viaje en «cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la «Compañía ó por cualquiera de la Royal «Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific «Steam Navegation Co.»

La Compañía expide pasajes de 1.a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre.

Para más informes y para tratar del flete y pasajeros, ocúrrase á la

AGENCIA: CALLE CERRITO NUM. 169

Pacific Steam Navigation Company

Linea quincenal de vapores, entre Lirvapool, Rio de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

ORONSA

A dos hélices—Capitán: J. Richards.

Saldrá el 9 de Abril

Para Santos, Río Janeiro, Bahía Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORCOMA

A 2 hélices—Capitán: F. E. Kile.

Saldrá el 24 de Abril de 1910.

Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

Capitán: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 2 de Abril de 1910

Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

ORTEGA

Capitán: W. Styer.

Saldrá el 17 de Abril de 1910.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas «White Star» y «Cunard», y para Canadá con la línea «Allan»: París, vía La Pallice. Cuando necesario correrán trenes especiales desde la Rochelle-Pallice á París.

El pasaje de tercera clase para Vigo ó Coruña cuesta ps. 30.50.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase

WILSON SONS Y C.o LIMITE

Agentes: MONTEVIDEO, Misiones, 117

BANCOS

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219 - 25 DE MAYO - 219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente, don Osorio Silveira
Vicepresidente, don Antonio Vitelli
Vocales, doctor Gonzalo Ramirez
" Don Remigio Castellanos
" Ingeniero Juan Monteverde
Doctor Juan B. Bado
Don Pedro Indart Denis
Don Francisco Ameglio
Suplentes: Don Augusto Hoffmann
" " Manuel Lessa
" " Ernesto Behrens
" " Lino Silveira
" " Pascual Durante
Abogado: Doctor D. Pablo De María
Síndico don Eugenio I. Madalena
Escribano don Osvaldo Acosta.
Arquitecto ingeniero don Juan P. Fabini

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo el 5 olo anual
Id 6 id id id id 5 1|2 olo anual
Id 9 id id id id 6 olo anual
Id 12 id id id id 6 1|2 olo anual
A más meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

Agencia núm. 1 - Avenida 18 de Julio, 551 esquina Vázquez

Casa Matriz: Buenos Aires - Reconquista, 200

Capital suscripto	$ 50.500.000.—	c/l.
" realizado	" 47.577.382.—	"
Fondo de reserva y previsión	" 11.620.573.59	"
Premio á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	" 605.655.—	"

SUCURSALES—En Brasil: Río de Janeiro.—En Europa: Londres, París, Génova, Madrid y Barcelona.—En la República Argentina: La Plata, Bahía Blanca, San Nicolás, Mercedes (R. A.), Dolores, Balcarce, Lincoln, Rosario de Santa Fé, Mendoza, San Juan, Santa Fé, Tucumán, Córdoba, Salta, Bartolomé Mitre, Pergamino, Carlos Casares, Concordia, Tres Arroyos, Villaguay, Coronel Suarez, San Pedro, San Rafael, América, Guaminí, Adolfo Alsina, Mar del Plata y Salliqueló.

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Once de Setiembre, Pueyrredon 183; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1122; Barracas al Norte, Vieytes 1926; Belgrano, Cabildo 2021; Ayacucho esquina Santa Fé; Corrientes esquina Anchorena; Entre Rios 785; Flores, Rivadavia, 6202 y Triunvirato 802.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide Cartas de Crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en Custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

SE ABONA—En cuenta corriente	1 —	o/o
Depósitos á 30 días	2 1/2	"
" " 60 días	3 1/2	"
" " 90 días	3 1/2	"
" " 120 días	4 —	"
" " 1 año	4 1/2	"
" " 2 años	5 —	"
" " 3 años	5 1/2	"
" " 4 años	6 —	"

Depósitos á premio con libreta, desde ps. 10 hasta 10.000 después de 60 días. 4 olo.

SE COBRA—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de Letras, Conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 á 3 p. m.—Sábados, de 10 á 1 p. m.

Montevideo, Enero de 1910.

PEDRO R. POWERS, Gerente.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Id id id id 6 meses	4 " "
Por descuentos	Convencional
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	8 % anual
Sobre saldos en cont. del Banco	No abona interés

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: Zabala, 79

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000 00
" suscrito	" 7.273.552.45
" integrado	" 6.954.053.59
Fondo de Reserva	" 587.598.64

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros, en la capital y en campaña.

Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
En depósito á plazo fijo 3 meses	3 " "
Id id id 6 id id	4 " "
Id id id mayor plazo	Conv'cional
En Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descuento en cuenta corriente á oro	Conv'cional
Idem id con garantías de valores	"
Descuentos	"

Jorge West, Gerente.

894fb18ple.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ZABALA ESQUINA SARANDI - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES: SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación previa ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS.

1656ple.

MUEBLES CAVIGLIA

EXPOSICION

Calle 25 de Mayo, 328

931-st30-pm.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

CALLE 25 DE MAYO NUM. 189, ESQ. ZABALA

AUMENTO DE CAPITAL

Capital autorizado	$ 2.000.000.00
" suscripto	" 1.000.000.00
" realizado	" 997.082.00
Fondos de reserva y previsión y utilidades en suspenso	" 357.660.03

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 25 de Febrero ppdo., el Directorio tiene el agrado de participar á los señores accionistas y al público en general que, para elevar el capital del Banco á la suma de ps. 2.000.000 oro, emitirá la 3.a y 4.a Series de Acciones ó sea 40.000 acciones de ps. 25.00 c/u.

Según el art. 7.o de los Estatutos los tenedores de acciones de la 1.a y de la 2.a Series, tendrán preferencia hasta una suma igual al valor de sus acciones, para subscribir á la par las Series 3.a y 4.a.

El pago de las acciones se hará de conformidad con lo dispuesto por el art. 8.o de los Estatutos, en doce cuotas mensuales, siendo de tres pesos la primera y de dos pesos c/u las once restantes.

Las acciones no gozarán de dividendo hasta que no se hayan pagado totalmente. Las acciones cuyo pago se termine durante el primer bimestre de un ejercicio, gozarán de la totalidad del dividendo, las que se integren totalmente desde el 3.o al 4.o mes percibirán la mitad del dividendo y las que concluyan de pagarse desde el 5.o al 6.o mes, la tercera parte del dividendo.

Las acciones de las Series 3.a y 4.a que no sean suscriptas por los tenedores de acciones de la 1.a y 2.a se ofrecerán á la suscripción pública, al tipo de 110 o/o.

La suscripción se cerrará el día 15 de Abril próximo venidero.

729ab15. — El Director Gerente.

BANCO FRANCES

Supervielle y Ca.

232 - 25 DE MAYO 234 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: Supervielle y Ca. - 151, San Martín, 151

OPERACIONES DEL BANCO—Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.—Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.—Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo. Admite sumas de dinero en Caja de Ahorros. —Se encarga del cobro de cupones y dividendos.—Se ocupa de la compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.—Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.—Recibe valores en custodia.—Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.—El Banco posee un HILO TELEGRAFICO ESPECIAL para las operaciones con su casa en Buenos Aires.—Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos; tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad, asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedad. Efectúa la compra y venta de bienes raíces; coloca capitales en hipotecas en el país y en el extranjero y se encarga de las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa, además, de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS—El Banco representa en esta República á la «Comercial Unión Assurance Co. Ld.», y está autorizado á emitir pólizas de incendios, Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la casa Matriz.

SECCION COFFRES-FORTS—(Cajas de seguridad)—El Banco posee una completa instalación de Cajas de Seguridad, sistema Fichet, de distintos tamaños y á prueba de incendio, las que alquila al público á precios equitativos.

1653 ple.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado	$ 5:000.000
" Suscrito	" 3:000.000
" Realizado	" 1:904.160
Fondo de Reserva y Previsión	" 539.433

DIRECTORIO—Presidente: J. A. Crispo Brandis—Vicepresidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Gaminara—Director-Gerente: Don Alejandro Tálice—Vocales: Don Angel Pastori—Héctor Trabucati—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Enero hasta nuevo aviso:

PAGA — Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año
A retirar con 30 días de aviso 1 ½ o/o " "
A plazo fijo de 3 meses...... 3 olo " "
Id id de 6 meses...... 4 olo " "

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos...... 1 olo al año
Sobre depósitos á 3 meses... 3 olo " "
Id id de 6 meses...... 4 olo " "

COBRA—Anticipos en cuenta corriente...... Convencional

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, ó del extranjero á indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios módicos cajas de seguridad, de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA NUM. 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscrito	libras 2.500.000
Capital pagado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 800.000

SUCURSALES — Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaiso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofogasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro	1	%
Sobre depósitos á plazos por 2 meses	2	"
Id id id id 3 ó 4 meses	3	"
Id id id id 6 meses	4	"
En caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000	4	"

SE COBRARA

Por adelanto en cuenta corriente Conv'cional
Por descuentos de vales ó conformes...... "

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

John Mutt, Jr., Gerente.

193en30pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

Casa Matriz en Londres—Sucursal en París

SUCURSALES—República O. del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria.—Chile: Valparaiso.—Agencia en NUEVA YORK.

Capital suscrito	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Realizado	" 1.200.000 " "	$ 5.640.000
F. de Reserva	" 1.300.000 " "	$ 6.110.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:—Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de vista 1 % anual
" " á 3 meses fijos... 3 % "
" " á 6 meses fijos... 4 % "
" " á 12 meses fijos... 4 % "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA (de $ 10 para arriba)

á vencer cada 3 meses...... 3 % anual
" " 6 meses...... 4 % "
" " 12 meses...... 4 % "

Montevideo, Enero 11 de 1908.

Eduardo Richards, Gerente

GENERALES

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Infalible por el

Jarabe Henry Mure

Completo éxito según lo demuestran 40 años de experiencias en los Hospitales de París.

PARA LA CURACIÓN DE

EPILEPSIA-HISTÉRICO	VERTIGOS
HISTERO-EPILEPSIA	CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR	JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO y de la Médula Espinal	DESVANECIMIENTOS
	CONGESTIONES cerebrales
DIABETIS AZUCARADA	INSOMNIOS
CONVULSIONES	ESPERMATORREA

Se envía gratuitamente una nota instructiva é impresa, muy interesante, para las personas que la pidan.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia).

PÍLDORAS DE CREOSOTINA

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios. En venta en todas las farmacias.

Unicos concesionarios: SERRANO Y FERREA

RECONQUISTA ESQUINA JUNCAL

AL PUBLICO

En el conocido y acreditado establecimiento TEA GARDEN COLON situado en la Avenida Lezica de Villa Colón, acabamos de inaugurar un esmerado y espléndido servicio de Restaurant, atendido por un personal seleccionado y competente, el que ofrecemos al público y especialmente á su distinguida clientela.

LA GERENCIA.

LA MUTUA

....SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS.... Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

Casa matriz en Montevideo: SARANDI, 197

EMITE LAS PÓLIZAS MÁS LIBERALES DE SUD AMÉRICA

DIRECTORIO: Presidente, Doctor Eduardo Brito del Pino; Secretario, Don Federico Pallier; Vocales: Don Rufino Gurméndez, don Agustín Moratorio.—Directores suplentes: Don Juan B. da França Mascarenhas, don Bautista Braceras.—Asesor letrado: Doctor don Juan Carlos Blanco.—Director-Gerente: Doctor Domingo B. Aguzzini.

AUTOMOVILES

Para una compostura segura y garantida dirigirse al taller mecánico en la calle Colonia número 481, de José Santi, expresamente llegado de Europa, para estos trabajos.

812-ab.13

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES DE EXCURSION—ABRIL 1910

La empresa del Ferrocarril Central anuncia los siguientes trenes de excursión:

Excursión del Touring Club Uruguayo

Sábado 2—Central á Mercedes. Regresa el domingo 3.

Exposición Feria en San José

Domingo 3—Central á San José. Regresa en mismo día.

Domingo 3—Central á Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce. Regresa el mismo día.

Domingo 10—Central á Durazno. Regresa el mismo día.

Jueves 14—Central á Melo. Regresa el sábado 16.

Sábado 16—De Mercedes á Central. Regresa el jueves 21.

Sábado 16—De Melo á Central. Regresa el jueves 21.

Sábado 16—De Colonia y Puerto Sauce á Central. Regresa el miércoles 20.

Domingo 17—Central á Pando y Minas. Regresa el mismo día.

Peregrinación de las Hijas de María al Verdun

Martes 19—Central á Minas. Regresa el mismo día.

Martes 19—De San José, Canelones y Santa Lucía á Minas. Regresa el mismo día.

Sábado 23—De Nico Pérez á Central. Regresa el martes 26.

Fiestas patronales en la Florida

Domingo 24—Central á Florida. Regresa el mismo día.—Montevideo, Marzo 17 de 1910.—C. W. Bayne, administrador general.

903ab2.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Por resolución del Poder Ejecutivo llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el depósito «Antonini» de esta Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

En las propuestas deberá consignarse la fianza que se ofrezca, presentándolas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente antes del día siete de Abril próximo á las tres p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más ventajosa para los intereses del Fisco ó el de rechazarlas todas.—La Dirección.—Montevideo, Marzo de 1910.

926ab7.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

Llámase á licitación para la instalación de usinas eléctricas de alumbrado, calefacción y fuerza motriz en Trinidad, Batlle y Ordóñez, Sarandí del Yi, Treinta y Tres, Carmelo, San Fructuoso, Rosario, Maldonado, San Cárlos, San Eugenio, Guadalupe, Las Piedras, Pando y Dolores, con sujeción al pliego de condiciones que puede consultarse en el Ministerio todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados, el día 15 de Abril próximo á las 5 p. m. en el mismo Ministerio.—Montevideo, Enero 25 de 1910. —La Secretaría.

353ab15.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma de los faros de Polonio, Santa María, Isla de Flores y Punta Brava y la construcción de una torre en la roca Panela en sustitución del pontón faro allí existente con estricta sujeción al pliego de condiciones modificado y planos que hallan á disposición de los interesados en la secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día sábado 9 de Abril próximo á las 3 p. m., en cuyo día y hora se abrirán en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran al acto.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Enero 11 de 1910.—Pedro C. Rodríguez, oficial mayor.

74ab2.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LLAMADO A PROPUESTAS

Proveduría de carne, carbón y fideos

Llámase á propuestas para la provisión á este establecimiento, de carne, carbón y fideos, hasta el 29 de Febrero de 1911. Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m. y serán abiertas en acto público el 4 de Abril próximo. Las de carne á las 10, carbón á las 10 y media y las de fideos á las 11 a. m.—Montevideo, Marzo 28 de 1910.—La Dirección.

906ab3.

Intendencia Municipal

Llamado á licitación para la nomenclatura de calles, avenidas, caminos y numeración de puertas.

Llámase á licitación por el término de tres meses, con arreglo al pliego de condiciones y modelos que se exhibirán en la Secretaría de la Intendencia, para la nomenclatura de las calles, avenidas y caminos de la Capital y numeración de puertas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la expresada repartición hasta el día 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 10 de 1910.

Félix Saenz, Secretario.

784jn.10.

ANEMIA

JARABE — ELIXIR

curada por las GRAJEAS del Dr HECQUET

Laureado de la Academia de Medicina de París

de Sesqui-Bromuro de Hierro.

EL MEJOR DE TODOS LOS FERRUGINOSOS

El único que calma los nervios, reconstituye la sangre y no estriñe nunca.

MONTAGU-PARIS y en todas las Farmacias

PIANOS DE C. Bechstein

Pianofortes.

Renombrada fábrica mundial

UNICO AGENTE EN MONTEVIDEO

JULIO MOUSQUES

159 - CALLE ITUZAINGO - 169

MONTEVIDEO

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS M. & C.

ERNESTO QUINCKE

Calle Cerro Largo, 90, esq. Andes - Montevideo

Stoddard-Dayton

Automóviles "Stoddard-Dayton"

Los más elegantes y silenciosos que se han introducido en el país

Notas de Fénix

El queso Gorgonzola

Ayer enteró este diario de un hecho que afecta la salud pública: la Oficina de Análisis Municipal ha comprobado que várias muestras de queso Gorgonzola denuncian la presencia, en alta proporción, de una substancia bórica cuyo uso está terminantemente prohibido.

Creíamos nosotros que los artículos alimenticios se inspeccionaban «antes» de entregarse al consumo; pero vemos que no es así. «Después» que prácticamente se conocen los peligros que alguno de ellos puede ofrecer, aun cuando no se llegue al extremo de comer y reventar en seguida, viene el análisis y vienen tras él las precauciones. Casi, casi se corre riesgo de realizarse aquello de: «al asno muerto la cebada al rabo», lo cual no altera la importancia real del servicio que hace la oficina cuyo recomendable celo repara en parte la imprevisión de dar entrada franca á productos extranjeros susceptibles de adulteraciones.

El informe producido por la Oficina de Análisis se inclina á la benignidad con los infractores cuya buena fe los escuda. Nada más justo, desde que la autoridad aduanera no hizo objeción alguna, estableciendo así virtualmente la inofensividad del producto.

Lo que nos parece desacertado es que se atribuya á los propios comerciantes, en cuyo poder se ha hallado la mercancía en cuestión, «el deber de retirar del consumo y la venta las existencias que posean.» ¿Por qué no ha de ser un inspector de Salubridad quien exija la entrega y proceda inmediatamente á sepultar en el río un producto caído en secuestro por su naturaleza peligrosa?...

La cocina y la escuela

Era el Emperador Guillermo quien formulaba así la actividad de la mujer: «Kurche, Kuche, Kind», que vertido al castellano, significa: «la iglesia, la cocina y los niños», lo cual (dice «El Imparcial» de Méjico) nos vino á la memoria el domingo que leímos la resolución tomada por el ministro de Instrucción Pública, de establecer estufas de cocina en las escuelas oficiales para niñas.

Las alumnas irán por turno á cocinar.

He ahí una idea revolucionaria que aplaudimos, porque ya en la enseñanza mexicana que nuestros antepasados orientaron por rotundos latines, enciclopedismos, puntos á debate en la Sorbona ó Salamanca, cosas en conjunto excelentísimas, era muy menester que como dice Jaurés, «no olvidásemos la realidad objetiva».

Y ésta pide que al ingeniero se le den facilidades para visitar obras portuarias, puentes, presas y palacios; que al médico se le ofrezca libre acceso al laboratorio y anfiteatro; al abogado se le conduzca á los tribunales y al foro parlamentario; al agricultor, á las distintas zonas de cultivo; y á la niña, que «á la postre ha de formar el hogar,—en su más alto percentaje, un hogar pobre,—le sea obsequiada en las aulas la tijera habilidosa para el corte de ropa y un bagaje de conocimientos de cocina, bien para adorno de su persona, ó más conveniente aun para armarla, al ser más débil, en las zozobras del mundo.

Sí; bien está la música, la literatura y las tintas del pincel; en su lugar el arte, la historia y la gramática; pero fundamental será no ahorrarle de lo que ha menester por siempre jamás, la rica para ordenarlo, la pobre para hacerlo, un conjunto de saberes y entenderes que forman el «arte de la casada».

Convengamos, por tanto, que la resolución acordada se dictará con acierto.

Cerdos tuberculosos

Conviene tomar nota, y para ello apelamos al celo de nuestra Intendencia Municipal, de la siguiente denuncia que tiene en abono de su exactitud el nombre del respetable diario argentino «La Nación»:

«En varios trabajos oficiales (dice) se ha establecido, de un tiempo á esta parte, que la proporción de cerdos infestados de tuberculosis y que se sacrifican para el consumo, llega casi al 16 ó 17 por ciento. El hecho de que ello pasa inadvertido consiste en que la inspección veterinaria, en lo que respecta á los cerdos, se hace con preferencia en el hígado, el diafragma, los pulmones y los ganglios inguinales, prescindiéndose de los intestinos, el estómago y los ganglios mesentéricos, que se suelen apartar del animal antes de realizarse el examen.

Hace poco más de un año uno de los inspectores veterinarios de la división de ganadería realizó un prolijo estudio de este asunto en los mataderos de Liniers, y pudo comprobar que de 166 cerdos sacrificados en su presencia, 44 presentaban lesiones de tuberculosis hepática y de los ganglios subglosianos.

De este estudio resulta evidente que sin el prolijo examen de los ganglios que no suelen inspeccionarse, es casi seguro que se entregan al consumo como buenas reses de cerdo atacadas de tuberculosis.

Como se echará de ver, este asunto es de trascendencia indiscutible y debe preocupar á las autoridades sanitarias de todo el país, pues si bien es cierto que la carne de los animales tuberculosos no ofrece mayores peligros sino en los casos en que el mal se encuentra generalizado en el organismo ó cuando la parte que se consume es la que presenta las lesiones del bacilo, el peligro existe siempre.

No se necesita abundar en consideraciones para dejar establecida la necesidad que hay de preocuparse de este asunto. Es indiscutible, y la estadística sanitaria se encarga de demostrarlo, que la tuberculosis en los cerdos de nuestro país se encuentra sumamente difundida, especialmente en la provincia de Buenos Aires. En los cerdos reproductores que se introducen para mestizar, la proporción de tuberculosos es igualmente de importancia.

No somos ahora ni hemos sido nunca alarmistas sin motivo fundamental. En este caso lo somos fundados en un hecho indiscutible.»

¡Luz, luz!

Hállase en Rivera el señor Héctor Eguía, quien viene con parte del material y los técnicos necesarios para la instalación del alumbrado eléctrico en aquella villa. El servicio se inaugurará el 25 de Agosto próximo.

Lata colosal

Entresacamos lo siguiente, de una nota dirigida al gobierno de Méjico por su ministro en Viena:

«En virtud de haberse declarado los tscheques abiertamente en oposición contra los proyectos del Gobierno, presentados en la Cámara Austriaca, relativos á la aprobación de un presupuesto y á la facultad del Gobierno, para poner en vigor el Tratado de Comercio, concertado con Rumania, y entablar gestiones para llegar á convenir otros análogos con los países Balkánicos, iniciaron la llamada obstrucción en el Parlamento, acumulando un número considerable de mociones urgentes, interpelaciones, etc., que hacían imposible la discusión de dichos proyectos de ley.

En vista de esto la Cámara se declaró en permanencia y los tscheques comenzaron con discursos interminables, habiéndose dado el caso de que uno de sus oradores, el diputado Kotlartz, estuviera hablando durante doce horas seguidas, rechazando las pausas que le ofrecía el Presidente, y sin tomar ningun alimento.

El caso ha sido comentado como un esfuerzo físico extraordinario, pues al terminar su discurso el diputado en cuestión, fué examinado por los médicos de la Cámara, los cuales le encontraron en perfecta salud, no apreciando más que una ligera excitación del pulso, que no le habría impedido el continuar hablando durante muchas horas más.»

Inundaciones

Un articulista advierte la probabilidad de inundaciones extraordinarias en una parte del territorio argentino.

«Se anuncia (dice) que grandes lluvias torrenciales han caído este verano sobre los valles que forman la sierra del Espinhaso en los montes Pyrheneos, aumentando en proporciones inauditas el caudal respectivo del río Grande y del río Paranahiba que toman allí su nacimiento y corren separadamente hasta el grado 20 de latitud para formar en su confluencia el río Paraná.

Se ignora, por otra parte, si otro tributario del río Paraná, el Iguazú, sigue el ejemplo de los otros ríos brasileños, y en este caso, podríamos asegurar, desde luego, una diferencia de nivel en el Paraná argentino, arriba de las más altas aguas normales.

Conviene aquí recordar que el valle del Río de la Plata, ó sea su sistema fluvial, abarca una extensión de dos millones de kilómetros cuadrados, ocupando la Argentina en esa extensión cerca de una tercera parte.

Son, pues, 700.000 kilómetros cuadrados de territorio argentino amenazados por una posible inundación por poco que el Bermejo y el Pilcomayo hayan aumentado sus aguas, este verano, antes de entregarlas al río Paraguay, también tributario del río Paraná.»

¡Uff, qué frío!

¿Sabe el lector que en las crudas noches de invierno gusta de arrimarse á la bien cargada chimenea ó al arcaico brasero, cuál es la ciudad más fría del mundo? Sin duda se figurará que es alguna población escandinava ó situada en las heladas costas del mar polar; pero no hay tal. Las ciudades más frías, porque son dos las que comparten este privilegio, están próximamente en la misma latitud que Hamburgo y Liverpool, urbes cuyo clima no llama la atención de nadie por lo rigoroso; son Irkuttsk y Tobolsk, en la Siberia; en ambas la temperatura medianual, es de cuatro décimas sobre cero solamente. Arkangel, que suele considerarse como la ciudad más fría de Europa, tiene una temperatura media de cinco décimas.

En Irkutsk, durante el invierno, no es raro que la temperatura se mantenga por muchos días á 40 grados bajo cero. La ciudad ofrece entonces un aspecto muy curioso, con sus edificios, en su mayor parte de madera, pintados de amarillo, casi sepultados bajo la nieve. Tan terrible temperatura, influye hasta en el comercio; muchos líquidos, la leche entre ellos, se hielan, y entonces se venden al peso, en barras; y es muy interesante ver como las amas de casa cuelgan el aceite, la leche, etc., por las paredes de las despensas, en vez de conservar estas sustancias en jarras y botellas.

Fénix.

VIDA SOCIAL

EN LA LEGACION ARGENTINA

LA GRAN FIESTA DE ANOCHE

Por muchos años perdurará el recuerdo de esta grandiosa fiesta. Ha sido magnífica, suntuosa. A la hora en que escribimos, todo es allí bullicio, animación y vida. En el jardín de invierno y en los jardines al aire libre sobre el césped, en las doscientas mesas tendidas se han diseminado las parejas. Se baila, se pasea y se hacen honores á un espléndido buffet. Es el paraíso soñado; nada falta en aquél ambiente que parece que nos aleja de la tierra y nos sumerje en el mundo de las ilusiones y de los sueños.

Hay que hacer honor á las huéspedes. Ellas han llenado con su portentosa elegancia, con su distinción y su belleza el marco admirable de la legación. Sus «toilettes» son de un lujo sorprendente, pero es lujo que hay que buscarlo, porque la apariencia primera es de sobriedad y, hasta casi diremos, de severidad. La línea, eso sí, conserva su pureza. Tienen el culto de ella como imitadoras, ó herederas, ó iguales de las que crean la elegancia y la propagan desde los «santuarios» de la Rue de la Paix, á todas partes adonde, un gusto inteligente y una innata distinción, sepan recojerla. Por poco acostumbrada que la vista esté, se comprende que se roza uno con Doucet que no han tenido casi tiempo de ser desembalados, con el corte único en el que la mano del artista ha reemplazado á la mano del modisto de Rediern, con los Paquin que hablan en la gracia amable de sus líneas y en la armoniosa variante de sus colores...

Su belleza se confunde casi con la oriental. Y difícil sería, por no decir imposible, encontrar el rasgo característico que divida á las que las olas platenses no han podido diferenciar, porque de todas es la seducción infinita que desprenden los ojos nativos, la suavidad de colores en los que el morocho más subido no consigue ocultar totalmente el leve matiz rosa que, cada alborada, el río saluda rumorosamente,—y en los que el rubio más dorado y la más impecable blancura dejan los tintes que dicen de la sangre ardiente y de las almas apasionadas! Porque es de todas, lo repetimos, esa graciosa flexibilidad de movimientos y ese ritmo en el andar en los que se funden la sutil ligereza de la parisiense y la bella y seductora soltura de la española.

El torneo ha sido soberbio. Lástima grande que el tiempo no permita descender al terreno amable de los detalles y no nos deje contar que el dilema se hizo de hierro, cuando por un lado aparecía Manuelita Lloveras y, por el opuesto, entre turbiones de luz, Silvia Victorica surgía, reduciéndolos á polvo! ¡Qué tema habría para paralelos! Los oimos á puñados. Pero, aparte de la razón anterior, las comparaciones resultan siempre odiosas, y es mejor y más grato, rendir á los piés de todas, el himno triunfal á la belleza, que es gloria, y es vida, y que hasta fué, en este caso, un elemento indispensable de la fraternidad que se sellaba, porque las miradas de todos, en aquel salón de admiración, habían perdido hasta la noción de las nacionalidades...

Y ya que el detalle nos está prohibido limitémonos en el encanto particular que irradiaban Sara Montes de Oca, María Isabel Coelho y Mercedes Tomkinson,—las tres porteñas presentadas,—y Zenaida Terra, Anita Mañé Algorta, Elisa de Peña Díaz, Beatriz Varela Acevedo, Lolita Rodríguez, Julia Rodríguez Reyes, Elvira Mullins, María Isabel Vargas, Dora Storm, Elena Beláustegui, Corina Morales, Beatriz Pareja Guani, Josefina Falcone, las uruguayas que también por primera vez nuestros salones recibían.

Además, anotamos las siguientes señoras porteñas:

Clara Marenco de Saenz Peña, Cármen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, Cipriana Saenz Peña de Lerena, Susana O'Gorman de López, Delia Márquez de Lahitte, Sara Madero de Anchorena, Cármen Donnal de Olazabal, Lucila Cano de Rosa, Elvira Landivar de Calvo, Mercedes Bengolea de Barrenechea, María Pereyra de Le Breton, Alcira Soto de Guerrico, Sofía Arming de Bengolea, Lola Algorta de Coelho, Magdalena Saavedra de Pinedo, Mercedes Bullrich de Casares, Clemencia Ugarte de Tomkinson, Sara Wilkinson de Santa Marina, Ernestina Llavallol de Acosta, Silvina Lynch de Estrada, Amelia Ramírez de Montes de Oca, Alcira Soto de Guerrico, Dolores Coelho de Castilla, de Meyer Pellegrini, de Matienzo, de Mendizabal, de Amadeo, de Valléo etc.

Señoras uruguayas:

Cármen Martínez de Williman, Enriqueta S. de Lisboa, Mercedes Folle de Arocena, María Hordeñana de Lemos, Bernardina Muñoz de De-María, Berta De-María de Prat, Sofía Platero de Idiarte Borda, Celia Alvarez de Amézaga, Cármen Perey de Saneira, Rosa Carril de Fernández y Medina, Teresa Spickerman de Vazquez, Sara Falcone de Forteza, Amelia Ramírez de García Lagos, Teresa García Lagos de Sanguineti, Laura Artagaveytia de Gard y San Juan, Marta García Lagos de Garzón, María Elena Ungo de Garrou, Zulema Simoes de Giuffra, Elena Larravide de Gómez Folle, María Luisa P. de Granara, Aura Mullin de González Capurro, Lucinda Martins de Guani, Matilde Testaseca de Guerra Romero, Socorro Martínez de Sosa Días, Clorinda Preve de Hamilton, Adela Eastman de Castells Carafí, María Elena Cerruti de Castells Castellanos, María Aurelia Brusaferri de Pastori, Fanny Jaureguiberry de Castro, Dolores Lenzi de Caumont, Ana Benzano de Costa, Sara Ayala de Crispo Acosta, Bernabela Carámbula de Guerra, Paula Duplessis de Crosta, Margarita Ungo de Christophersen, Cora Martins de Beambrosis, María Concepción Pringles de Abente Haedo, Manuela Alvarez de Acevedo, Delia Villegas de Algorta, Celia Mouliá de Alvarez, Alcira Muñoz de Oribe de Alvarez Susviela, Sara Sienra de Arteaga, Pilar de Herrera de Arteaga, María Cármen Alvarez de Balparda, Mercedes Tebet de Barbot, Lucía Castellanos de Basabe, Ernestina Hoffman de Beherens, Mary Estrázulas de Berro, Sofía Callender de Estrázulas, María Etcheverry de Pons, Julia Duplesis de Cresta, Rita Pons de Boñil, Amelia Muñoz de Bonilla, Blanca Pareja de Bourse, Ofelia Marexiano de Bourse, Elvira Marexiano de Martino, Josefa Salvañach de Braga, Ana Balparda de Butler, Elisa Fleurquin de Monsegur, Marta Costa de Carril, Irma Martínez de Calamet, Sofía Sosa Días de Cardoso, Josefina Larravide de Rentería, María Mercedes Cibils de Castellanos, Aurora Berro de Calo, María Carolina Regulés de Castellanos, Adela Alves de Castellanos, Amalia Saavedra de Supervielle, Zelmira Arocena de Terra, María Illaraz de Terra, Elena Puig de Turenne, Petronila Conde de Usher, Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo, Celia Belgrano de Vaeza Ocampo, Cármen Seré de Varela Acevedo, Ema Castel Castellanos de Varzi, Ana Piera de Vazquez Varela, María Inés Lanza de Salgado, María Solari de Sánchez, Sara Silva de Scoseria, Amanda Brito del Pino de Seré, Josefina Perey de Serrato, María Pérez Butler de Shaw, Ema Pareja de Shaw, María Luisa Sienra de Sienra, Margarita Castellanos de Sienra, Blanca Perey de Storace, Carolina Young de Storm, Sara Saez de Ellauri, Esther Vidal de Etcheverry, Adelina Braggio de Faget, María Castro de Fizari, María Elena Ruete de Fischer, Adela Belgrano de Folle, María Capurro de García Acevedo, María Lerena de Herrera, Pilar de Arteaga de Hoffman, Lorenza Fynn de Horno Lavalle, Alcira Caravia de Muñoz, María Mullin de Nocetti, María Nin de Muñoz, María Elena Platero de Nery, Cármen Vaeza de Pacheco, María Josefina Gómez de Pastori, Blanca Castells de Pérez, Berta Guani de Pleiff, Ana Vazquez Sagastume de Piera, Cármen Belgrano de Posadas, Josefina Larravide de Puig, Ernestina Robertson Lavalle de Real de Azúa, Esperanza Tocavent de Real de Azúa, Laura Muller de Regalía, María N. Terra de Reyes Lerena, Elena Braga de Risso, Sofía Castro de Rodríguez, Isabel Reyes de Rodríguez, Elena Balparda de Rogberg, Matilde Regalía de Roosen, María Elena Crosa de Roxlo, María Cortinas de Valdez, María Luisa Ramírez de Rucker, Melady Bouvet de Sainz Rozas, Elvira Castellanos de Iglesias, F. de Murray, Isabel A. Castro de Lacueva Stirling, María Lavalleja de Lapeyre, María Josefa Artagaveytia de Mackinnon, Elvira Moratorio de Lussich, Amelia Vaeza de Marquez, María Josefina Pou de Martinelli, Carolina Bossi de Mayer, Amelia Alvarez de Mezzera, Elina Santa María de Callorda Acosta, Leonor Calvi de Victorica, Clementina Sosa Días de Vidal, Esther Arteaga de Vidal, María Angélica Platero de Wilson, Laura Castellanos de Wilson, Máxima Cabrera de Silva, Leonor Cachón de Correa, Adela Piria de Isola, Mercedes Montero de Idiarte Borda.

Señoritas porteñas:

Elena Villar Saenz Peña, Manuela Lloveras, Adela Bengolea, Florencia, Alcira Quesada, Isabel Oliver, Ana Moratorio Coelho, Alcira, Lola y Celina Coelho, Delia Guerrico, María Esther Calvo, Jorgelina Cano, Sofía Bengolea, Marta Casares, Magdalena Pinedo, Susana y Sara Saavedra Stegman, Eloisa Obejero Urquiza, Susana López, Clemencia y Adela Tomkinson, Susana O'Gorman, Sara Montes de Oca, María Tezanos Pinto, Dolores Legarreta.

Señoritas uruguayas:

Delia y Elvira Iglesias Castellanos, Renée y Sara Usher Conde, Serrana Méndez Alcain, Elvira y Blanca Larravide, Lola Lessa, Julieta García Acevedo, Margarita Benzano, María Elena Terra Arocena, Esther Bofill, Cármen Alvarez Eastman, Clara Escalada, María Esther, Elisa y Rosa Behrens, Margarita Guani, Sara Madalena, Silvia Mayer, María Horne Fynn, Adela Folle Belgrano, Laura y Esther Grove, Amalia Zumarán Arocena, Elena y Luisa Hamilton, María Herrera Lerena, María Elena Morales, Isabel Rodríguez Reyes, María Mercedes y Dinorah Muñoz, Rosa, Jacinta y María Elena Requena Lenzi, Josta Wilson, María Josefa y María E. Brito del Pino, Sara Carve, Elvira Mullin, María Lapeyre, Paloma y Esperanza Faget, Pascuala Carralbo Alvarez, María Ines y Mercedes Lezica, Zulema, Beba y Delia Giuffra, Margarita y María Elena Figari Castro, Elisa Rodríguez Larreta, Albertina y María Manuela Pena, María Rosati, Ilda é Ivanah Lussich, Esther Sufferra Arteaga, Lola y Cármen Caumont Lenzi, Tulia y Elina Victorica, Sara Casararilla, Esther y Elena Alvarez Mouliá, Blanca Reyes Cadenas, Mercedes y Simona Capurro, Lucrecia y Georgina Berro Olascoaga, Chiquinha Mascarenhas, Concepción Roosen, Blanca Saavedra, Elina y Luisa Balparda, Amalia Maeso, Emilia Muñoz Cardoso, María Isabel Platero, Eva Vasquez Sayago, María Luisa Salterain, Aminta Cash, Zelma y Lola Barbot, María Elena Crosta, Esther y Eloisa Munyo, Sara Martínez, Esther Gallardo, Elena Bermúdez, Magdalena Marexiano, María Teresa Garzón, Elisa Cortinas, María Esther Durán, Consuelo Tezanos, Elena Salvañach, Elena Ferreira, María Elena del Campo, María Teresa Lanza, María del Pilar de la Torre, Elvira Tebet, Blanca y María Celia Castro Pérez, Sara Rubio Vilaró, Corita Correa, Carlota Rodríguez de la Torre, Ana María Rolando, Esther Brito, de Goicoechea, Castro, Balparda, Sosa, Tezanos, Paseyro, Ortega, Reyes, Caravia, Correa, Favaro, Demby, Acosta, Más de Ayala, Caprario, Cardoso, etc.

El Presidente de la República, acompañado de su esposa, llegó á la Legación á las 11 p. m., escoltado por 50 hombres del regimiento 1.o de caballería.

La llegada fué anunciada por un clarín del crucero «Buenos Aires», destacado en la esquina de Agraciada y Gil. Inmediatamente la banda del expresado buque, hizo oir los acordes del himno nacional, presentando armas al primer magistrado la marinería formada á la entrada de la Legación.

El Presidente de la República fué recibido por el doctor Roque Saenz Peña, ministro argentino señor Enrique B. Moreno, Intendente Municipal de Buenos Aires, señor Guiraldes, doctor Carlos Rodríguez Larreta, Encargado de Negocios de la Argentina señor Solano Torres Cabrera, contralmirantes Manuel J. García y Atilio Barilari, Intendente Municipal señor Daniel Muñoz, presidente de la Junta E. Administrativa doctor José Ramasso, Introductor de Diplomáticos señor Alberto Pareja, ministro de la Guerra general Eduardo Vazquez, etc.

Como nota final, consignaremos que la transformación del jardín, como el adorno de la fachada del edificio, estuvo á cargo de la casa Domingo Basso, habiendo eliminado en tan solo ocho días el gran cantero que existía y haciendo en su lugar dos de estilo francés, cuyo gusto todos los asistentes á la fiesta han admirado.

COMIDAS—

Al banquete en honor del Encargado de Negocios de Chile D. Domingo Gana Edward, que se efectuará en el Club Uruguay el lúnes 4 de Abril, se han adherido las siguientes personas: doctor Blás Vidal, señor Carlos A. Folle, doctor Carlos Onetto Viana, señores Alberto Gómez Folle, Arturo Gómez Folle, Ventura Fraga, Enrique Lemos, Eduardo Iglesias, José M. Vidal Belo, Leopoldo Hughes, Julio de Castro, sargento mayor Eduardo Muró, doctor Julio Muró hijo, señores Jaime Mir, Octavio Deluchi, doctor José M. Comas, señores Carlos J. Shaw, Ricardo J. Shaw, doctor Domingo B. Agustini, señores Miguel Cazenave, Alejandro Sosa Díaz, doctor Matías Alonso Criado, señores Hipólito Alves de Araujo, Juan Méndez Alcain, Wenceslao Seré Ibarra, Alfonso Danvila.

—El doctor Alejandro Lagarmilla ha resuelto no aceptar la demostración que un grupo de amigos había dispuesto hacerle con motivo de su nombramiento para Agente Fiscal de Río Negro, debido á que mañana tiene que embarcarse para Fray Bentos.

La demostración consistía en un banquete que debía realizarse el sábado en el Grand Hotel.

VIAJEROS—

Para Buenos Aires partió ayer el doctor Duvimioso Terra.

—Partió para su establecimiento de La Sierra el señor Juan Piaquer.

—Para Pan de Azúcar partirá en breve la señora Pilar S. de Olivera acompañada de su señorita hija Rosa.

—En el tren nocturno salió para su establecimiento de La Charqueada en Cerro Largo, el señor Joaquín Machado quien permaneció algunos días en esta capital.

CAMBIO DE RESIDENCIA—

Ha regresado de su chacra de Melilla el doctor Juan B. Bado haciéndose cargo nuevamente de su consultorio médico.

El distinguido facultativo regresa completamente restablecido de la indisposición que le aquejaba.

—Ha regresado á su residencia en la ciudad la familia de Arló, después de una larga permanencia en la quinta que posee en el Paso del Molino.

DEL INTERIOR—

Nos escriben del interior:

SALTO

Dejó de existir el viernes último á la avanzada edad de 80 años, el antiguo industrial don Luis Pamparato. El extinto deja un hogar honesto al que ha vinculado dignamente su nombre.

—Después de cruel dolencia dejó de existir el domingo en las primeras horas de la madrugada el señor Tomás Aldaz, persona muy estimada por sus bellas prendas de carácter y por su espíritu emprendedor.

La muerte del señor Aldaz troncha una vida llena de energías y viene á sembrar el duelo en un hogar cuya existencia databa de pocos años.

—Restablecida la señora Fermina Olascoaga de Díaz, á quien prestó asistencia el doctor Martine...

—Guarda cama el señor don Juan Paiva.

—Algo enferma la señora esposa del capitán don Juan Lagomarsino.

CARMELO

En el domicilio de los padres de la novia efectuóse el sábado el enlace Ribeiro-Rodríguez, cuyo acto, aunque fué íntimo, revistió todos los pormenores de una fiestita amena y agradable, siendo objeto la nueva pareja de numerosos regalos y felicitaciones.

Apadrinaron el acto religioso la señora Adelina P. Ribeiro y el señor Juan Rodríguez, siendo testigos del acto civil el doctor Isidoro Rodríguez y los señores Juan Gelio Salorio, Juan Rodríguez (hijo) y Romeo Rodríguez.

DUELO—

Falleció ayer el señor Domingo Frugoni, respetable miembro de nuestro comercio mayorista y estrechamente vinculado á nuestra sociedad. El extinto era padre del distinguido literato señor Emilio Frugoni.

—Después de larga y penosísima enfermedad falleció ayer la señora Rosa Peale de Almada, madre del distinguido periodista señor Amadeo Almada.

Las inundaciones en Francia

EL OBOLO DE NUESTRO GOBIERNO

Habiendo sido votado ayer por la Asamblea General el pedido del Poder Ejecutivo sobre asignación de 25.000 francos á favor de las víctimas de las inundaciones en Francia, el Ministerio de Hacienda giró telegráficamente dicha cantidad á París, por intermedio del Banco de la República y á la orden del ministro de Relaciones Exteriores de aquella nación.

Administración Pública

PUENTE DEL SAN SALVADOR

La superioridad resolvió ayer aceptar una propuesta formulada por el señor Félix Calcagno, para llevar á cabo el montaje de los tramos metálicos del puente del San Salvador, mediante el pago de la suma de ps. 15.995.

EXPROPIACIONES DE TERRENOS

Ayer se autorizó á la Inspección General de Vialidad para tomar posesion de las parcelas de terreno expropiadas á los señores Anacleto Conde y Sebastian Lazo, destinada á la construccion de la carretera de Solís á Mosquitos.

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS

Por el Ministerio de Obras Públicas se autorizó á la Inspección General de Vialidad para contratar con los señores Monteverde y Fabini la construcción de dos alcantarillas en las cañadas existentes á inmediaciones del puente construido sobre el arroyo Solís Grande.

LINEA TELEFONICA

La Oficina Hidrográfica ha sido autorizada para invertir hasta la suma de 3000 pesos, en las reparaciones que se hacen necesarias en la línea telefónica destinada al servicio de la navegacion del Río Negro.

PUERTO DE PIRIAPOLIS

Se ha resuelto devolver al señor Francisco Piria la suma de ps. 8.460 que depositó en títulos de la Deuda Consolidada del Uruguay, como garantía de la iniciacion de las obras del Puerto de Piriápolis, dentro del plazo fijado.

COMPOSTURA DE CAMINOS

La Intendencia Municipal del Departamento de Artigas fué ayer autorizada por el Ministerio del Interior, para proceder á la compostura del camino departamental á Rivera, el de la estacion Sarandí á Tres Cerros, el de la estacion Tres Cruces á Yacaré y el de la estacion Cabellos á Palma Sola.

También se autorizó á la Intendencia Municipal de Minas, para proceder á la compostura del camino que conduce al Abra de Zabaleta en los pozos de Igarzabal y de la Cruz.

EL VAPOR «PAZ»

Por el Ministerio de Obras Públicas se autorizó ayer á la Oficina Hidrográfica, para transformar el vapor «Paz» que hace el servicio de la navegación del Río Negro, de modo que pueda trasportar á la vez carga y pasajeros, pudiéndose invertir por este concepto, hasta la suma de ps. 1.117.

DESEMPEÑO DE UNA COMISION

El gobierno ha resuelto conceder una licencia de 6 meses al ingeniero A. Dantec, á fin de que se traslade á Europa en cumplimiento de una comisión que se le ha encomendado.

CERTIFICADOS APROBADOS

Por el Ministerio de Obras Públicas han sido aprobados los certificados números 75 y 76 expedidos por la Oficina Técnica Administrativa á favor de la Empresa Constructora del Puerto, resolviéndose al mismo tiempo sean pasados á la Comisión Financiera á fin de que abone su importe que asciende respectivamente á las sumas de ps. 3.332,24 y 2609,95.

Estos certificados provienen de trabajos efectuados en los meses de Diciembre y Enero, respectivamente.

INSPECCION GENERAL DE VIALIDAD

Se autorizó ayer á la Inspección General de Vialidad para que de los fondos que tiene en caja, procedentes del Empréstito de Vialidad, proceda á abonar su presupuesto del mes de la fecha que asciende á la suma de ps. 5.612,61.

GANGUIL NUMERO III

Se ha resuelto autorizar á la Oficina Técnica Administrativa para recibirse del ganguil número III que de acuerdo con el contrato del 15 de Mayo próximo pasado, devuelve la Empresa Constructora del Puerto.

ORDENES DE PAGO

Por el Ministerio de Obras Públicas se libraron ayer las siguientes órdenes de pago:

A favor del agrimensor A. Olivera Calamet por la suma de ps. 1.518,70; importe del 10 o/o que le ha sido retenido en garantía de la buena ejecución de los trabajos relacionados con el relleno de caminos en el Departamento del Durazno.

—Por ps. 4.000 á favor del director de las obras en construcción del Puente de las Vacas, para hacer frente á varios gastos que demanda su construcción.

—Por la suma de ps. 4.039.13, destinada al pago del presupuesto de la División de Catastro, correspondiente al mes de la fecha.

LEY PROMULGADA

El Poder Ejecutivo puso ayer el cúmplase á la ley sancionada por las Cámaras, que autoriza al gobierno para invertir hasta la suma de 15.000 más en la construcción del Puerto de la Paloma.

CONSTRUCCION DE CAMINOS

Se ha resuelto pasar á disposición de la Intendencia Municipal de la Colonia, la suma de 7.500 pesos que se destina á la construcción de los caminos de la Colonia Miguelete, en cuya suma se halla comprendida la de 2.500 pesos donada por los señores Drable Hnos. para esas obras.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Antonio María Rodríguez sesionó ayer de tarde la Cámara de Representantes, que había sido citada con el objeto de dar cuenta de los asuntos entrados.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, la Secretaría informó que la Comisión de Fomento se había expedido en la propuesta del señor Steci, referente al establecimiento de un ferrocarril eléctrico entre Montevideo y la Colonia y construcción del Canal Zabala, y en el proyecto de ley del doctor Juan Carlos Blanco Acevedo, relativo á la pavimentación con asfalto de varias calles de esta capital. También se dió cuenta que la Comisión de Legislación había informado favorablemente la solicitud presentada por los empleados de la Oficina Técnico-Administrativa del Puerto, pidiendo se hiciera extensivo á ellos, los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

El doctor Mora Magariños presenta un proyecto de ley por el que se fija el procedimiento para la renovación de las boletas de inscripción.

El señor Manuel E. Rombys pide el pronto despacho de su proyecto sobre construcción de un ferrocarril entre las ciudades de Paysandú y Rivera.

Por moción del doctor Blanco Acevedo, se resuelve tratar en discusión general el proyecto de ley recaído en la solicitud de los empleados de la Oficina Técnico-Administrativa del Puerto.

El doctor Aragón y Etchart se sorprende de que la Comisión informante no haya hecho referencia alguna en su informe, sobre el personal de las Inspecciones Técnicas Regionales.

Dice que al darse cuenta de aquella solicitud, él había pedido que también se hicieran extensivos los beneficios de la ley de 14 de Octubre de 1904 á los empleados de las Inspecciones Técnicas, pedido que fué pasado por la Mesa á informe de la Comisión de Legislación, conjuntamente con la solicitud de la referencia.

A su vez el doctor Lagarmilla, miembro informante de la Comisión, manifiesta que ésta no tenía conocimiento del pedido del doctor Aragón y Etchart, pues la Presidencia de la Cámara no había comunicado nada al respecto.

El Presidente levanta el cargo que se le formula, expresando que él ordenó á la Secretaría, que hiciese á la comunicación de la referencia, siendo por lo tanto ésta última la única culpable de la omisión padecida.

El afán del doctor Rodríguez en vindicarse, tiene la virtud de provocar gran hilaridad. Se oye la voz de un representante que dice: «es natural, la Secretaría debe ser la única culpable, pues la cuerda tiene forzosamente que romperse por la parte más débil», mientras otro manifiesta: «el último mono es el que siempre se ahoga».

También á la Secretaría le llega el turno de justificarse, encargándose el mismo doctor Rodríguez de sincerarla. Manifiesta que la carpeta de este asunto estaba desde hace muchos meses á estudio de uno de los miembros de la Comisión, el que recién hace pocos días la devolvió, por cuyo mérito aquélla no pudo dar cumplimiento á lo dispuesto.

Finalmente se resuelve tratar el informe recaído en la solicitud de los empleados de la Oficina Técnica, haciéndose objeto de un informe especial la ampliación pedida por el doctor Aragón Etchart.

En discusión general el asunto, hizo uso de la palabra el señor Laureano Brito. Dice que desearía saber, si la Comisión ha solicitado antes de expedirse, informe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, cuya situación actual es bastante difícil.

Replícale el doctor Lagarmilla, manifestando que, si bien existe una disposición reglamentaria que obliga á oír á dicha Caja en todos los pedidos de pensiones, ella no puede referirse cuando se trata de modificaciones á la ley de su creación.

Agrega que, nunca no puede influir para nada en el mal estado financiero de la Caja de Jubilaciones el mayor número de adherentes que ella tenga, puesto que al contrario, cuantos más sean más vigor le darán.

Termina expresando, que por otra parte solo se trata de acordar el beneficio de la jubilación á empleados públicos que desde hace once años están prestando sus servicios al país, y que si bien dicha oficina no tiene carácter permanente, no sería justo que después de tantos años de servicio sus empleados no pudieran acojerse á la jubilación como otros funcionarios públicos.

El señor Brito vuelve hacer uso de la palabra, insistiendo en que préviamente se debía oír al Consejo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones Civiles.

Cuando se iba á votar este asunto se retiraron varios legisladores del salón de sesiones, quedando la Cámara sin quorum, por cuyo motivo el Presidente levantó la sesión.

LABOR DE COMISIONES

Montepío Militar

Ayer de tarde se reunió la Comisión de Guerra y Marina de la Cámara de Representantes, aprobándose el informe que le había sido encomendado al miembro señor Joaquín R. Sánchez, en el proyecto de Montepío Militar para los miembros del ejército pertenecientes á la lista de 7 de Setiembre.

Dicho informe es completamente favorable al proyecto de la referencia.

La Comisión pasó á estudio de todos sus miembros el proyecto del doctor Salterain sobre Servicio Militar Obligatorio y el del señor Laguna que exhonera á los agricultores del servicio de las armas en los casos de guerra civil.

ASUNTO REPARTIDO

Los Impuestos de Abasto

Se ha repartido el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en el proyecto de ley del representante señor Cortinas, que uniforma los impuestos de Abasto General y Adicional ó Especial que gravan los animales vacunos, porcinos, lanares y cabríos, cuya carne se destina en todo ó en parte al consumo público en los departamentos del litoral é interior de la República.

Dicho informe aconseja la unificación de ambos impuestos en la forma siguiente:

IMPUESTO GENERAL

Por cada animal	vacuno.	. .	$	1.00
»	»	porcino	»	1.00
»	»	lanar	»	0.20
»	»	cabrío	»	0.20

IMPUESTO ADICIONAL O ESPECIAL

Por cada animal	vacuno.	. .	$	0.50
»	»	porcino	»	0.50
»	»	lanar	»	0.10
»	»	cabrío	»	0.10

Los terneros, lechones, corderos y cabritos pagarán la mitad de los impuestos respectivos.

Unicamente se exceptúa del pago de ambos impuestos á los establecimientos ganaderos y agrícolas, por los animales que carneen para el consumo del personal ocupado en las faenas propias de los mismos siempre que los animales no sean objeto de negocio y procedan del establecimiento, y por la venta accidental de carne que hagan á pasajeros y transeuntes ó á vecinos; y á los saladeros y otros establecimientos análogos, por los animales destinados á la preparación de carnes para la exportación, manteniéndose á este respecto lo dispuesto por el artículo 2.. del Código Rural.

Tambien se determina que el producto del impuesto general de Abasto se destinará exclusivamente al sostenimiento de la Instrucción Primaria, y el del impuesto Adicional ó Especial, sin ninguna deducción, al sostenimiento del Hospital de Beneficencia de cada departamento, á cuyo efecto será entregado mensualmente por las oficinas recaudadoras á las Comisiones de Beneficencia ya constituidas ó que en adelante se constituyan.

En las capitales de departamentos donde no exista Hospital de Beneficencia, el producto del Impuesto Adicional será entregado mensualmente á la Junta Económico-Administrativa, la que á su vez lo depositará en la Sucursal del Banco de la República, hasta que se construyan los Hospitales.

Las informaciones supletorias—Proyecto del doctor Mora Magariños

Publicamos á continuación el texto del proyecto de ley presentado á la Cámara de Representantes por el doctor Mora Magariños, determinando los casos en que procede el levantamiento de las informaciones supletorias:

Artículo 1.o Las informaciones supletorias á que se refiere el artículo 21 de la Ley de Registro Cívico, pueden producirse en los siguientes casos:

A) Cuando no se encuentre inscripto el bautismo en los registros parroquiales.

B) Cuando la inscripción en los referidos registros parroquiales, contenga algun error, falta, etc., en las letras, ó palabras de los nombres ó apellidos de las personas que figuren, ó del lugar, fecha, ó del mismo bautismo.

C) Cuando no se encuentre inscripto el nacimiento en el Registro de Estado Civil.

D) Cuando el acta de nacimiento en el Registro de Estado Civil, contenga algún error, falta, etc., en las letras ó palabras de los nombres ó apellidos de las personas que figuren, ó del lugar, fecha, etc., del nacimiento.

En los casos de rectificación de inscripción (B y D citados), las supletorias se limitarán á subsanar la falta ó error contenidos.

Art. 2.o Estas supletorias podrán producirse ante los jueces de paz, con apelación para ante el Juzgado Letrado Departamental.

Art. 3.o En estos juicios será admitida toda clase de prueba, se actuará en papel comun y sin devengar costas judiciales.

Art. 4.o Bastará para dar lugar al juicio de información supletoria, el certificado negativo de inscripción, ó el positivo con los errores ó faltas que contenga.

Art. 5.o Estas supletorias sólo tienen efectos cívicos ó políticos.

Art. 6.o Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Cámara de Senadores

Citación

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Segunda discusión particular del proyecto de ley relativo á la construcción del ferrocarril de La Paloma á Treinta y Tres.

—Segunda discusión particular del artículo 4.o del proyecto de ley sobre Policía Sanitaria Animal.

—Continuar la segunda discusión particular del proyecto de ley sobre Patronato de la Infancia.

El nuevo Ministro de Norte-América

LA RECEPCION DE AYER

DISCURSOS CAMBIADOS

Ayer tuvo lugar la recepción oficial del nuevo ministro de Norte América, señor Edwin V. Morgan, quien á las 5 de la tarde acompañado por el Introductor de Diplomáticos señor Alberto Pareja y escoltado por un escuadrón del Regimiento 1.o de Caballería, concurrió á la Casa de Gobierno donde en el gran salón de honor lo esperaba el Presidente de la República y sus ministros.

Recibido en audiencia pública Mr. Morgan presentó sus credenciales que lo acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, leyendo el siguiente discurso:

El Presidente leyendo su discurso

Señor Presidente: Tengo hoy el alto privilegio de entregar á Vuestra Excelencia mis credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América como sucesor del señor Edward C. O'Brien, cuya carta de retiro me honro también en presentar.

Al dar cumplimiento á las formalidades de estos actos oficiales, y por encargo del señor Presidente Taft, presento á Vuestra Excelencia la seguridad de los mejores deseos de su Administración para la incesante prosperidad de vuestro país, ilustrado y progresista, cuyas buenas relaciones con el mío me empeñaré constantemente en cultivar y desarrollar.

Me proporciona placer especial el comunicar á Vuestra Excelencia en esta ocasión que un almirante de la marina de los Estados Unidos, al mando de una escuadra que representa el tipo último y más eficaz de nuestros cruceros—tipo por el cual tenemos orgullo especial—emprenderá pronto la misión de saludar y felicitar á los países de la costa Este de este continente meridional que, hace un siglo, aseguraron valiente y prósperamente su independencia. Se espera que esta escuadra permanecerá en aguas uruguayas por período suficiente que permita tanto á su comandante como á la Legación demostrar oficial y personalmente el alto aprecio y verdadera amistad que distinguen las relaciones existentes entre los Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE

El Presidente de la República contestó al señor Mogan en los siguientes términos:

Señor Ministro: Con especial complacencia recibo vuestras credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, como sucesor del señor Eduardo C. O'Brien, que durante su estadía al frente de la Legación, hizo fácil y agradable el mantenimiento de nuestras relaciones cordiales con vuestro país.

Agradezco vivamente los deseos de prosperidad que habéis expresado para esta República por encargo del Gobierno de los Estados Unidos de América, al cual podeis asegurar que la visita de un almirante, al mando de una escuadra compuesta por cruceros cuyo tipo constituye, según habeis dicho, un orgullo especial de vuestra nacion, será recibida por nosotros con demostraciones de franca y leal amistad.

Al hacer votos por el engrandecimiento de los Estados Unidos de América y por la felicidad personal de su digno Presidente, deseo que la permanencia entre nosotros os sea grata y me complazco en manifestaros que podeis contar con la mas decidida cooperación de mi Gobierno para aumentar los vínculos y las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos países.

Quedáis reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Acto contínuo el Presidente presentó al nuevo diplomático norte americano á sus ministros y después de breves momentos de conversación, retiróse Mr. Morgan acompañado del Introductor de Diplomáticos quien lo acompañó hasta su domicilio escoltado nuevamente por el escuadrón del Regimiento de Caballería ya mencionado.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores dióse inmediatamente el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, 31 de Marzo de 1910.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Queda reconocido Su Excelencia el señor Edwin V. Morgan, en el carácter de Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, que le acuerdan las credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Artículo 2.o Declárase al expresado señor ministro en el goce de las prerrogativas y exenciones que por derecho público le corresponden.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.—WILLIMAN.—Emilio Barbaroux.

A la recepción concurrieron las siguientes personas:

Doctor Benito Cuñarro, presidente de la Alta Corte de Justicia; general Nicomedes Castro, presidente del Supremo Tribunal Militar; coronel Juan Escabini, jefe del crucero «Montevideo»; teniente coronel Braulio Balverde, capitán de corbeta José Carreño Galeano, comandante del trasporte «Maldonado»; coronel Leonardo Arias, teniente coronel Pedro Rodríguez, oficialidad de los batallones 1.o y 2.o de Infantería, coronel Alberto Schweizer, jefe de la Academia General Militar; sargento mayor Agustín Laguarda, señor Oscar Deffeminis, señor Ricardo Burzaco, señor García Hoertas, coronel Chiappara, jefe del 8.o de Caballería; mayor Marfetan, jefes y oficiales del Regimiento de Artillería y muchos otros.

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural

RINCON 180

Exposiciones y Ferias

ABRIL 1910

3—San José—Feria Nacional de Ganadería.

MAYO 1910

1—Arroyo Grande—Feria Nacional de Ganadería.

JUNIO 1910

3—Paso de los Toros—Feria Ganadera.

JUNIO 3 A JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

SETIEMBRE 1910

Asociación Rural de San José

LA FERIA DEL DOMINGO PROXIMO

ECOS DE LA CAMPAÑA

Salto—

...m/n., todo lo que camina y un lote de vaquillonas de la misma raza á ps. 50 m/n. cada una.

—El hacendado don Hipólito Ribeiro Junior que hoy regresa á Pelotas, acaba de arrendar un establecimiento al señor Juan Medina, por el término de 5 años, á 1.40 la ... y semestre adelantado.

El campo consta de 2.455 ...

También vendió al mismo las ovejas á 5 pesos cada una, y los novillos, un

LA INDUSTRIA DE LA MANTECA

...

La nata preparada se bate mecánicamente. Esta operación se verifica muy sencillamente en las lecherías-mantequerías que disponen de una gran fuerza motriz.

La mantequera es un barril, de unos 200 litros, al cual se comunica un movimiento de rotación de 50 á 60 vueltas por minuto.

Al cabo de 20 ó 25 minutos, los glóbulos grasosos principian á unirse; en este momento se quita el suero que se ha

Cabaña Campomar

VENTA DE REPRODUCTORES

La langosta

Informaciones de la Comisión Central

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DE LA PLAZA

PRODUCTOS JERSEY

La cabaña Vidiella establecida en la estación Toledo vendió ayer por intermedio de los señores Victorica y Muiños al fuerte hacendado de Cerro Largo, señor Felipe Nery Martins, una vaquillona Jersey de 2 años servida por toro puro, y un ternero de pedigree de la misma raza.

El señor Nery Martins que es uno de los

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

Venta de ganado en Tablada

Día 31

2526 RESES VENDIDAS

36 bueyes

741 novillos

1724 vacas

25 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 27.00

Precio máximo de novillos: $ 29.50

Precio máximo de vacas: $ 21.00

Precio máximo de terneros: $ 6.00

DETALLE DE LAS VENTAS

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

...12 cueros vacunos secos, 88 id id salados, 8 atados becerros, 33 atados lanares, 1 atafes corderos, 2113 bolsas trigo 1368 id maíz, 150 id afrecho, 19 id cebada.

LANAS

A pesar de que las noticias que nos llegan de los mercados consumidores, son halagüeños, en el nuestro, en lugar de repercutir favorablemente, parece que lo hacen en sentido contrario, porque cada día se nota mayor abatimiento.

...cas, remitidos por D. Montero y vendidos á ps. 26 b., 12 y 16 n., 12 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 43 vacas, remitidas por J. Tafernaberre y vendidos á ps. 15.50, carne criolla, para abasto.

De Treinta y Tres: 31 novillos, 41 vacas, remitidos por O. Díaz y vendidos á ps. 14 n., y v., carne criolla, para saladero.

De Minas: 66 vacas, remitidas por Felúa hermanos y vendidas á ps. 16, carne mestiza, para saladero.

PARA SALADERO

PARA INTERIOR

De Florida: 13 novillos, 33 vacas, remitidos por A. Ezagain y vendidos á ps. 13.50 n., 12 y 13.50 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 3 novillos, 33 vacas, remitidos por A. Ezarzain y vendidos á ps. 16.50 n., 12 y 14 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Río Negro: 39 novillos, 65 vacas, 19 terneros, remitidos por S. García y vendidos á ps. 11.50, 16 y 22.50 n., 11.50 y 16 v., carne criolla, para abasto é interior.

MERCADO DE CEREALES

Maíz cuarentino nuevo	» Nominal
Id común sano	» 2.70 » 2.75
Id picado, según estado	» 2.50 » 2.55
Id morocho	» 2.40 » 2.50
Exportación tal cual	» Sin límite

Se cotiza:

Base de 4 % cuerpos extraños, para exportación entrega hasta el 25 de Enero	$ 5.50 á 6.40
Id para consumo	» 6.30 » 6.40

AVISOS RURALES

Asociación Rural de Arroyo Grande

Debiendo esta Asociación celebrar en su local el día 1.o de Mayo próximo la 9.a féria ganadera, invita á los hacendados en general, á que concurran á ella con sus productos de galpón y campo.

Como de costumbre, del Ferrocarril Central del Uruguay hará correr un tren expreso desde la capital, que regresará en el día y una vez concluídas las ventas.

Se previene á los interesados que el Registro de inscripciones se cerrará definitivamente el 15 de Abril, y que las haciendas que vengan sin consignación determinada, serán vendidas por los martilleros oficiales señores Méndez y Larriera.

Solicítense reglamentos, programas y otros informes, al secretario, Alejandro Martínez Bresque.—Estación Guaycurú, Vía Mercedes. 745ab30.

ESTANCIEROS PIDAN "LIVRE" LA REINA DE LAS YERBAS Introductor: TARANCO & C.a 485-pm.

CAMPO

Se arriendan 2500 hectáreas en el departamento de Artigas, conocido por Rincón de San Gregorio, disponible para fin de Mayo próximo.—Para tratar: calle 25 de Mayo núm. 407. 799ab30.

ESTANCIA SANTA ANA

Estación Ecilda Paullier (Dep. San José)

Hereford puros de Pedigree y puros de origen. Para más informes ocurrir.

P. RISSO E HIJO

25 DE AGOSTO, 308 - Montevideo

CAMPO EN VENTA EN SAN JOSE

1900 ... de pastoreo en la estación «Mal Abrigo» empalme de las líneas de Colonia y Mercedes, estancia bien poblada, con once potreros, montes, buenas aguadas, embarcadero de ganado y disponible.

Tratar en San José: Calle Sarandí número 79. Escritorio de Manuel y Rafael D. Menéndez. 818ab13.

ESPLENDIDA OPORTUNIDAD

De comprar campos superiores en Cerro Largo

Se venden los conocidos establecimientos ganaderos del señor Raúl Moreira, situados, uno, en Zapallar, y el otro en Cañada de los Burros, departamento de Cerro Largo.—El primero abarca un área de 8650 ... y el segundo, media suerte de estancia.—Dichos establecimientos cuentan con todas las instalaciones necesarias para su funcionamiento, constituídas por bretes inmejorables, potreros bien cercados, bañaderos, galpones y otras dependencias inherentes á la estancia moderna.

Los alambrados y porteras, son de superior calidad: aquellos están construídos con 7 hilos, postes de ñandubay y piquetes y éstas, con madera especial y todo lo necesario para su seguridad.—La persona que desee aprovechar esta espléndida ocasión de comprar campos superiores en Cerro Largo, debe dirigirse directamente al propietario de los establecimientos citados.—Dirección: Señor Raúl Moreira, Agencia Argentino, Frayle Muerto.—No se aceptan intermediarios. 661my2.

Majadas "Lincoln", "Rommey Marsh" y "Shropshire" Lotes de mil quinientas arriba, vende: Antonio Paullier.—Mercedes, 146—Montevideo. 233-pm.

Feria Nacional de Ganadería

La Asociación Rural de San José celebrará una gran féria nacional de ganadería el domingo 3 de Abril de 1910. Se invita á los ganaderos é industriales en general, á concurrir á ella con sus productos.—LA COMISION. 678ab3.

ESTABLECIMIENTOS REYLES

Liquidación total de los planteles "Durham" puros de pedigree, de

"El Paraiso"

170 ANIMALES ESPECIALES

170 PUROS de PEDIGREE

Entre las vacas figuran varias ganadoras de numerosos premios en las principales Exposiciones de Inglaterra

Habiéndose resuelto liquidar la cabaña "Durham", existente en la estancia EL PARAISO, (Estación Molles) cuyos productos de alto pedigree han obtenido las más grandes distinciones en todas las Exposiciones celebradas en el país, se avisa á los interesados que se hallan en venta los animales que á continuación se detallan:

60 vacas madres—21 vaquillonas nacidas en 1908—26 terneras nacidas en 1909—23 terneros nacidos en 1909—33 toros—3 terneras nacidas en 1910—4 terneros nacidos en 1910.

Por informes dirigirse á: CARLOS M.a REYLES—Estancia EL PARAISO. (Estación Molles) 886ab20.

SE ARRIENDAN

4.460 ... de campo flor, en Tarariras, departamento de Cerro Largo, á 8 leguas de las estaciones Santa Clara ó Tupambaé, aguadas permanentes, monte, etc.—Más datos, 18 de Julio 186.

VICTORICA Y MUIÑOS

Agentes generales de negocios, organizadores de Exposiciones Ferias y vendedores de ganado en Tablada.

Escritorio y casa de venta permanente de reproductores: IBICUY, 255 y 257.

ARMERIA Y MAQUINERIA

A. FRANCHI & Cía.

CALLE ITUZAINGO NUM. 136 - Montevideo

UNICOS AGENTES

De las máquinas de coser "WHAITE"

Pintura indeleble para marcar ovejas — STRAUCH Y C.a—Montevideo, calle Isla de Flores, 898

Pintura "Nieve" para techos, maderas y paredes

CURENOS CON Fluído de Creolina ES EL ÚNICO ANTISÁRNICO QUE NO NOS HACE SUFRIR

LA BUENA ESTRELLA — MARCA REGISTRADA

Fluído de Creolina CURA LA SARNA DESINFECTA CURA LA PIEL NO MANCHA ES MUY BARATO

CABAÑA LAS "ISLAS"

PASO DE NAVARRO (RIO NEGRO) | VIA POROÑGOS Ó MERCEDES

Venta permanente de carneros «Rambouillet» puros de pedigrée del plantel comprado á la Cabaña Negrette, borregas de la misma sangre, así como puros de campo.—Hay también toros puros «Hereford» y «Durham» de pedigrée y por cruza; «Potrillos de carrera» y lindas yuntas de tiro liviano.—Agentes en Montevideo.

VICTORICA Y MUIÑOS - Ibicuí, 255 y 257

Cabaña Nuestra Señora del Pilar

Casupá, Departamento de Minas

Los productos de este establecimiento, han obtenido los primeros premios en todas las exposiciones á que han concurrido, entre los que cuenta varios campeonatos nacionales, copas de plata y diferentes premios especiales.

Ocurrir al establecimiento, correspondencia dirigida á Fray Marcos ó á THOMAS W. HOWARD, Solís 81, Montevideo.

CABAÑA "EL LAGO"

SAUCE DE PAN DE AZUCAR

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Venta permanente de toros Hereford, puros de pedigrée y puros de campo. Carneros Merinos, Lincoln y Shropshire de galpón y campo.—Por informes: ocurrir al mismo establecimiento ó á sus propietarios.

Felipe y Carlos Sanguinetti - Rincón, 190 MONTEVIDEO

BARRACA DE MADERAS Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

DE LUIS G. LASALA

Calle Cerro Largo, núm. 130 — Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambre de todas clases.

Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general ya sea en la Capital, como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

FRANCIA

Detención de dos proveedores

PARIS, 31—Comunican de Toulon anunciando que han sido detenidos dos proveedores acusados de defraudación en el suministro de artículos destinados al arsenal de aquella ciudad.

Soldados atacados de sarampión

PARIS, 31—Comunican de Nancy que numerosos soldados se encuentran atacados de sarampión. Más de cien se asisten en el hospital.

La situación en la costa de Marfil

PARIS, 31—Noticias recibidas de la Costa de Marfil, informan de que, á consecuencia de la sublevación de indígenas, la situación es allí grave.

Huelga agitada en el puerto de Dunkerque

DUNKERQUE, 31—Con motivo de la huelga de obreros del puerto, está completamente paralizado el trabajo. Los descargadores están muy agitados. Se temen desórdenes. Se esperan dos escuadrones de soldados.

El presupuesto

PARIS, 31—El Senado y la Cámara de Diputados adoptarán un cuarto duodécimo provisorio del Presupuesto.

ESPAÑA

Nuevo movimiento político

Una resolución de Canalejas

Instrucciones al embajador ante la Santa Sede

Las reformas religiosas

Momento de dura prueba para Canalejas

Apreciaciones de la prensa madrileña

Numerosos comentarios

Mitines en proyecto

MADRID, Marzo 31—Una resolución de carácter marcadamente radical tomada por el presidente del consejo de ministros, don José Canalejas, amenaza con iniciar un nuevo movimiento político que bien pudiera traducirse en posible crisis.

Dicen los diarios que el embajador de España acreditado ante la Santa Sede ha recibido instrucciones especiales de parte del gobierno central, para que con carácter definitivo y urgente termine con el Vaticano las negociaciones tendientes á obtener la reforma del concordato, asunto que no había sido tocado desde el ministerio de López Domínguez, que tan efímera existencia tuvo por esta misma causa y que tanto entusiasmo despertó entre los elementos avanzados de la península.

Las actuales negociaciones deben iniciarse estos días bajo la dirección del citado diplomático y su base estriba en la supresión de bastantes distritos eclesiásticos de España así como la reducción del crecido número de órdenes religiosas establecidas en el país. Se trata también de limitar los ricos privilegios que gozan muchas órdenes, autorizadas por el concordato vigente.

Como es de suponer, siempre que se anunció esas reformas, ha causado verdadera revolución en el mundo católico y en los círculos retrógrados de la nación. La mayoría de los diarios madrileños están contestes en apreciar el actual momento como de dura prueba para Canalejas.

Efectivamente, hasta ahora los ministerios liberales han tenido cierta viabilidad, con tal de que no tocaran el concordato ni molestaran el plácido desarrollo progresivo de las órdenes religiosas.

Por estas razones el jefe de los liberales, señor Moret, se ha guardado muy bien de incurrir en la equivocación de López Domínguez, pero Canalejas, cuyas tendencias francamente democráticas le tuvieron siempre algo alejado del poder, ha subido al gobierno con el deliberado propósito de intentar otra vez esa difícil cuestión, esperando ser acompañado esta vez por importante núcleo de la opinión pública.

Los diarios conservadores afirman por su parte que el presidente del Consejo ha impartido tales órdenes al embajador ante el Vaticano, porque al subir al poder comprometióse con los elementos radicales á hacer tal cosa.

En todos los círculos la resolución de Canalejas dá motivo á un sin fin de comentarios.

Los liberales, republicanos y socialistas anuncian que en estos días van á celebrar varios mitines adheriéndose á los propósitos radicales del gobierno.

Captura de un bandolero

MADRID, Marzo 31—De Logroño anuncian que ha sido capturado allí el famoso bandolero apodado «Chalan».

Un incendio en el puerto de Las Palmas

250.000 pesetas de pérdida

MADRID, Marzo 31—Informan de Las Palmas que se han incendiado los almacenes de frutas y pajas del puerto. Las pérdidas ocasionadas por este incendio ascienden á la suma de doscientos cincuenta mil pesetas.

El rey compra terrenos en Barcelona

Se asegura que edificará un palacio

BARCELONA, 31—En los círculos políticos se asegura que el rey Alfonso XIII ha adquirido una importante extensión de terreno en los alrededores de esta ciudad, para edificar un palacio donde fijaría la familia real su residencia en algunas temporadas. Este rumor no tiene confirmación de carácter oficial.

Las pruebas de aviación

Evoluciones de Leblond

Cae al mar

Su monoplano se avería; pero él no se lesiona

SAN SEBASTIAN, 31—En el campo de Ondarreta siguieron las pruebas de aviación iniciadas hace días por el aviador Leblond, que se elevó en su monoplano haciendo varias evoluciones. Después de atravesar la playa y regresar al punto de partida, paró el motor, cayendo el aparato y el aviador en el mar. Leblond se mantuvo á flote, hasta que llegaron en su auxilio varios vaporcitos y canoas automóviles que recogieron al aviador, que no sufrió, afortunadamente, lesión alguna. En coche fué trasladado á un hotel, donde se aloja, siendo muy visitado. Compacta muchedumbre acompañó al aviador hasta su alojamiento. El monoplano resultó con averías considerables.

Altamira regresa á su patria

Se le prepara un homenaje

Adhesiones de autoridades

MADRID, 31—Informan de Santander que se prepara un gran homenaje al ilustre profesor de la Universidad de Oviedo don Rafael Altamira, que desembarcara en aquel puerto de regreso de su excursión por América.

Han llegado á Santander la esposa del sabio historiador y comisiones de la Universidad de Oviedo y otros centros docentes de la península, con el propósito de rendir á Altamira un homenaje por el brillantísimo lugar en que ha puesto el nombre de España ante los países que ha recorrido.

Las autoridades santanderinas se adherirán al homenaje y contribuirán al recibimiento que se prepara obsequiándole con varios festejos.

Entrevista de reyes

MADRID, 31—Se asegura que el rey Alfonso XIII se entrevistará en Biarritz con el rey Eduardo VII de Inglaterra.

La infanta Isabel

Fiesta en su honor

MADRID, 31—El ministro de la Argentina en esta y su esposa invitaron á la Infanta Isabel á una fiesta que ofrecieron en su honor antes de que esta marche para la Argentina.

ITALIA

Por falsificar letras de cambio

Estafadores detenidos

NAPOLES, Marzo 31—El juez competente ha dictado ayer tarde orden de captura contra los hermanos Juan, Vicente y Santiago Desfalco, acusados de haber cometido una serie de estafas, mediante letras de cambio con firma falsificada de su propio padre, por un importe total de 35.000 liras.

El proceso de los rusos

Declaración de unos médicos

ROMA, Marzo 31.—Telegrafían de Venecia que en la última audiencia del proceso de los rusos, también declararon los médicos del hospital donde fué asistido el conde Komarowski, atestiguando que el doctor Cavazzeli dió instrucciones peligrosas y contraproducentes á las que exigía el estado del paciente.

EL GABINETE LUZZATTI

Su composición

La prensa lo elogia

ROMA, 31.—Los diarios elogian el nuevo gabinete presidido por el hon. Luzzatti, haciendo resaltar su fuerza política y parlamentaria.

ROMA, 31.—Se ha publicado esta tarde la lista oficial del nuevo gabinete, que confirma en un todo la lista que anticipamos anoche.

He aquí la composición del nuevo gobierno: Presidencia é Interior, hon. Luzzatti; Relaciones Exteriores, marqués Di San Giuliano; Justicia, hon. Fani; Tesoro, hon. Tedesco; Hacienda, hon. Facia; Instrucción Pública, hon. Credaro; Agricultura, hon. Raineri; Correos y Telégrafos, hon. Ciuffelli; Obras Públicas, hon. Sacchi; Guerra, general Spingardi; Marina, contralmirante Leonardo Cattolica.

ROMA, 31—Los nuevos ministros prestaron esta tarde el juramento de práctica.

Entre el Presidente del Consejo de Ministros de Francia Mr. Briand y su colega de Italia hon. Luzzatti se cambiaron hoy telegramas de felicitación y simpatía. También el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Pichon telegrafió sus felicitaciones cordiales.

Ministerio de conciliación

ROMA, 31—Los órganos de la noche se ocupan extensamente de la formación del nuevo gabinete, poniendo de relieve la filiación política de cada uno de su miembros, cuya temperancia da al Ministerio un carácter de conciliación.

Componen el nuevo gabinete dos miembros de los grupos de la derecha, tres giolittianos, dos radicales, dos militares, un senador, el marqués de San Giuliano y uno de la izquierda democrática, que sería el diputado Raineri, si como se afirma, éste ha aceptado la cartera de Agricultura.

La erupción del Etna

Aumenta con intensidad

ROMA, 31—Informan de Catania que ha aumentado la intensidad de la erupción del volcan Etna. Debido á una cuesta del terreno la corriente de lava marcha con una velocidad de 35 metros por hora, dirigiéndose hacia la región de Cisterna, Regina y llegando hasta cerca de Borrello.

ROMA, 31—Comunican de Catania que en vista del avance continuo de la corriente de lava los habitantes de Borrello se han refugiado en la campaña, donde se alojaron en carpas.

Estos realizan procesiones pidiendo á Dios la cesación de la erupción del volcan Etna.

Hoy llevaron una estátua de la virgen hacia la corriente de lava.

El Arzobispo de Catania exhorta á los habitantes á la calma.

INGLATERRA

Nuevo trust de petróleo

Para competir con los norteamericanos

LONDRES, 31.—Se fundará en esta un trust de petróleo, con objeto de competir con los norteamericanos que se dedican á la explotación de minas austriacas y rumanas.

Proclamado el estado de sitio en la costa de Marfil

LIVERPOOL, Marzo 31.—Circula el rumor de que con motivo de los serios sucesos promovidos por los indígenas en la costa de Marfil ha sido proclamado el estado de sitio.

Un trust de carnes contra argentinos y otros

LONDRES, Marzo 31—«The Standard» de hoy inserta un telegrama de Wellington anunciando que se estudia la formación de un trust de carne congelada en Nueva Zelandia con objeto de luchar en Inglaterra contra los trusts argentinos y otros.

Disturbios en Marruecos

LONDRES, Marzo 31—«The Morning Post» de hoy publica un despacho de Tanger anunciando que aumentan los disturbios en el sur de Marruecos.

Ensanche del puerto de Hamburgo

Empréstito para tal objeto

DECISION APROBADA

HAMBURGO, Marzo 31—Todos los diarios comentan y aplauden la decisión del Senado que ha resuelto contraer un empréstito de 2.255.000 libras, para aumentar las comodidades del puerto.

Todos los comentarios insisten en la importancia creciente de puerto de Hamburgo, que ya es uno de los primeros del mundo y dicen que cuanto se gaste para mejorar sus condiciones, será dinero bien gastado, porque redundará en beneficio del país.

Mitin de nacionalistas irlandeses

Declaraciones aprobadas

LONDRES, 31—Los nacionalistas irlandeses celebraron un meeting, en el que se aprobaron las declaraciones del jefe del partido en la sesión de la Cámara de los Comunes, de que sostendrán al gobierno en la cuestión relativa al veto de los Lores.

Hundimiento del "Pericles"

No hay víctimas

LONDRES, 31—Telegrafían de Perth (Australia), anunciando que el vapor «Pericles» se ha hundido en el Cabo Leeuwin. Todos los pasajeros y tripulantes consiguieron salvarse.

Depósito quemado

Veinticinco muertos

LONDRES, 31—Comunican de Bombay que se ha quemado totalmente un depósito de algodón en Chilwara, resultando 25 muertos.

El fallecimiento de Menelik

No hay confirmación oficial

LONDRES, 31—El Foreign Office, Ministerio de Relaciones Exteriores, no ha recibido hasta ahora ninguna confirmación oficial respecto al fallecimiento del Negus Menelik.

ALEMANIA

Negociaciones con el Vaticano

Se entablan con éxito

BERLIN, 31—«La Stampa» de Turín afirma que tuvieron éxito las negociaciones que entabló la Cancillería del Imperio de Alemania doctor Bethmann-Holweg con el Vaticano.

RUSIA

El régimen ruso en Viborg

Su restauración

SAN PETERSBURGO, 31—El Congreso de la Nobleza aprobó una resolución á favor de la restauración del régimen ruso en la provincia de Viberg.

AUSTRIA

Las relaciones turco-búlgaras

Garantía del "statu quo" balcánico

VIENA, 31.—El diario «Fremdenblatt» de la fecha comenta favorablemente el establecimiento de las relaciones amicales turco-búlgaras, lo que dice que es una garantía para el mantenimiento del statu quo en los balcanes.

GRECIA

Del rey á la Cámara

Reformas á la Constitución

Convocatoria de la Asamblea

ATENAS, 31—La proclama del rey leída en la Cámara de Diputados dice que el objeto de la sesión es reformar las cláusulas de la Constitución referentes á los asuntos internos y externos.

Desde Agosto pasado, agrega, reina en todo el país agitación, existiendo un solo medio para salir de tan grave situación, en opinión de los jefes de partidos: la reunión de la Asamblea Nacional. El documento real provocó muchos aplausos.

TURQUIA

Partida de un diplomático

CONSTANTINOPLA, 31 — Partió para Londres el nuevo embajador italiano marqués Imperiali.

CHINA

La estadística de población

Hay 165 millones de chinos y no 400

PEKIN, Marzo 31—Las estadísticas oficiales referentes á la población del Celeste Imperio brindan una verdadera sorpresa á los geógrafos europeos.

Resulta de ellas que China tiene 165.000.000 de habitantes, lo que está muy lejos de los 400.000.000 que hasta ahora se se le atribuía.

PERU

El conflicto con Chile

Habla "El Comercio"—Consejos á Chile y su prensa.—El protocolo de 1830—La expulsión de sacerdotes peruanos.

LIMA, Marzo 31.—Los diarios de ésta continúan preocupándose del conflicto pendiente con Chile.

«El Comercio» en su editorial dice: Chile en lugar de querer exhibir al Perú bajo el aspecto que pretende hacerlo tiene que reconocer el enorme progreso hecho durante los últimos quince años de paz.

Chile—añade—antes de censurar á otros paises haría mejor en fijarse en las llagas de su administración pública, régimen financiero y su acción política.

En cuanto á la prensa chilena debería hacer propaganda á favor de una más sana y más moral tendencia, tanto en el orden interno como en el externo, único medio que asegura prestigio á un país y que puede engrandecerlo.

El señor Carlos Paz Soldán publica en el citado diario un artículo notable en el cual trata de demostrar que no ha existido jamás el mentado protocolo que se dice fué suscripto en 1830 por el ministro peruano Pedemonte y por el colombiano Mosquera, protocolo al cual se atribuye grande importancia en la cuestión de límites entre el Perú y Colombia.

«El Comercio» publicará hoy el retrato y un artículo del senador chileno Rodón Cienfuentes, quien, como se sabe, ha criticado al gobierno de Chile por la expulsión de los curas peruanos de Tacna y Arica.

MEJICO

Tratado de navegación con Inglaterra

MEJICO, Marzo 31—Inglaterra y Méjico han concluido un tratado dando derechos iguales para la navegación de los ríos en las fronteras de Yucatan (Méjico) y de Honduras Británicas.

CHILE

La venta de documentos secretos—No se encuentra al vendedor—La propagación de la bubónica—Voraz incencio.

SANTIAGO DE CHILE, 31—Los diarios prosiguen las investigaciones con objeto de descubrir al autor de la venta de documentos secretos de la cancillería, que han desaparecido. Se ignora hasta ahora el paradero de la viuda de Gumersindo Navarrete, Isolina Cifuentes. Según todas las versiones, la presunta vendedora de documentos y la mayor parte de los peruanos que la visitaban, han desaparecido también.

—El Consejo de Higiene ha pedido que el Gobierno envíe doctores con objeto de adoptar medidas inmediatas para impedir la propagación de la peste bubónica en Antofagasta, Taltal, Iquique y Arica. Se produjeron diez casos en cada uno de estos puertos, en la semana última. También estón infestados los puertos de Perú.

—A media noche se declaró un voraz incendio en la calle Santo Domingo esquina San Martín. Se quemaron tres casas. Las pérdidas ocasionadas son cuantiosas.

BRASIL

Los oficios de Río Branco en la política internacional—Fórmula suprimida—Pedido de comerciantes.

RIO JANEIRO, 31—El diario «Século» dice que no será para causar admiración, si ante los buenos oficios del barón de Río Branco, dos naciones americanas resuelven plácidamente sus pendencias, cuyas soluciones amenazaban perturbar la paz del continente.

—Invitado por el Ministro de Agricultura, el de la Guerra suprimió en los documentos oficiales el formulismo «Dios guarde vuestra excelencia», por «Salud y Fraternidad».

—Un grupo de comerciantes pide al gobierno que se haga representar en la exposición del centenario de la Argentina, considerándola ventajosa para el mercado de varios productos brasileños.

ARGENTINA

El conflicto del Pacífico

Perú frente á Ecuador

Recelos del primero

¿Colombia en danza?

Cómo intervendría la Argentina

Brasil quiere el arbitraje

BUENOS AIRES, Marzo 31.—«La Nación» de esta mañana dice: Sabemos que el Perú abriga sus recelos respecto á la actitud resuelta del Ecuador que amenaza invadirlo, hecho á el cual Colombia no parece ajena, quien apoyaría al Perú en el caso de un conflicio.

Se afirma que todo depende de que se arregle el asunto de Tacna y Arica, lo cual es origen de todo.

La Argentina no intervendrá si no se solicita su mediación de modo oficial.

Parece que el Brasil quiere que el asunto se someta al arbitraje.

BUENOS AIRES, Marzo 31.—«La Prensa» de la fecha hablando respecte al conflicto peruano-chileno dice que el restablecimiento de relaciones entre ambos paises vale bajo todo concepto más que el dominio mismo del territorio disputado.

BUENOS AIRES, Marzo 31.—La cancillería argentina ha recibido ayer extensas informaciones telegráficas de la legación argentina en Lima acerca de las cuestiones entre Chile y Perú y Perú y Ecuador.

Un cónsul de mal genio

Lesiones á una sirvienta

BUENOS AIRES, Marzo 31—Informan de Bahía Blanca que se ha presentado en la comisaría una denuncia contra el Cónsul de Francia allí por lesiones á una sirvienta.

Para pedir la reforma de la Constitución rosarina—Para lograr una remuneración extraordinaria.

BUENOS AIRES, Marzo 31—Comunican de Rosario que la Liga del Sur anuncia que iniciará en el mes de Abril próximo los trabajos para insistir en su pedido de reformas de la Constitución, á cuyo efecto organizará un gran meeting.

—Los empleados del Ferrocarril Central Argentino del Rosario recogen firmas con objeto de solicitar de la Administración que se les acuerde una remuneración extraordinaria en ocasión del Centenario.

Futuro senador por Corrientes—Gira ministerial por las exposiciones—Una renuncia—Las sesiones del Consejo Deliberante—El doctor Benjamín Jimenes—La huelga de carpinteros—Nuevo gerente de ferrocarriles—La salud de monseñor Duprat—Estudios sobre industrias—El presidente descansa—El nuevo jefe de Estado Mayor.

BUENOS AIRES, 31—La legislatura de Corrientes ha sido convocada para el día 9 de Abril próximo con objeto de elegir senador en reemplazo del señor Mantilla, fallecido.

Se predice que se elegirá al ex-gobernador señor Juan Resoagli.

—Los ministros del Interior y de Obras Públicas, con los ingenieros señores Sollkendantz y Pelleschi, hicieron una gira á las exposiciones con objeto de enterarse de las obras. Preparan una gira para el sábado con el Presidente de la República.

—El consejal municipal doctor Sommer, presentó renuncia de su cargo, fundándola en motivos particulares.

—Posiblemente no inaugurará hasta el sábado próximo sus sesiones el Consejo Deliberante, pues muchos miembros se trasladaron á Montevideo con objeto de asistir al baile de confraternidad.

—El estado del doctor Benjamín Jiménez es desesperante.

—En la huelga de carpinteros no se prevee una posible solución.

—Se hizo cargo de su puesto el nuevo gerente de los ferrocarriles fusionados, señor Carlos Parson, en reemplazo de Mr. Loveday que partió para Europa.

—Monseñor Duprat entró en un período de mejoría.

—El comisario belga ante la exposición de transportes terrestres, hará detenidos estudios sobre las industrias belgas en el país, en forma de aumentar la exportación de productos.

—El Presidente de la República no concurrió esta tarde á la Casa de Gobierno.

—El coronel Ramón Ruiz, á pesar de encontrarse enfermo, se hará mañana cargo de la jefatura general del Estado Mayor del Ejército.

Confraternidad argentino-uruguaya—Algo que no se sabe todavía—Canalización de un arroyo—En honor del doctor Roldán—Sobre vías de comunicación.

BUENOS AIRES, 31.—«El Diario» de esta tarde dice que hoy tienen lugar en ambas orillas del Plata dos fiestas con que se declara terminada la misión del doctor Ernesto Frías, pero se ignora si el gobierno uruguayo está definitivamente satisfecho y si se declara el incidente con motivo del apoyo á los revolucionarios, terminado. Tampoco se sabe si se firma ó no el protocolo para que venga el Presidente de la República del Uruguay, doctor Williman, á las fiestas del Centenario.

—Se proyecta en Bahía Blanca la canalización del arroyo Napostá.

—El día 11 de Abril próximo se realizará en el teatro Odeón una fiesta que el Centro Patriótico Estudiantil ofrece al doctor Roldán. En este acto hablará el señor Eduardo Iglesias.

—«El Diario» se congratula de la próxima inauguración de la vía trasandina y del próximo empalme de los ferrocarriles argentinos y paraguayos. Dice que se debe estimular á la prosecución de otras dos obras no menos importantes y complementarias, que deben hacer de la Argentina una zona ferroviaria central de todo Sud América. Ellas son el ferry-boat á la costa uruguaya, para unir nuestros rieles con los orientales y por éstos con la red central del Brasil, y los ferrocarriles de Bolivia.

El mensaje del gobernador de Santa Fe—Los servicios antipalúdicos—Lo que significa el baile de la legación argentina.

BUENOS AIRES, Marzo 31—Se espera con marcado interés la lectura del mensaje del gobernador de Santa Fe, inaugurando las sesiones de la legislatura.

—Se designó al profesor Albrecht Richter para inspeccionar y organizar los servicios antipalúdicos en toda la república.

—El diario «Sarmiento», edición de esta tarde, dice que con la fiesta de hoy en la Legación Argentina en Montevideo se cierra el proceso largo y laborioso de la reanudación de nuestra franca amistad con el Uruguay. Se cierra con broche de oro la tramitación protocolar. En ese lugar de cita para tantas familias y representantes de la alta sociedad montevideana y bonaerense tendrá lugar la conjunción definitiva y espiritual de los dos pueblos hermanos.

Los barrenderos en huelga — Expediciones polares—Ecos de una prisión — Las fiestas del Centenario — El alojamiento de la Infanta Isabel—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 31—Los barrenderos municipales se han declarado en huelga á consecuencia de la imposición que les obliga á afeitarse el bigote.

—Es posible que concurra también á la inauguración del túnel trasandino, el día 5 de Abril próximo, el ministro de Relaciones Exteriores.

—Los ministros de Agricultura y de Marina conferenciaron con Mr. Dewis, director de la oficina meteorológica, para estudiar los datos recibidos de los astilleros europeos á propósito de la adquisición de un buque destinado para expediciones por las regiones polares.

—Comunican de Rosario que se postergó hasta el sábado ó el lúnes próximo la acusación del fiscal doctor Campo, contra Honorio González por el crímen de la menor Olguín.

Parece que el fiscal pedirá 25 años de prisión para González.

—En conmemoración de la independencia argentina, la colectividad francesa invitada por el Círculo Saint Louis, llevará el domingo próximo para dejarlos depositados en el Santuario de Luján, una bandera francesa y un estandarte de Juana de Arco, que pertenece á los emblemas de ese círculo.

BUENOS AIRES, 31—«El Diario» dice que la huelga de barrenderos municipales ha quedado solucionada ya y que lo de la imposición de afeitarse la barba y el bigote es inexacto.

—La fragata «Presidente Sarmiento» es esperada mañana en La Plata.

—Para la fiesta del centenario, el día 25 de Mayo próximo, se encontrarán aquí todos los ministros argentinos acreditados en América y en Europa, con excepción de dos ó tres sobre los 18 existentes.

—El ministro de Chile en ésta conferenció con el ministro del Interior sobre el asunto de la inauguración del ferrocarril transandino.

Hasta ahora no se dispuso la forma como se hará representar el gobierno argentino en ese acto.

—Según «El Diario» el ministro de Relaciones Exteriores no podrá asistir por impedírselo múltiples aplicaciones.

—«La Razon» dice que procurando el gobierno mejor alojamiento á la Infanta Isabel y séquito, se iniciaron hoy las gestiones para que se ceda el palacio del extinto Bernardo Irigoyen cuya ubicación es más ventajosa que el palacio de la familia Alvear.

—Comunican de Santiago del Estero que el gobernador señor Palacio envió su renuncia á la legislatura y firmó un decreto mandando la posesión del mando al presidente de la Cámara señor Manuel Argañaras.

—El ministro del Interior devolvió la visita al ministro de Chile y le declaró que hará lo posible para asistir á la inauguración del túnel transandino.

El ministro de Obras Públicas, ministro de Chile é invitados, saldrán el domingo en un tren expreso para Mendoza.

Telegramas de última hora

PARIS, 31—El ministerio de Colonias informa que las últimas noticias recibidas de la costa de Marfil son más tranquilizadoras.

LONDRES, 31—Las entradas del ministerio de Hacienda en el presente año señalan una disminución de 10.831.839 libras esterlinas comparativamente con las entradas del año 1908.

PARIS, 31—Informan de Dunkerque que la asociación patronal de estibadores de aquella ciudad ha declarado el lockout con motivo de la actitud de los obreros.

PARIS, 31—El Senado, en sesión de hoy, adoptó por 56 votos contra 4, en conjunto, el bill sobre pensiones obreras.

PARIS, 31—El presidente de la República recibió hoy á los delegados del Instituto de Derecho Internacional, asegurándoles que tomaba gran interés por sus trabajos.

ROMA, 31—Comunican de Venecia que cae gran cantidad de nieve acompañada de viento huracanado. De Turin anuncian también que lo mismo ocurre en la región del centro de Italia.

MADRID, 31—El gobierno asegura que en breve el general Marina Vega regresará á Melilla.

COPENHAGUE, 31 — El Parlamento ha adoptado definitivamente el presupuesto.

SAN PETERSBURGO, 31 — Un pavoroso incendio ha destruido gran parte de la ciudad de Suglidi Transcaucasia.

Hasta el momento se ignora si hay que lamentar desgracias personales.

El fuego continúa allí su obra devastadora, habiendo sido hasta ahora imposible dominarlo.

ROMA, 31 — Informan de Palermo anunciando que ha fallecido allí el ex-coronel Garibaldi, á los ochenta años de edad.

PARIS, 31—En su sesión de la fecha, el Senado adoptó una resolución invitando al ministro de la Guerra, general Brun, á favorecer la navegación aérea.

Luego adoptó un voto de confianza en el gobierno.

MADRID, 31—Comunican de Gijon, que la huelga de obreros de aquel puerto se agrava.

Con motivo de este movimiento huelguista, los buques se ven obligados á dirigirse á otros puertos para descargar.

Los huelguistas invitaron á sus colegas de otros puertos á negarse á descargarlos.

PARIS, 31—El Senado adoptó la ley excluyendo del ejército de Francia á los condenados y disponiendo que éstos harán el servicio en las colonias.

TRIESTE, 31 — Se ha desencadenado un huracán de nieve el cual arrojó á un tren en marcha fuera de las vías, resultando cuatro personas muertas y 10 heridas.

Debido á este huracán la navegación ha quedado suspendida.

Los daños ocasionados en el puerto son importantes.

ROMA, 31—Se anuncia que en el Consistorio que tendrá lugar en Mayo próximo el Sumo Pontífice crearía nuevos cardenales.

ROMA, 31—«Il Giornale d'Italia» de la fecha dice que el honorable Martini sería nombrado embajador de Italia en París, en lugar del marqués de San Giuliani, nombrado ministro de Relaciones Exteriores.

LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

EMPLAZAMIENTO DE PROPIETARIOS

La Dirección G. de Impuestos Directos ha emplazado á todos los propietarios de fincas y terrenos situados en la zona de la 15.a sección judicial comprendida entre las calles La Paz al Norte, Estanzuela al Sud, Defensa al Este y Gaboto al Oeste para que presenten antes del 30 del corriente en las oficinas de la sección Empadronamiento, las planillas de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 1909-1910.

La presentación tiene por objeto, el anotarlas y agregarles, con la anticipación necesaria, el memorandum de la nueva avaluación hecha á dichos inmuebles por la oficina respectiva, á fin de que los propietarios puedan pagar en tiempo el impuesto ó reclamar de los aforos, si es que los consideran elevados.

En caso que no presenten las planillas antes de la fecha señalada, perderán este último derecho y tendrán que abonar los recargos que establece la ley.

A fin de evitar errores y demoras, los propietarios deberán anotar con claridad al márgen de las planillas que presenten, sus nombres y nacionalidad, y las calles y todos los números de puerta de sus respectivas fincas.

Tratándose de terrenos no cercados ó de límites dudosos, presentarán además los títulos ó los planos de los mismos.

El plazo del llamado es improrrogable, pues durante los meses de Mayo y Junio la oficina solo podrá atender al despacho de las planillas presentadas en Abril, y á la preparación de los recaudos para el cobro del Impuesto de todas las propiedades empadronadas.

Las oficinas de la sección Empadronamiento se encuentran instaladas en la calle Treinta y Tres núm. 73 (altos), donde podrán concurrir los propietarios todos los días hábiles de 8 a. m. á 4 p. m.

LA VIDA DE UNA FAMOSA AVENTURERA

EL PROCESO DE VENECIA

LA CONDESA TARNOWSKA

PAGINAS AUTOBIOGRAFICAS

II

Al llegar á este punto de sus «Memorias», la condesa Tarnowska hace una lijera alusión á muchos viajes hechos en compañía del marido, y continúa enumerando las aventuras amorosas de éste, quien estuvo á punto de tener un duelo con el conde Tolstoi, siempre por una amante.

Cayó enferma nuevamente y fué asistida por su criada, la Perrier.

«La Perrier—escribe—viendo mi desgracia situación, me tomó mayor cariño aun, y yo, apreciando su piedad y su rectitud, la amé y la considero como hermana.»

Luego habla la condesa de su encuentro con Bozersky.

«Me fué presentado en Kieff, y en seguida me amó. Lo comprendí y traté de evitar en lo posible su trato. Me persiguió mucho con su amor, y en la primavera, rogó á los conyuges Miklassewsky que lo invitaron á su quinta, que quedaba poco distante de la nuestra. En la primavera de 1903, todos nos trasladamos á nuestra quinta... Mi marido, buen tirador, me hacía servir á menudo como blanco de tiros de revolver y de fusil poniendo sobre mi cabeza algun objeto para dirigir el golpe.

Una vez, para asustarme, me descerrajó un tiro á boca de jarro, que me rozó el cabello. Un día en que mi marido había ido á Kieff, los esposos Miklassewsky me invitaron á visitarlos. Yo sabiendo que con ellos se hallaba Bozersky, me negué. Entonces, ellos, con sus invitados y sus niños, sin previo aviso se presentaron en mi «villa».

«Después de la comida, nos entretuvimos en tirar al blanco sobre botellas, y Bozersky, mientras cargaba mi fusil, repetidas veces me dijo que me amaba y que me habría amado hasta la muerte. Le rogué que me dejase en paz, diciéndole que creía que era una broma.

El me contestó: «Veremos si Vd. no me cree».

Y mientras tanto, sin que yo lo notara, cargaba el fusil poniendo sobre la boca de éste la palma de la mano izquierda. El arma disparó y la mano de Bozersky quedó deshecha.»

Mientras Bozersky se restablecía, un día, —el 1.o de Diciembre de 1903—envió una carta al conde Tarnowsky invitándolo á ir á su casa.

«Acudió mi marido y Bozersky le declaró que me amaba locamente y que no podía tolerar que se tratara así y se abandonara á una mujer q' tanto amaba, y si bien sabía por mi que jamás habría sido su esposa, le rogaba que me tratara mejor ó que acordara el divorcio. En caso de no acceder á esto, le proponía un duelo, pues había sido despedido de casa. Mi marido pidió dos días de plazo, le aseguró que había iniciado ya las gestiones para el divorcio, y luego vino á narrarme lo ocurrido, rogándome que defendiera ante Bozersky mi causa.»

Ella aceptó el encargo y los dos se reconciliaron. Estuvieron el 5 de Diciembre en un palco especial de la Opera de Kieff, y luego fueron a cenar todos juntos en el Grand-Hotel.

«Salimos del Grand-Hotel, y Bozersky, agradeciéndome el haber aceptado la invitación, nos besó á mi y á mi hermana la mano, se besó de nuevo con mi marido y fué invitado á las 2 del día siguiente para el almuerzo. Nos acompañó al trineo, y, mientras me ayudaba á subir, oímos una detonación: sentí silbar el proyectil que me perforó la pluma del sombrero. Bozersky cayó a mis pies con una herida en la nuca, manchando con su sangre mi abrigo, mi traje y mis zapatos. Mi marido dijo en tono satánico: «Así es mejor». Rapidamente dí vuelta la cabeza, pero no lo vi más.

«El herido, transportado á su cuarto, me suplicó que permaneciera á su lado algunos instantes.»

Y la condesa estuvo hasta que Bozersky se durmió.

El conde obtuvo la libertad provisoria, pagando á la justicia diez mil rublos.

La condesa vivió con sus parientes, luego se trasladó á Sebastopol, donde la alcanzó Bozersky no restablecido aun del todo de su herida, que tuvo que sufrir aun una tercera operación, y quien á causa de una meningitis moría el 19 de Febrero de 1904.

El conde era absuelto poco después.

UN PEDIDO DE DIVORCIO Y OTRO DE MATRIMONIO—

«Un amigo de mi hermano,—escribe la condesa—me aconsejó que tomara como abogado en defensa de mis intereses y para el pedido de mi divorcio, al abogado Prilukoff. Le escribí en seguida rogandole que viniera á Otrade ó á Vieux para entendernos.

Vino á Vieux, habló con mi marido, pero no logró nada... Me aconsejó entonces que para obtener más pronto el divorcio, echará sobre mi toda la culpa, pero luego reflexiones que procediendo así no habría podido tener conmigo á mis hijos. Se decidió entonces intimar un proceso de divorcio. Yo estaba por completo sometida, porque Prilukoff me decía y me escribía sin tregua que exigía de sus clientes una obediencia ciega, y yo consentí.

Dejé en manos de ellos todos mis intereses, recibiendo á menudo de Prilukoff cartas, telegramas y flores, siempre con la advertencia de que no hiciera nada sin su consejo.»

La condesa acompañó á Karkoff á su hermano que partía para la guerra y en aquel entretiempo fué mordida por un perro, lo que la obligó á sufrir durante 21 días la cura antirábica. Narra luego difusamente las aventuras amorosas que tuvo con su abogado, para probar que era un hombre dedicado á sus placeres, y hace alusión á la muerte de la madre, ocurrida en Febrero de 1905.

«Después de la muerte de mi madre, que era la única persona que levantaba algo el velo que cubría mi alma, que ocultaba á todas mis íntimos sufrimientos, se acentuó cada vez mas mi indiferencia y á ella siguió una verdadera inquietud, un deseo ardiente de alejarme y de llevar una vida de agitaciones.»

Y la condesa viajó sin tregua siguiendo en sus asuntos los consejos del abogado.

«Batida por las tempestades de la vida, ávida de protección, experimentó cada vez con mayor vigor el ascendiente que sobre mi ejercían la fuerza y la energía de Prilukoff y no hacía nada sin previo consejo suyo.»

Al llegar á este punto del Memorial, la Condesa hace notar—después de la actitud observaba por el coacusado Prilukoff—que cuando este se negó á recibir cien rublos que le había enviado como compensación, le regaló un anillo de oro con zafiros y brillantes de un valor de 900 rublos, y otra vez le obsequió con una cigarrera de oro.

En Febrero de 1906, Prilukoff acudió á visitarla para pedirle que se casara con él.

«Y, como siempre, me negué, llamandolo comediante.»

Y aquí termina la primera parte de las Memorias de esta trágica mujer.

(Continuará).

EL COJO DE "LA CORONELA" Y EL NIÑO DE TOMARES

CARTA ABIERTA

A don Alfonso Vargas Pavedano, en Buenos Aires.

Mi entrañable amigo:

Acabo de recibir tu carta de anteayer en la que te me muestras extrañadisimo de que me haya mantenido en completo silencio durante estos pasados días de exitacion taurina, promovida por el irremediable parangoneo entre Fuentes y Bombita, extrañamiento este tuyo que sube atrozmente de punto al considerar que todo aquí se ha hallado á merced de las particulares impresiones de cada quisque, sin que nadie de los que suelen tenerse por entendidos haya poseído el valor de sus convicciones para echarse á la prensa y deslindar las cosas con claridad, con desenfado, llamando á cada cosa por el nombre que Dios les ha dado, y encausando en lo posible á la descarriada y vacilante opinión de los que forman mayoría.

Y agregas, como si te viera, con el ceño completamente fruncido: «¿Es que tampoco tu has tenido enjundia en el presente caso?»

Te diré.

No hay pasión, por grande, por noble, por desinteresada que esta sea, que resista sin entibiarse el influjo de determinadas desconcertantes decepciones, y entre estas se encuentra la que el maestro Fuentes nos proporcionó con la corrida de su beneficio, producto exclusivo de la indolencia, del abandono, de la falta total de consideración para con el público, de que este lidiador ha ofrecido durante su vida repetidas pruebas. Aquello nos acható, nos aplastó, nos dejó mudos, atónitos, viendo visiones, y yo, el primer amigo entre sus amigos, prometí en Dios y en mi ánima de volver me á ocuparme en esta temporada de los primores del maestro. De ocuparme hubiérame visto obligado á renegar de muchas cosas que no pensé renegar nunca, y preferí, filosóficamente, tapar el tintero y enfundar la pluma.

Hoy que Fuentes está lejos de nosotros y que la justicia hecha al artista no tiene cómo aminorar la penitencia que en el pecado debió llevarse el caballero, hoy que hablamos á solas, no veo inconveniente en abordar la cuestión tal como tu lo deseas, con franqueza, con verdad, dando al Bomba lo que es del Bomba y á Fuentes lo que es de Fuentes, ya que nó con pretensiones de convencer á nadie, y menos á los que no quieren convencerse, sí con el más profundo deseo de iniciar á los inciertos y, sobre todo, de cumplir en la medida de mis fuerzas el servicio que me pides. Precisamente trátase de una cuestión sobre la que poseo ideas tan claras, tan definidas, tan terminantes, que lo que menos se me ocurre es hablar de esas escabrosidades de que hablan todos los críticos cuando llega la hora de hacer comparaciones entre personalidades de algún relieve dentro del arte, sucediendo que lejos de ofrecérseme una cuestión enojosa, esta me resulta una cuestión sumamente llana, fácil, sencilla, suave, un tanto frívola, más bien amena y entretenida.

Y créeme, amigo Vargas, nó es que yo me considere con un dominio absoluto de los que suelen llamarse secretos del toreo; es sencillamente que yo creo que los secretos del toreo solo están en las ventajas, vicios, amaneramientos, alivios y triquiñuelas que cada lidiador adopta al ejecutar las suertes, y que, en el fondo, en principio, el arte de torear, el arte de «bien torear», si se me admite la expresión, nó es más que uno, y por cierto bastante claro y simple para que cualquier aficionado, de mediana penetración lo alcance y lo comprenda á poco que se fije. Aquí no hay más que

ALMANAQUE

Viernes 1.o—Santos Venancio y Valerio.
Sol sale 6 h. 12 m.; pónese 5 h. 57 m.
Cuarto menguante el 2.
Van 91 días. Faltan 274.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo para para el interior, más los gastos de franqueo.
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Bateliere núm. 18.
Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Argüello, calle Balcarse núm. 168.

Por un mes	$	1.50
» » año	»	10.00
» » trimestre	»	3.00
» » semestre	»	5.50
Número atrasado	»	0.20
» del día	»	0.04

...cretos ni más líos que los que inventan y fomentan las personas que se empeñan en discutirlo sin haberse tomado la molestia de observarlo. Para mí no es más que un mito eso de las escuelas rondeña y sevillana, y refuerzo en este punto mi criterio con el de Pascual Millán; dadas las acepciones que se les dá á tales títulos, yo creo que no puede haber un torero completamente rondeño, ni tampoco un torero completamente sevillano. Para mí es buen torero todo aquel que con la muleta, con el capote ó con el cuerpo, «para» y «recoje» en la cabeza de los toros, y mejor aún si, además de «parar en la cabeza» y «recojer», sabe adornarse. Esto es lo legítimo, esto es lo cierto, lo verdaderamente meritorio dentro del arte y en esto se acabaron todas las escuelas. El diestro que torea movido lo hace así porque no puede torear parado: pudiendo torear parado, nó torearía movido. No es, pues, una escuela que se adopta por voluntad, por inclinación ó por temperamento; es sencillamente un recurso, un medio, una manera, todo lo más un estilo, un estilo que dentro del arte implica á todas luces una degeneración.

¿Que gusta, que agrada, que divierte, que se aplaude en la plaza ésta degenera...

...la Secretaría Paysandú núm. 122 esquina Arapey, á retirar sus cuotas prévia presentación de la tarjeta respectiva.

EL DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

SU PROXIMA PARTIDA

Mañana á las 5 de la tarde se realizará en el salón de la Presidencia de la República la ceremonia de la presentación de la carta de retiro del doctor Roque Saenz Peña, quien da por terminada su misión especial.

Para asistir á esa ceremonia serán invitados todos los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro país, los de los Poderes Públicos, de la prensa, etc.

Acompañarán al doctor Saenz Peña desde su residencia hasta la Casa de Gobierno, su secretario el doctor Olivera, el agregado militar, coronel Freseas; el Introductor de Diplomáticos, señor Alberto Pareja; el comandante del «Buenos Aires», capitán de navío Galindez y el 2.o capitán Selery.

El regimiento 1.o de caballería al mando de su jefe, coronel Dufrechou, escoltará á la comitiva.

Terminada la ceremonia la concurrencia será obsequiada con un lunch que se servirá en el patio del piso alto, el que será adornado con profusión de plantas de los invernáculos del Prado y con trofeos de banderas.

El embarco del doctor Roque Saenz Peña se efectuará el próximo domingo, por la tarde.

En ese día, el presidente de la República le ofrecerá—en su casa particular—un almuerzo que será de carácter íntimo. Al almuerzo asistirán algunos ministros y legisladores, y varias de las distinguidas personalidades argentinas que hoy son nuestros huéspedes.

TAURINAS

LA CORRIDA DEL DOMINGO

Es seguro, que por gran parte de los aficionados, después de presenciar las notables faenas del Maestro y la sin igual gallardía de Ricardo, no se esperaban nuevas emociones; sin embargo, aún nos queda algo bueno que ver.

Esta segunda temporada que se nos anuncia y de la que se ha hecho cargo...

12. Asunto de don Jacinto Reyes, reclamando de una resolución de la Dirección de Salubridad.
13. Escrito de don José Ravelino, sobre pago del adoquinado de la Avenida General Flores.
14. Asunto de los señores Sosa y Valdés García, sobre peso de los ganados que llegan á la Tablada y fijación de una tarifa mínima por cabeza.
15. Permuta que formula la Sociedad Comercial de Montevideo, para dar mejor orientación al edificio del Hotel de Los Pocitos.
16. Petición de los propietarios de barracas de carbón para que se nombre una comisión de miembros de la Junta para que inspeccione el terreno destinado á esos establecimientos.
17. Asunto relacionado con el adoquinado á construirse en varias calles de la Aguada, (Magallanes, César Díaz, Pampas, etc.).
18. Intimación solicitada por don Alejo Rossell y Rius para establecer una cañería de toma de agua desde el mar á Villa Dolores.
19. Propuesta de don Roberto A. Silvestri, sobre servicio de ómnibus-automóviles para pasajeros, encomiendas y cargas desde Montevideo á Santa Lucía.
20. Gestión de los locatarios del Mercado de la Abundancia, sobre radio prohibitivo de las carnicerías.
21. Asunto relacionado con la pavimentación de varias calles de Villa Colón. (Propuesta de don Raymundo Leanis).
22. Expediente promovido por don José Díaz, quejándose de los perjuicios que le ocasionan las barracas de carbón en Bella Vista.
23. Nota de la Oficina M. de Análisis, sobre ampliación del proyecto de ordenanza sobre sustancias alimenticias.
24. Escrito de don Ambrosio Aguilar, sobre edificación en terreno destinado á la prolongación de la Avenida Canelones hasta el Parque Central.
25. Permiso solicitado por don Antonio Hongo para Edificar en la calle Bolívar, próximo á la Avenida Pocitos.
26. Proyecto de edificación en una calle particular, próximo al Camino Buxareo. (Gestión de don Fausto Díaz).
27. Solicitud de don Modesto Iturralde para edificar en la calle Mazzini...

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

SE ALQUILA:

CASAS DE ALTOS—Cerrito 219, piezas 6, pesos 55; Rocha 130, piezas 4, pesos 25; Figueroa 117, piezas 8, pesos 45; J. M. Blanes 153, piezas 5 pesos 36; Brandzen 72, piezas 4, pesos 25; Yaró 168, piezas 6, pesos 40; 18 de Julio 269, piezas 7, pesos 70; Río Negro 47, piezas 10, pesos 100; Ciudadela 46, piezas 4, pesos 52; Piedras 364, piezas 5, pesos 45.

CASAS DE BAJOS—Rocha 126, piezas 3, pesos 22; Buenos Aires 102a, piezas 9, pesos 85; Ibicuy 249, piezas 7 pesos 55; La Paz 257, piezas 5, pesos 25; Daymán 284, piezas 7, pesos 55; Carmen 116, piezas 8, pesos 50; República 169, piezas 8, pesos 45; Pereira 853, piezas 4, pesos 28; Artes 44 (Unión), piezas 6, pesos 35; Avenida de la Paz 384, piezas 3, pesos 35; Orillas del Plata 799, piezas 3, pesos 25; Rivera 153, piezas 4, pesos 28; Libertad 227, piezas 6, pesos 45; Dr. Pena s/n, piezas 3, pesos 15; Brandzen 173, piezas 3, pesos 22; Mercedes 308, piezas 3, pesos 50 con cochera; Oficial 10 (Capurro), piezas 4, pesos 32; Millán 474, piezas 4, pesos 25; Curiales 165, piezas 6, pesos 25; Particular 7, piezas 2, pesos 15; Constituyente 40, piezas 3, pesos 40; Vázquez 106, piezas 6, pesos 50; Salsipuedes 98, piezas 4, pesos 25.

QUINTAS—Suárez 255, piezas 6, pesos 60; Latorre s/n (Barrio La Paz), piezas 7, pesos 50; Guttenberg s/n (Colón), piezas 6, pesos 33; Millán 465, piezas 6, pesos 70; Gerente 1, piezas 7, pesos 65; Fomento 25, piezas 8, pesos 50; Camino al Cerro 246, piezas 9, pesos 65; Camino á Colón y Doctor Pena s/n, piezas 4, pesos 30.

...edificado y las servidumbres constituídas sobre la bahía sinó también el terreno firme y su edificio constituído y además la indemnización de daños y perjuicios, cita el artículo 463 inciso 1.o y 2.o que es aplicable al caso. Sigue otro escrito contestando la oposición de V. de H. por otro de los interesados; siguiendo inmediatamente otras actuaciones que no tienen relación con el incidente; el juez Nacional de Hacienda doctor Castro falla y cuya parte dispositiva es como sigue:

«Por estas consideraciones...

Por disposición del Consejo de Higiene el cadáver fué embarcado en el vapor Tiburon y conducido al Lazareto de la Isla de Flores para su inhumación.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer—San Martín, de Salto y escalas con 84 pasajeros; Río de la Plata...

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales

EN GENERAL

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACIÓN

SILLONES de viajes y para enfermos—en el Gran Bazar Enciclopédico, calle Uruguay 150. 932ab9.

BUENA GRATIFICACION—Recibirá el que dé informes en la calle Zabala 33 donde se encuentra un potrillo tordillo oscuro orejano con una herida cicatrizada en la pata izquierda, de 8 meses de edad, que me sacaron la noche del 28 del corriente de mi potrero, Boulevard Artigas y 18 de Julio. 917ab3.

PESOS 2 DIARIOS. ¿QUERÉIS ALIVIAR vuestros gastos, trabajando unas horas en vuestras casas, por nuestra y propia cuenta, sin capitales, artículo nuevo, útil y entretenido, nunca visto? Enviad enseguida vuestra dirección, franqueando respuesta, á The Universal C.o—Colón 55, Montevideo. —Solicitamos en toda la República colaboradores...

SE VENDE un terreno calle Maldonado núm. 70, compuesto de 220 metros. Para tratar, con G. Pereda, calle 33 núm. 189.

SE NECESITA una institutriz inglesa para niño de 10 años. Tratar, oficina de este diario. 541.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitación rápida—Dirigirse á Oscar Arteaga, corredor, 25 de Mayo núm. 221.

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Río Negro 47, 10 piezas, ps. 120.00; Zabala 91, 14 piezas, 150.00; Tapes esquina Artes, 6 piezas, 30.00; Uruguay 211, 8 piezas, 120.00; Charrúa 67a, 5 piezas, 32.00.—CASAS BAJAS —San Salvador 62, 4 piezas, ps. 30.00; Sarandí 131, 9 piezas, 140.00; Gaboto 289, 6 piezas, 33.00; San Fructuoso 80, 7 piezas, 40.00; Segunda Rivera 45, 3 piezas, 18.00; Viraroes (Pocitos), 7 piezas, 600.00, (por seis meses); 8 de Octubre 273, 8 piezas, 45.00, (con terreno); Colorado 12, 3 piezas, 13.00...

EXPORTACIÓN

ADUANA DE MONTEVIDEO

DETALLE DE LO EXPORTADO EL 30 DE MARZO

PRODUCTOS	CANTIDAD	PESO POR KILOS	DESTINO	CARGADOR
Cajones huevos	16	—	Buenos Aires	G. M. Martínez
Jaulones aves	2	—	»	
Cueros vacunos secos	2.326	—	Barcelona	M. A. Favaro
Fardos lana	204	94.570	Havre	H. Caulliez

Deuda Pública

Desde hoy la Oficina de Crédito Público pagará los intereses de las siguientes deudas:

Deuda Interior Unificada, 73.o trimestre.
Empréstito Brasilero, 63.o trimestre.
Empréstito de Conversión, 5 % 1905, 17.o trimestre.

Deuda Amortizable (2.a Série)

Hoy á las 2 p. m. tendrá lugar en la Oficina de Crédito Público la apertura de propuestas para la 27.a Amortización de títulos enteros de la «Deuda Amortizable» 2.a Serie hasta la cantidad de treinta y seis mil ochenta pesos y 13 centésimos que corresponden á este servicio.

Títulos de marcas firmados

Por el ministerio de Industrias, fueron firmados los siguientes títulos de marcas:

«Etiqueta Especial», de los señores Mappin y Webb, de Buenos Aires y Londres.
—«Trustworthy», de los mismos señores.
—«Etiqueta Especial», de los señores J. y E. Atkinson Ltd., de Londres.
—«Breyer», de los señores Breyer Hnos., de Buenos Aires.
—«Glasco», de los señores Joseph Nathan Co. Ltd., de Londres.
—«Hesperidina», de los señores M. S. Bagley y Cía. Ltd., de Buenos Aires.
—«Iodo Maisine», de los señores Bergey y Cía., de París.
—«Lilaine», del señor Eduardo Leurent, de Tourcoing (Francia).

...de 1 á 2.000 de novillo de 27 kilos, del saladero San Martín Hnos., bajo sal á fin de Abril, á precio reservado, que dicen ser arriba de ps. 30.25.

Se ofrecen del establecimiento de P. Denis y Cía., 1 á 2.000 de vaca de 22 kilos, bajo sal á fin de Abril.

«La Unión Saladeril» ha puesto en venta 500 á 1.000 de vaca de 22 kilos bajo sal á fin de Abril.

Por error se dijo ayer al dar cuenta de la venta de 5.000 pipas de sebo del saladero «Casa Blanca», que ésta se había efectuado al precio de ps. 14.40, debiendo ser de ps. 15.40.

Comunican de Buenos Aires que del frigorífico Sansinena, se han vendido 4.000 cueros de novillo de 26 kilos, á ps. 35.125 oro argentino, equivalentes á ps. 32.765 uruguayos, y 2.000 cueros de vaca de 20 kilos á ps. 30.625 argentinos, equivalentes á ps. 28.012 uruguayos. Todo bajo sal.

Mercado de tasajo

El señor J. E. De-Simoni, recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

Río de Janeiro, 31 — Existencia de carne tasajo:

Río de la Plata	1.950.000 kilos
Río Grande	750.000 »
Total	2.700.000 kilos

Precios por kilo:
Mantas y postas: de 620 á 700 reis.
Puras mantas: de 680 á 780 id.
Mercado estable.
Cambio 15 1/8 d.

Walter Brothers y Cª.

...licita su libertad condicional—Ant. rels. al exámen practicado en el Protocolo R. de Protocolizaciones de los escribanos J. Martorell y A. M.a Fernandez—El Tribunal de Apelaciones de 2.o turno comunica que varios jurados no pueden desempeñar sus cometidos por diversas causas que expresa.—Nota del M. del Interior relativa á la recepción del señor Ministro de E. Unidos de N. América—El J. de Paz de la 1.a sección de Rocha comunica haber vuelto al desempeño de sus funciones—El Tribunal de Apelaciones de 2.o turno solicita un informe relacionado con la denuncia hecha por don G. A. Ciganda.

Expedientes entrados—Administrativos 11 —En consulta 3—Relaciones quincenales 75 —Cuadernos de Protocolo 36—O. librados 19 —Legalizaciones 3.

I. Cubiló, Secretario.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores L. Mendoza Durán, Martínez y Jiménez de Aréchaga

Trámite—Conc. del doctor V. Vitale—Sucs de G. Monzón con la de J. Suarez—L. Bellini de Maggi con R. Bordas de Peñafort —Una causa criminal por el delito de homicidio—Una por contrabando.

Interlocutorias—Giudali y Hno. y C.a con E. Fresco—M. F. Rojas con A. Nuñez—J. Inda con A. Artola—Una causa criminal por el delito de homicidio.

Administrativo—Un exhorto del señor Presidente de la C. de Apelaciones de la Capital de la R. Argentina en una causa criminal—Una nota de la Excma. A. C. de Justicia.

En esta audiencia produjo su informe in voce ante este Tribunal en los autos suc. de A. Rodriguez Chaves el doctor C. A. Berro.

Adrián Castro, Secretario.

SEGUNDO TURNO

Dres. Piñeyro, Martínez y Montero Paullier

Trámite—J. G. de Freitas con S. Etchegaray—J. I. Quiñones y otros con suc. J. Quiroga de Quiñones—Un sumario por el delito de homicidio—G. Q. Castafena con M. Palermo—R. Acuña y C.a contra J. Seoane y A. Velazquez—A. Soury con Viuda de F. Bech—S. Balestra medidas preparatorias —M. Abascal testamentaria—J. Noya de Fernandez contra J. Azzarini—Un sumario por el delito de pelea y heridas—B. H. del Uruguay con J. H. y Obes...

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—L. Barbosa con J. Colombi terc. J. Colombi—J. Pardo concordato judicial— E. Palombo con C. Internacional M. de Pensiones—O. del J. de Paz 6.a sección en autos L. Fabregat con A. Fasende—L. M. Rosano con C. S. Zumarán—P. Baner y C.a con S. Rocha y C.a—J. Rama con J. Fernandez—J. L. Migliarini con A. Bernard— J. García con C. Buzeta y otros.

Interlocutorias—Conc. S. Laffere—S. Garibbo con el capitan del vapor Salamanca— A. Espósito solicita la venta de un bote— M. A. Sierra y G. Vazquez con conc. M. Baratelli—L. Bonomi y C.a y A. Sanguinetti con J. Baratelli.

Definitivas—M. Olascoaga concordato extrajudicial.

Avelino J. Figares, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—J. C. Vasquez con V. y Cantera—Juan Bideau con J. Lizarazú—L. M. Rosasco con C. D. Alvarez y D. Vivas—M. Taborelli con E. Casal—J. Bideau con J. Lizarazú— J. Maggi con R. de Peñafort—Taranco y C.a con J. Hontou—J. Bideau con J. Lizarazú—A. De Bellis concordato judicial— Exhorto de B. Aires en autos F. Matheson con la S. A. Matto Grosso Gold Dredgeing y C.a—J. B. Lassus título de Corredor y Rematador—F. Esquef y C.a concordato.

Interlocutorias—Compañías de Seguros Albingia y Scottish Union and National solicitando varias medidas.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite—I. V. Algorta por doña A. Coelho con J. B. Fontán—G. A. Monestier— D. Landi—M. Fernandez—M. A. Draga—A. A. Scapucio con C. Dellaessa—S. Perez con A. P. Navajas—A. D'Avila Farinha con C. Ferrau—J. Bianchi—Nota del M. del Interior—D. Charguero de Pereira y Quiteros —Pedro Larramayan—M. G. Sierra—M. Vidal y Adami con Walter Harley—R. Buzeta con M. P. de Rebour—V. Padron con J. T. Tellechea—D. Burgueño con J. Burgueño— A. Surraco—L. Vios de Ruiz—E. Palacios de Rogero con F. Rogers—E. Galli—L. Dinapoli con T. Stiebolt—F. Spósito—A. Pangoni—Exhorto del J. L. del Durazno— Id. del J. L. de Rivera—M. Montaña—Ex...

† Domingo Frugoni

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 31 de Marzo de 1910

Josefina Q. de Frugoni, esposa; Carlos M., María Mercedes F. de Sala, Emilio, Mateo, Josefina S. de Torres, Aurora S. de Guerra, Flora Sanchez, hijos; Antonio Sala, Angel Guerra, Rafael de Torres, hijos políticos; Antonio Frugoni, hermano (ausente); Mercedes F. de Queirolo, madre política; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará hoy 1.o de Abril a las 4 y ½ p. m.—Favor que agradecerán.—Casa mortuoria: 18 de Julio núm. 150. — Cementerio del Buceo. — Se ruega no enviar coronas.—Empresa: Rossi, Miramonte y Cía.

Ferrocarril Central del Uruguay

MONTEVIDEO A MELO

El jueves 14 de Abril de 1910

Un tren de excursión partirá de Central el 14 de Abril á las 7.45 a. m. para Melo, donde llegará á las 7.25 p. m.

Los pasajes valen ps. 8.00 y ps. 6.00 y serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Melo el 16 á las 6.30 a. m.

Por más detalles véanse los carteles en las calles y estaciones ó solicítense informes en la Agencia Coates, Sarandí 155 b.

C. W. Bayne, Administrador general.

930ab12.

R. M. S. P.

MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

"Aragón" . . . . 2 de Abril | "Araguaya" . . . 16 de Abril
"Thames" . . . . 9 " " | "Danube" . . . . 22 " "

Tocarán en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Rio Janeiro.
Por informes dirigirse á los Agentes,

MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121

941-pm.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

DIVIDENDO N.o 10

El Directorio del Banco ha dispuesto distribuir un dividendo de dos ciento por el trimestre vencido el 31 de Marzo de 1910, á cuyo efecto podrán pasar á percibir su importe en las Oficinas del Banco.—Montevideo, 1.o de Abril de 1910.—El Secretario.

940ab17.

Dirección G. de Impuestos Directos

LAMPARAS "TANTAL"

DE FILAMENTO METALICO

LA MAS ECONOMICA—LA MAS DURADERA

MAS DE 15.000 VENDIDAS EN MONTEVIDEO

PRECIO DE CADA UNA . . . . $ 0.75

EUGENIO BARTH & Cía.

Calle Uruguay núms. 2 al 10

MONTEVIDEO

Salvad á los Niños!

LECHE DE MAGNESIA DE PHILLIPS

ESCRITORIOS AMERICANOS

Juan Carlos Carve — CASA-ESQUINA

Ponce de León y Dutra

DE MINISTRO Y CON PERSIANA CORREDIZA — JUAN SHAW — CALLE RINCON, 21 — MONTEVIDEO

INJECTION CADET

Julio R. Alvarez — DE MUEBLES

COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES

José L. Langaron

DIABETES

REMATES — José B. Gomensoro — HOY DE MUEBLES

piano perpendicular para estudio, loza, cristalería, porcelana, cubiertos y variedad de artículos, 1 caja de fierro chica, 1 baño de hierro, 1 mesa de billar, 1 puerta cancel.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega de todo se hará al día siguiente. 889ab1o.

José B. Gomensoro

De la casa calle Canelones núm. 208, entre Avenida de La Paz é Ibicuy.—Muy buena situación:

VENTA EN LA MISMA

EL DOMINGO 3 de Abril á las 8 de la tarde, remataré á la más alta postura, por repartición de bienes.

Esta casa edificada en un terreno de 7 metros 194 de frente por 31 metros 783. Area: 228 metros 647.

Comodidades: 8 piezas grandes, cocina, letrina, algibe, 2 patios, adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos pagos.

Títulos buenos, en la escribanía de Osvaldo Acosta, calle Misiones número 124.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de la venta.

Alquilada sin contrata en 56 pesos mensuales.

Puede visitarse. 873ab3.

José B. Gomensoro

La gran casa de todo lujo, con jardín.—Calle Soriano núm. 212, entre Ibicuy y Cuareim.—Posición importante.—Venta en la misma.

EL .... á las .... de la tarde, remataré á la más alta postura, por repartición de bienes.

Esta magnífica casa baja, decorada con todo lujo, de construcción sólida y con materiales de primera y en posición sobresaliente. Tiene sala y ante-sala, escritorio, gran comedor, 4 dormitorios, cuarto de baño amplio con todo lo necesario, despensa, cocina con baldositas, 3 cuartos para servicio, algibe, letrina, 2 patios con claraboya y jardín al fondo., al frente 3 balcones de mármol, zaguán con calcel y piso de mármol.

La casa está perfectamente decorada.

El terreno mide 10 metros 792 de frente, por 42 metros 680 de fondo. Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura serán por cuenta de los compradores.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta. 882mz23.

José B. Gomensoro

2 buenas propiedades.—Calle Colón número 138 y 140.—Y la otra esquina calle Cerrito núm. 253 al 259 y calle Treinta y Tres núm. 96 al 100.—Posición inmejorable.—Producen buena renta.—Venta en las mismas.

EL LUNES 4 de Abril á las 3 de la tarde, remataré con la base de ps. 16 000 la casa calle Colón núm. 138 y 140, ocupada por la Dirección General de Estadística y una florería.—Tiene 9 piezas, tres cuartos para servicio, algibe, cocina, 2 letrinas y 3 patios.

EL MISMO DIA A LAS 4 DE LA TARDE CON LA BASE DE $ 25.500

La gran propiedad de altos que ocupa la pensión Duran, tiene: gran salón con portada, comedor, ante-comedor, 8 piezas, 2 para servicio, baño, cocina, letrina, mirador, galería y corredor con pisos de mármol. Los bajos son 3 almacenes.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público, que el día 4 del entrante mes de Abril en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades:—1.o El día 4 de Abril á las 3 de la tarde la finca situada en la vieja ciudad de esta capital, calle Colón números 138 y 140, compuesta de un área edificada de 286 metros, y 39 decímetros, que linda por el Norte con sucesores de doña Petrona García; por el Sud con doña María Josefa García—por el Este con don Gustavo Moeller y por el Oeste con la calle Colon.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 16.000 pesos,—y 2.o El mismo día á las 4 de la tarde, la finca y terreno situado en la Vieja Ciudad de esta capital, compuesto el terreno de 14 metros 54 centímetros de frente á la calle Cerrito; 24 metros 27 centímetros también de frente á la calle Treinta y Tres;—27 metros 30 centímetros por donde linda con la sucesión de don Gabriel A. Pereira y 14 metros 54 centímetros por donde linda con la sucesión de don Alejandro Chucarro.—Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 25.500,00.—Se previene que no se admitirán ofertas que no alcancen á dichos aforos, que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, y que el mejor postor de cada propiedad estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina Barreto Alagon.—Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, Rincón núm. 63.—Montevideo, Marzo 17 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público. 843ab4.

José B. Gomensoro

El gran terreno calle Ibicuy número 246/52, entre Soriano y Canelones.—Tiene edificios y otras mejoras.—Venta en el mismo.

EL MIERCOLES 13 de Abril á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por repartición, este terreno que mide 10 metros 737 de frente por 42 metros 95; adoquinado, caño maestro, vereda y arrimos pagos; tiene 6 piezas altas y 10 bajas, cocinas, piletas, letrina, aguas corrientes, gran patio.

Dada su buena situación hace que llame la atención del que quiera edificar una gran casa.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio de venta.

Se pide puntualidad. 914ab13.

Santiago Garavagno

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡¡A GRANDES PLAZOS!!

¡¡En Sayago!!

¡100 lindos solares 100!

El domingo 10 de Abril á las 3 p. m.

A PAGAR CON

3, 4 y 5 pesos por mes

Los terrenos están situados en el paraje más lindo de Sayago; altura dominante, paraje sano y de porvenir.—A dos cuadras de la curva del tren eléctrico, antes de entrar al túnel—sobre el Camino á Peñarol—lindando con la hermosa granja de los señores Peirano hermanos.

Todos con plantaciones.

TREN GRATIS—El día del remate á las 2 y media p. m. saldrán de las calles Paysandú y Florida los trenes que conducirán gratuitamente á la concurrencia.

Informes y planos: Seción Ventas del Banco de Cobranzas, Sarandí 174. 911ab10.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡¡A grandes plazos!!

La hermosa quinta de la sucesión Delucchi

(Antigua quinta del coronel Latorre)

EN EL CAMINO ARTIGAS

A DOS CUADRAS DEL

CAMINO MILLAN

Dividida en solares que se venden á pagar en cuotas fijas de

4, 6 y 8 pesos por mes

con hermosas arboledas y soberbios árboles frutales

El domingo 3 de Abril á las 3 p. m.

Y ADEMAS

DE DOS PROPIEDADES

La casa quinta, verdadero palacete de construcción sólida,—con toda clase de comodidades que se venderá á pagar al contado.

TREN GRATIS—A las 2 y media p. m., saldrán de las calles Paysandú y Florida los trenes que conducirán gratuitamente á la concurrencia.

NOTA—Antes de proceder á la venta de los solares que componen las fracciones E. y F del plano respectivo (en la E. está ubicada la casa) se oirán ofertas por las dos fracciones en conjunto, pero si éstas no convinieran se venderán en la forma indicada en el plano.

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 806ab3.

Enrique J. Reyes

60 potros y mulas

EL DOMINGO 3 DE ABRIL

A las 9 de la mañana

En los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco)

DETALLE

20 potros mestizos de tiro liviano, de gran alzada, pelos tapados y de gran sangre. Hay yuntas para carruajes de lujo.—Del establecimiento «San Luis» departamento de la Colonia.—Del señor Roberto Simpson.

5 potros tiro pesado, del mismo establecimiento.

20 potros y 5 yeguas tiro liviano del establecimiento «La Palma», departamento de Paysandú.

10 mulas mestizas especiales, de gran alzada y buen tipo, hijos de padre importado.

NOTA—No olvidarse que el remate es á las 9 de la mañana. 912ab3.

Victorica y Muiños

OTRO GRAN REMATAZO DE POTROS

Los Percherones de Gaynor

Y los tiro pesado de Bruce

EL DOMINGO 10 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco), un gran lote de potros y yeguas, muy especiales.

Vienen 50 percherones de Gaynor, y 10 de tiro pesado—origen J-B—de los establecimientos de Tomás Bruce.

Ya saben que esas marcas son especiales, y que vendemos á todo precio.

No falten á las 2 que hay mucho que vender. 925ab10.

Jaime Maeso

EN LA CALLE REDUCTO

Con empedrado y eléctrico

15 SOLARES

Y UNA CASA

TODO A GRANDES PLAZOS

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

El domingo 3 de Abril

A LAS 4 DE LA TARDE

venderé á pagar en pequeñas mensualidades, quince solares y una buena propiedad con arboleda y jardín, cuyos solares y casas lindan con la propiedad núm. 365 y se encuentran dos cuadras más afuera de las grandes fábricas de Chocolates y Dulces de Saint hermanos y de la Fósforos «Victoria», que tienen frente á la citada calle Reducto y al lado del Boulevard General Artigas.

Recomiendo á todos los que buscan donde emplear bien sus ahorros, este importante remate, en el cual pueden encontrar magníficos terrenos, de marcado porvenir y buenas casas, todo á grandes plazos.

Hay algunos lotes con plantaciones y otras mejoras, y todos son muy lindos, ubicados en una localidad alegre, que es ciudad y campo, y centro de jardines y chalets. Allí se progresa extraordinariamente, porque es localidad central, con calles empedradas de acceso y con eléctricos.

Nadie falte, vayan todos, vean estos lotes, y después todos se interesarán en comprarlos.

Comprar allí es doblar la plata, á la vuelta de muy pocos meses. No se olviden que pueden ir en el eléctrico que va por la calle Reducto, y pasando las grandes fábricas de Chocolate y Fósforos, un gran tablero los indicará y tengan presente que la casa se venderá así: 300 pesos al contado y 35 pesos mensuales, disponiendo de ella desde el primer momento.

Darán de seña 100 pesos por la propiedad y una mensualidad por los solares.

Para más datos, Plaza Independencia número 79. 922ab3.

Mendoza Garibay

Judicial con base ínfima—Hermoso terreno sobre el "Camino Larrañaga" aparente para ser fraccionado—Son 16.841 m. 61 d.—EL 6 DE ABRIL á las 4 p. m.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 6 del entrante mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y en un solo lote, de dos fracciones de terreno, situadas en las proximidades de esta ciudad, compuestos en conjunto de una extensión superficial de 16.831 m. cds. 64 des.—Con 207 metros, 35 centímetros en el Norte, lindando con don Ramón Escarza, antes doña Francisca Romero—104 metros en el costado Este, lindando también con don Ramón Escarza, antes quinta de los Padres—217 metros 85 cts. en el costado Sur, que lindan con el barrio formado por Francisco Piria antes doña Bernardina Rivadavia y 55 metros 84 centímetros de frente al Oeste sobre el Camino Larrañaga.

Ambas fracciones están señaladas con las letras A y B, en el plano levantado por el ingeniero don Juan I. Delfino de 6 de Marzo de 1897.—Han sido aforadas para el pago del Impuesto Inmobiliario, en la suma de 3.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo, que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 5 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina Barreto Alagon.—Montevideo, Marzo 22 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Para ver el plano y por otros datos, á mi oficina, Misiones 180. 881ab6.

Mendoza Garibay

El domingo 3 de Abril á las 3 p. m.

POR ORDEN DEL

BANCO DE CRÉDITO

7 SOLARES FRENTE AL

Parque Nacional

Sobre la Calle Presidente Berro

Entre la gran Avenida 8 de Octubre y calle Aldea

Lindando con las preciosas casas del señor Denis y con terrenos de la sucesión Figari.

Son bien proporcionados y tienen empedrado pago.

La venta será en detalle, al mejor postor y á pagar en 43 mensualidades sin interés. Se hará un descuento conveniente, al que pague al contado.

El solar número 7, tiene una casita con dos piezas de material y en casi todos los demás lotes hay árboles frutales.

Seña ps. 20 por cada solar

Se entregarán amojonados, conforme al plano del agrimensor señor Juan Mier.

El cartel fijado en los mismos terrenos, indica la ubicación.

Por más datos, Misiones 180. 880ab3.

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

El 2 de Abril próximo á las 4 p. m.

EN EL LUGAR DE SU UBICACION

Por separación de condominio

Céntrica y valiosa propiedad de altos

Calle Colonia núms. 30 al 36

ENTRE FLORIDA Y ANDES

A una cuadra de la Plaza Independencia y de la Avenida 18 de Julio.—Ubicación donde la propiedad tiene un valor inestimable; rodeada de importantes edificios, Monte de Piedad, Casino, Hotel Barcelona, etc., etc.

El terreno mide 10 m. 522 de frente por 21 m. 475 de fondo; teniendo distribuidas sus comodidades en la siguiente forma:

ALTOS—7 habitaciones, cielo-rasos de yeso, corredores, patios, cocina, altillos, W. C. etc., etc.

BAJOS—Casa de negocio con 2 puertas de calle y con zaguán independiente para familia.—6 piezas, 2 patios, altillo, cocina, etc., etc.

Adoquinado, vereda, caños maestros, arrimos pagos.—Títulos garantidos, gastos de escritura, etc., por cuenta del comprador.—Consignación: 1000:00.

La casa puede visitarse todos los días de 4 1/2 á 5.—Por más informes: Juncal 171a. 840ab2.

José L. Laugaron

El lúnes 4 de Abril á las 2 de la tarde

EN EL PALACIO JACKSON

18 de Julio núm. 269, primer piso

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa del señor ministro de Francia, por ausentarse del país.

DETALLE

SALON—1 rico juego de salón estilo Luis XV compuesto de 7 piezas, otro idem de 9 piezas, 1 espléndida consola luna viselada estilo Luis XVI, 1 mesa centro estilo Luis XVI, mármoles de color, 1 rica vitrina francesa, 2 hermosos jarrones porcelana, columnas de mayólica, mármeles, galerías con cortinas, visillos, sillitas laqué, sillones estilo Luis XVI, 2 ricas sillas tapizadas Luis XVI, cuadros, alfombrado enterizo, etc., etc.

COMEDOR—1 rico juego compuesto de aparador, trinchante, mesa coliza, 12 sillas de poco uso, 1 buen juego de porcelana legítima de Limoges, 1 hermoso juego doble de cristal baccarat tallado, carpeta, reloj, centros, mármoles, cuadros, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—Camá estilo Luis XV de nogal, ropero, mesa de luz, lavatorio, cortinados, juego de porcelana de agua, ropero corredizo, aparatos de gas, alfombra.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro (roble), 2 sillas roble tapizadas en cuero, 2 id, alfombrado, cuadros, aparatos de gas, etc., etc.

VESTIBULO—1 lindo juego vestíbulo laque, forrado en paja, mesas, perchas del país, alfombras, aparatos de gas, etc., etc.

DESPENSA Y COCINA—1 gran cocina de hierro en perfecto estado (casi nueva), baterías, mesas, heladera, sillas, fuentes, platos, cristales, etc.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate.

En exposición la víspera del remate de 9 á 12 m. 904ab4.

José L. Laugaron

El martes 12 de Abril á las 2 de la tarde

De los ricos muebles Maple y demás objetos que adornan la casa del señor J. Devohirst Hogge, contador del London y Brazilian Bank.—Por ausentarse del país.—Calle Zabala 83.

Próximamente detalles. 913ab12.

Antonio S. Zorrilla

SOLEMNE INAUGURACION

Del "Gran Barrio Guillermo Marconi"

¡¡COLOSAL REMATAZO!!

El domingo 3 de Abril á las 3 p. m.

En el paraje más central

MAS PANORAMICO Y MAS HERMOSO

DE LA ALEGRE

Avenida General Flores (antes Goes)

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

Entre el Camino Larrañaga y el Hipódromo Nacional de Maroñas—Lindando con el almacén de Beltrán.

¡840 SOLARES SOBERBIOS

Y 3 BUENAS CASAS!

Con el eléctrico al frente á 20 minutos del centro de la ciudad. Lindos lotes sobre la Avenida General Flores, calles de 17 metros y un espléndido boulevard de acacias de 20 metros de ancho.

¡¡Venta liberal única!!

EN MENSUALIDADES FIJAS DE

3, 5, 7, 9 y 15 pesos

Terrenos altos sin zanjas ni desmontes; de perfecta nivelación. Superficies especiales para edificar y vivir todo el año. Posición de inmenso porvenir. Muy alegre por ser la Avenida General Flores, una arteria de gran tráfico, siendo el pasaje obligado al Hipódromo Nacional, á Piedras Blancas, etc. Hay lotes con arboledas valiosísimas, de más de 50 años, que representan hermosos parques de gran merito.

EL DOMINGO 3 DE ABRIL á las tres de la tarde inauguro solemnemente, con la venta de 200 soberbios lotes, correspondientes á la primera sección, el gran barrio Guillermo Marconi, situado como se vé, en una posición alegre y de gran porvenir.

Estimaré visiten estos lindos terrenos para poder apreciar su belleza é importancia.

MUY IMPORTANTE!—El Banco Popular, ofrece á los compradores de estos terrenos, el dinero necesario para edificarlos, mediante su pago en cuotas mensuales, á 14 años de plazo.

Varios cartelones colocados sobre los mismos terrenos determinan su ubicación y lugar del remate.

Exijo á los compradores el importe de una mensualidad en garantía al firmar el boleto, pudiendo el comprador tomar de inmediato la posesión de su compra.

TREN GRATIS!—A las 2 y 1/4 p. m. partirá de 18 de Julio y Andes, el convoy de eléctricos que los conducirá gratuitamente al lugar del remate.

Por planos y demás informes á mi oficina, Misiones núm. 214. 804ab3.

Antonio S. Zorrilla

¡¡EN ALDEA Y LARRAÑAGA!!

¡AL SUD!

¡Posición de porvenir incomparable!

¡Altura espléndida, higiénica y dominante! ¡Vistas panorámicas preciosas, en todos sus contornos!

¡80 hermosos solares!

EN MENSUALIDADES

¡¡De 4, 6, 8, 10 y 12 pesos!!

Y 2 CASAS

En cuotas de $ 25 y 30 por mes!!

¡Con eléctrico de La Transatlántica á sus frentes, á inaugurarse brevemente!—¡Areas para todos los gustos!—Chicas y grandes!

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 de la tarde.—Venderé este conjunto de lindos lotes en las condiciones liberales arriba indicadas.

Próximamente más informes.

Planos, en mi oficina, Misiones número 214. 865ab10.

Antonio S. Zorrilla

¡¡10 hermosas fracciones de campo!!

EN EL ROSARIO

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Venta en la Bolsa de Comercio

CALLE ZABALA ESQ. PIEDRAS

Excepcional posición!—Sobre el importante Arroyo del Colla—A 1 1/2 kilómetros del Pueblo del Rosario y á 4 del puerto de embarque en el arroyo del mismo nombre, actualmente en canalización—Tierras buenas para agricultura y especiales para la gran industria lechera!!

¡Con aguadas permanentes y magnífico monte!

En el centro de colonización más importante del país!—Zona agrícola muy poblada!—Con escuela pública en su límite y caminos de fácil y rápida comunicación con el Rosario y Colonia Suiza, distante ésta 8 kilómetros.—La fracción letra H tiene buen edificio con casa-habitación y cómodos galpones!

EL MARTES 12 de Abril á las 2 de la tarde, venderé en la Bolsa de Comercio, estas 10 hermosas fracciones con las superficies y bases de venta siguientes:

Fracción A—68 H 2580 mts. Fracción B—95 H 2630 mts. Fracción C—110 H 4850 mts. Idem D—58 H 3972 mts. Idem E—60 H 8690 mts. Idem F—94 H 7161 mts. Idem G—67 H 7724 mts. Idem I—28 H 7850 mts. Idem J—53 H 7145 mts. Base para la venta ps. 62.88 la hectárea.—Fracción H con edificio 62 H 6520 mts. Base ps. 88.00 la hectárea.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración, certificados etc., de cuenta de los compradores.

Oblación 10 por ciento del importe en garantía al firmar el boleto.

Por planos é informes á mi oficina, Misiones 214. 881ab11.

Eduardo Zorrilla

Del gran palacio-quinta, sobre el camino de Millán número 475 — Paraje aristocratico —De inmenso porvenir—El Puente de las Duranas—Alrededor, las valiosas quintas del teniente general don Máximo Tajes, señores Gómez, Garzón, Casaravilla, Platero, y por el frente el doctor Carlos de Castro, don Augusto Morales, etc., etc. Tranvías eléctricos de La Comercial hasta la 1 de la noche, todos los que circulan por el camino Millán con dirección al Prado, Paso del Molino, Sayago y Colón.

El domingo 17 de Abril á las 4 de la tarde

En la misma propiedad, procederé á la venta de este precioso y elegante Palacio Quinta, construcción esbelta, muy moderna, sólida, con jardines al frente, balcones, buenas piezas, mucha luz y aire y toda clase de comodidades.

El conjunto impresiona gratamente y visitándola se aprecia el gusto y el confort que ofrece, para vivir en ella permanentemente. Nada falta, todo ha sido previsto y para convencerse, vayan, visítenla y verán que no exajero al recomendarla al público, como una buena adquisición, que se presta también, para especular; fraccionándola en lotes y ganar mucho dinero.

¡¡Base de venta $ 1.50 el metro cuadrado!!

¡¡Condiciones de pago, liberalísimas!!

DETALLE—El gran edificio es de altos y bajos—con valiosa verja de fierro y gran portada al frente, tiene 17 piezas—y todas las demás comodidades.—Aguas corrientes y gas en toda la casa, con sus respectivos aparatos para la luz. Jardín con hermosas palmeras, pinos y acacias—gran parzo parral—variedad de plantas frutales y florestales de lo mejor que se conoce—gran cochera y caballeriza con su entrada independiente por el Camino Millan.—Molino de viento para agua de 19 metros de altura y capacidad para 3.000 litros—cañerías en toda la quinta para riego y servicio en general, con postes de hierro cada 10 metros—amplio gallinero, etc., etc.

Actualmente produce ps. 95 oro mensuales de alquiler durante todo el año.

Area: 8448 metros cuadrados, ó sean 91 metros 13 centímetros sobre Millan Oeste, 93 metros 26 centímetros al Norte, 87 metros 47 centímetros al Sur y 97 metros 15 centímetros al Este ó sea al fondo.

Forma de pago—1/3 Una tercera parte al contado.

1/3 Una tercera parte á un año de plazo.

1/3 Una tercera parte á dos años de plazo, con el interés del 6 por ciento anual.

Títulos perfectos—El comprador oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Las escrituras y certificados serán de su cargo.

EL DOMINGO 17 de Abril á las 4 de la tarde en la misma propiedad.

Para informes y carteles, á mi escritorio, calle Misiones núm. 123. 923ab17.

Eduardo Zorrilla

DE UN BONITO Y COMODO CHALET

En la calle Hocquart núm. 298

¡¡Al mejor postor y á plazos!!

Condiciones muy liberales para el pago

El domingo 10 de Abril á las 4 de la tarde

DETALLES—El chalet es de fierro, construcción moderna y sólida, tiene verja de fierro al frente, 6 piezas, gran sótano en el que están los servicios de cocina, W. C., etc., etc., sirviendo como gran salón, perfectamente habitable, gran galpón, de 20 metros, algibe de 108 pipas, agua potable excelente, vereda, empedrado todo pago y algunos arrimos á favor del comprador.

Area: 719 metros 44 centímetros ó sean 16 metros 75 centímetros de frente al Sur y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte.

EL DOMINGO 10 de Abril, en la misma propiedad, procederé á su venta al mejor postor y con arreglo á las siguientes condiciones:

1/2 Mitad al contado.

1/3 parte á un año de plazo.

1/3 Una tercera parte á 2 años de plazo.

Con el interés de 6 por ciento anual.

Títulos garantidos. El comprador depositará en garantía el 10 por ciento al firmar el boleto, las escrituras y certificados serán también de su cargo.

Para más informes, en mi escritorio, calle Misiones núm. 123. 921ab10.

Deolindo F. Tirelli

De una hermosa y cómoda propiedad.—En la importante y pintoresca calle Agraciada.—Donde hoy nadie vende.—Posición recomendable.—Sin base.—A la mayor oferta.

EL DOMINGO 3 de Abril de 1910 á las 3 y media de la tarde, procederé á la venta de esta linda y buena propiedad, con frente á la calle Mosquito número 15, á muy corta distancia de la Legación Argentina, y con vista á la importante calle Agraciada y á la lujosa y hermosa quinta del señor Quinto Bonomi. Rodeada de muchas y hermosas quintas y chalets. La referida propiedad consta de 7 grandes habitaciones, una cómoda cocina, despensa, cuarto de baño, galpón y un gran fondo con árboles frutales, con gran algibe y aguas corrientes. Con empedrado, vereda y todos sus arrimos pagos. Tiene un área superficial de 673 metros 53 centímetros 58 decímetros ó sean 13 metros de frente por 64 metros de fondo por una línea, y por la otra 61 metros 25 centímetros. Títulos buenos. Escritura de cuenta del comprador. Seña el 5 por ciento en garantía de su compra. Por informes ocurrir á mi domicilio Justicia 122 de 1 á 3 p. m.

NOTA—Esta propiedad se encuentra edificada en medio de modernos y elegantes palacetes. Y rodeada de infinidad de eléctricos de La Transatlántica. 919ab3.

Deolindo F. Tirelli

De dos buenas casitas.—Sin base.—A la más alta postura

EL DOMINGO 3 de Abril á las 4 y media procederé á la venta de estas dos buenas casitas con frente á la calle San Juan números 79 y 81 esquina Vilardebó. La primera con 4 cómodas piezas. Zaguán y patio de mosaico, buena puerta cancel. Con 11 metros de frente á la referida calle San Juan por 10 metros de fondo ó sea su área total 110 metros más ó menos. La segunda casa esquina Vilardebó consta igualmente de 4 piezas y un hermoso y lujoso cuarto de baño, también con puerta de cancel, zaguán y patio de mosaico; con 12 metros de frente por 10 metros de fondo ó sea un total de 120 metros más ó menos. Las dos propiedades tienen aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos por sus dos frentes. A 100 metros de la iglesia de los Padres Redentoristas y á 150 metros de la gran Avenida Agraciada. Rodeada de mucha y moderna edificación. Paraje alto y saludable de una excelente y buena vecindad. Títulos buenos. Escrituración de cuenta del comprador. Seña ps. 200 por cada casita.

NOTA—Las mencionadas casitas se encuentran actualmente desalquiladas expresamente para que el comprador disponga como mejor le convenga. Daban mensualmente ps. 22 y 25. 926ab3.

Deolindo F. Tirelli

Venta decidida al mejor postor.—De la buena y cómoda casa

EL DOMINGO 3 de Abril á las 5 y media de la tarde remataré esta buena y magnífica casa, con frente á la calle Reducto números 206 y 208, casi al frente de la Estación Reducto. Actualmente ocupada por una casa de comercio muy acreditada en el ramo de tienda. Se compone de un salon el de negocio, al frente dos grandes piezas anexas y su zaguán de entrada independiente, para tres grandes piezas más y una chica, un hermoso patio cuadrado, un algibe de agua inagotable, todas las piezas son de azotea, con una área superficial de 285 metros 292 milímetros, ó sean 13 metros 285 milímetros de frente por 21 metros 473 milímetros. Pasan por su frente todos los eléctricos de la sección Reducto, y á 60 metros del tren á sangre del Norte. La casa produce buena renta. Títulos buenos en mi poder. Escrituración por cuenta del comprador. Seña el 5 por ciento. Por cualquier dato, verme, Justicia 122 de 1 á 3 p. m. No olvidarse que tengo órden de vender al que más pague. Esta casa tiene empedrado, vereda, caño maestro y arrimos pagos. 9[illegible]ab3

PONCE DE LEON & DUTRA

GRAN REMATE DE

350 vacunos de Pedigree y 850 puros por cruza

500 lanares, potros tiro pesado y mulas

Del Establecimiento "Los Cerros de San Juan" de la Compañía Rural Bremen

DE C. F. LAHUSEN

EL 4 DE ABRIL DE 1910

En dicho establecimiento, Conchillas, departamento de Colonia, venderemos al mejor postor y sin base, soberbios lotes de ganados, especiales para planteles. Vacas y vaquillonas de pedigree inscriptas. Productos apropiados para cabañeros. ¡Pedigrees de primer orden. Vacas con cría y servidas por toros importados. Las vacas y vaquillonas puras por cruza son especialmente seleccionadas y clasificadas en lotes pequeños como para el que desea un buen plantel.

De acuerdo con el siguiente detalle;

DURHAM

12 Vacas pedigree inscripto
69 Idem puras por cruza con
69 terneros
14 Vacas idem sin cría
25 Vacas tamberas con
11 terneros
12 Vaquillonas tamberas de 3 años.
16 Idem de 1 1/2 años
48 Idem de 2 1/2 á 3 años con 9 terneros
26 Idem de 1 1/2 años
12 Idem de 3 años cruza Herefor y Durham
20 Toros de 2 años

YEGUARIZOS

10 Potros tiro pesado
10 Mulas de 3 años

HEREFORD

157 vacas de pedigrée con
112 terneros de pedigrée
52 Vaquillonas idem.
100 Vacas puras por cruza con
100 terneros idem
20 Vacas idem sin cría
50 Vaquillonas de 3 años, con
40 terneros
140 Vaquillonas de 2 años
50 Vaquillonas de 1 año
22 Vaquillonas cruza Durham y Hereford
29 Toros puros por cruza

LANARES

500 Ovejas Hampshire (Cara Negra), servidas por padres importados.

Los ganados del señor Lahusen son bien conocidos en todo el país, pues han sido premiados en casi todas las Exposiciones Rurales de la República, obteniendo el año pasado el "campeonato de Durham en Montevideo".

Vacunados contra el carbunclo y por consiguiente adaptables tanto á los campos del Sur como á los del Norte.

Venderemos enseguida en el mismo establecimiento "Los Cerros de San Juan" también en remate de la conocida Estancia "Las Conchillas":

HEREFORDS

50 Vaquillonas de 3 años con cría por toros importados.
75 Idem de 2 1/2 años.
125 Idem de 1 1/2 años.
100 Novillos de 2 á 3 años.
100 Novillos de 1 á 2 años.
100 Idem de 1 á 3 años (tamberos).
50 Idem de 1 á 2 años (tamberos).
1 Vaca importada inscripta.

LANARES

500 ovejas Lincoln y 12 carneros idem.

Comisión de comprador 2 o/o. Por más informes y catálogos ocúrrase á nuestro escritorio, Avenida General Rondeau N.o 439. 809ab4.

Carlos Más

Llevando el martillo Alberto Salvagno

IMPORTANTE REMATE POR LIQUIDACION DE LA

Cabaña y Granja "Las Rosas"

ANIMALES DE CABAÑA

LANARES, MERINOS Y RAMBOUILLET

Tren expreso de Central

El domingo 3 de Abril en la Cabaña "Las Rosas"

A las 10 de la mañana continuando á la 1 en punto de la tarde, venderá al mejor postor, sin retirar lote, todas existencias de la mencionada granja que consisten:

A las 10 de la mañana continuando á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, sin retirar lote, todas las existencias de la mencionada granja, que consisten:

100 Ovejas, madres importadas de Alemania, procedentes de las siguientes Cabañas: **Narkan, Ranzin, Steiger, Spaldin, Hansfelder, Ochas** y algunas nacidas en el país, puras é inscritas en el «Herd Book Uruguayo» con productos al pié, hijos del gran carnero australiano **Bengeo Conundrum, N.o 1500.**

25 Borregas nacidas en la Cabaña, inscritas en el «Herd Book Uruguayo».

35 Carneros puros, de 2 á 4 dientes, inscritos en el «Herd Book Uruguayo, y 15 carneritos dientes de leche, también inscritos.

3 Carneros padres: un alemán **Steiger**, un **Vermont**, norteamericano y uno nacido en el país, de padre de la Cabaña argentina, «Negrete».

DE CAMPO

Un plantel de 100 Ovejas y borregas puras por cruzamiento.

LANARES INGLESES

2 Carneros **Southdown.**

2 Ovejas idem.

Inscritos dichos productos en el «Flock Book Uruguayo»

YEGUARIZO

2 Yuntas de yeguas de tiro liviano.
6 Caballos de tiro de andar.
4 Petizos perfectamente amansados, de andar.
1 Petiza «Poney», pura.
1 Mula de tiro.

PORCINO

Un lote de 20 cerdos entre machos y hembras, de la raza **Yorkshire.**

AVES

100 Gallinas puras, catalanas del **Pratt.**
50 Patos, puros de **Pekin.**
2 Tríos gansos de **Tolosa.**
10 Pavos comunes y **1 real.**

CANINOS

5 Casales **fost terrier.**

A MAS—Todos los muebles, útiles y enseres del establecimiento, como ser: carros, carretas, tilbury, arados, etc.

Comisión de venta 2 por ciento, á cargo del comprador. 894ab3.

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderías

ESTACION DE INVIERNO

Por exclusiva orden de los señores Enrico Dell'Acqua y Cía.

EN MI CASA, CALLE RINCON NUM. 38

EL VIERNES 1.o de Abril á la una en punto se procederá á la venta de todos los artículos que componen el selecto surtido de esta importante firma.

Dado lo excepcional de estas ventas no entro en mayores detalles los que se darán por los carteles de uso. 878-Ab.1.o.

Pascual Quartino

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa de remates calle Treinta y Tres núm. 147

EL SABADO 2 de Abril á la 1 en punto de la tarde un grande y variado surtido de mercaderías para la estación entrante.

AL MISMO TIEMPO—Una partida de franelas francesas, confecciones para señoras, sederías, etc., y 2 estanterías finas con vidrieras, etc. etc. [illegible]